



REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FINANZAS

MEMORIA ANUAL 1981

Presentada al

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DON ANTONIO GUZMAN



Secretario de Estado de Finanzas

BOLIVAR BAEZ ORTIZ

SANTO DOMINGO, D. N.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

MEMORIA ANUAL

1981



SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
ENERO, 1982

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

BOLIVAR BAEZ ORTIZ

Secretario de Estado de Finanzas

FERNANDO SILIE GATON

Subsecretario de Estado de Finanzas

RADHAMES MARTINEZ APONTE

Subsecretario de Estado de Finanzas

DEPARTAMENTOS Y SECCIONES

DEPARTAMENTO DE NORMAS FISCALES

Zoroastro Cucurullo
Director

SECCION DE NORMAS FISCALES
Rafael Nicolás Arbaje

SECCION DE POLITICAS FISCALES
Daniel Toribio

SECCION DE CONSULTORIA TRIBUTARIA
Leonardo Díaz

DEPARTAMENTO LEGAL

Luis A. Lachapelle Díaz
Director

SECCION DE RECURSOS JERARQUICOS
Israel A. Bello Mejía

SECCION DE ASESORIA LEGAL
Germania Germán

SECCION DE REGISTRO DE LEYES
Teresa Romero

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Dilena Cruz Salcedo
Directora

SECCION DE EJECUCION
José Amado Núñez

SECCION DE FORMULACION Y EVALUACION
Juan José Gómez

SECCION DE NOMINAS DE SERVICIOS PERSONALES
Socorro Caba de Canó

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Alfonso Abreu Collado
Director

SECCION DE ANALISIS FINANCIERO
José Colón

SECCION DE ESTUDIOS Y CONTROL DE CONVENIOS
Juan Hernández

SECCION DE ESTADISTICAS
Carmen Paniagua

SECCION DE POLITICA FISCAL
Daniel Toribio

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

William Lithgow Ceara
Director

SECCION DE PERSONAL
José González Cruz

SECCION DE APROVISIONAMIENTO
Manuel Emilio Pimentel

SECCION DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA
Salvador García

SECCION DE TRAMITE Y ARCHIVO
Flor Alburquerque

SECCION DE IMPRENTA
Mario Crispín

SECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marino González

DEPARTAMENTO DE INSPECCION GENERAL

Manuel A. Peña Ortega
Director

I N D I C E

	<u>PAG.</u>
Indice.....	I
Principales funciones.....	II
 <u>PRIMERA PARTE (Oficina Central)</u>	
Presentación.....	1
Aspectos Tributarios.....	4
Recaudaciones.....	10
Egresos Fiscales.....	26
Gastos de la Secretaría de Estado de Finanzas.....	36
Legislación Económico-Financiera 1981.....	48
 <u>SEGUNDA PARTE (Dependencias)</u>	
Dirección General del Impuesto sobre la Renta.....	53
Dirección General de Rentas Internas.....	61
Dirección General de Aduanas.....	67
Dirección General de Crédito Público.....	73
Dirección General del Catastro Nacional.....	86
Dirección General de Aprovechamiento del Gobierno.....	90
Dirección General de Exoneraciones.....	103
Tesorería Nacional.....	108
Instituto de Capacitación Tributaria.....	114
Superintendencia de Bancos.....	139
Superintendencia de Seguros.....	153
Administración General de Bienes Nacionales.....	161
Lotería Nacional.....	166
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.....	172

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

- 1.- Administrar las finanzas públicas, incluyendo las propiedades, fondos, créditos, recursos y obligaciones relacionadas con las mismas.
- 2.- Recaudar todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales en general.
- 3.- Efectuar los pagos por concepto de Servicios al Gobierno Central.
- 4.- Administrar las deudas y acreencias del Estado, emitir e inspeccionar los Valores Públicos y las Especies Timbradas.
- 5.- Rendir estados anuales de contabilidad a la Cámara de Cuentas.
- 6.- Elaboración de los anteproyectos de leyes y decretos de carácter impositivo que requieren los planes de desarrollo del Gobierno.
- 7.- Efectuar las compras de suministros del Gobierno.
- 8.- Supervisar las actividades de los bancos y compañías de seguro.
- 9.- Cooperar en todo lo relativo a conferencias y reuniones internacionales referentes a las materias antes enumeradas y velar por el cumplimiento de las convenciones ratificadas en relación con esas mismas materias.
- 10.- Tramitar todas las solicitudes de crédito para instituciones nacionales e internacionales, así como solicitudes de aval del Estado Dominicano, para la obtención de recursos financieros por parte de organismos estatales o autónomos.

- 11.- Expedir, para su ejecución, las exoneraciones amparadas por las disposiciones dictadas por leyes, contratos, decretos, convenios, resoluciones y concesiones especiales del Poder Ejecutivo u organismos autorizados, relacionados con la exención de impuestos de importación e internos.
- 12.- Contratar y administrar las instituciones públicas que se dedican a la celebración de juegos de azar y de pignoración de bienes.
- 13.- Inventariar y realizar las evaluaciones y avalúo de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales.
- 14.- Tramitar las solicitudes y remitir a los interesados el exequátur correspondiente para ejercer la profesión de Contador Público Autorizado.

PRIMERA PARTE
(Oficina Central)

I. PRESENTACION

En la Memoria Anual correspondiente al año 1980 expresamos, que con excepción del análisis sobre Protección Efectiva habíamos culminado los estudios de los diferentes aspectos inherentes a la Reforma Tributaria, prometida por el Gobierno que se hizo cargo de los destinos nacionales a partir del año 1978; y que sólo quedaba pendiente, llevar a la práctica las modificaciones en la estructura tributaria nacional que aconsejan las conclusiones alcanzadas en dichos estudios.

Así las cosas, durante el año 1981 nos planteamos como meta principal, hacer una labor de concientización y sensibilización a través de los mecanismos institucionales, dirigida hacia aquellos sectores que por falta de comprensión o visión en algunos casos o por arraigados prejuicios en otros, le han negado su apoyo a las necesarias modificaciones que tarde o temprano tendrán que ser introducidas en el sistema impositivo nacional, a fin de poder contar con una estructura tributaria que responda adecuadamente a los cambios que se verifican en los grandes agregados económicos, y que garantice en consecuencia unos ingresos fiscales suficientes para atender, aun sea las más urgentes necesidades o servicios públicos que demanda un país en crecimiento.

Dentro de esa orientación, durante el año 1981 auspiciamos conferencias, paneles y seminarios encaminados a clarificar a los sectores interesados y a la opinión pública en general, sobre los aspectos más relevantes de los proyectos impositivos que conforman el paquete de reforma tributaria y fiscal que hemos venido impulsando en los últimos tres años. Estamos convencidos de que con esta labor desarrollada durante el año 1981 hemos contribuido a una mejor comprensión del

problema, con lo cual acercamos el tiempo en que se aceptarán como una necesidad los cambios propuestos.

En lo que se refiere al comportamiento de las recaudaciones durante el año que acaba de concluir, los aspectos más significativos a destacar son los siguientes:

a) Se verificó un incremento de RD\$39.3 millones en la recaudación ordinaria con relación al año 1980, que significó un 4.5% por encima de lo recaudado el año anterior.

b) Ese modesto incremento alcanzado se puede calificar de satisfactorio, si tomamos en consideración que debido a los problemas de balanza de pagos que vienen aquejando a la economía nacional, se hizo necesario adoptar mayores medidas restrictivas a las importaciones durante el año 1981, que involucraron desde establecimiento de cuotas en el uso de divisas oficiales para importación de materias primas hasta la suspensión total de renglones de importación considerados no esenciales. Como es natural, con la existencia de una estructura impositiva dependiente en más de un 40% de los impuestos al comercio exterior, estas restricciones a las importaciones se tienen que reflejar en una disminución significativa de las recaudaciones captadas a través de la Dirección General de Aduanas; y ciertamente, durante 1981 los ingresos provenientes de impuestos a las importaciones acusaron una merma de 19.3% en relación con el año 1980. Es por esa razón que aún cuando el comportamiento de las demás fuentes tributarias fue positivo, al considerar las recaudaciones ordinarias de manera global sólo se registró el señalado aumento de 4.5%.

c) En cuanto a los recursos extraordinarios utilizados durante el año 1981, importa destacar que su proporción con

respecto a los ingresos fiscales totales siguió la tendencia decreciente observada desde el año anterior. Mientras en 1979 los ingresos extraordinarios representaron un 33% de los ingresos fiscales totales y en 1980 significaron un 18%, en el recién finalizado año 1981 el uso de este tipo de recursos descendió a sólo 16% del total, como podrá apreciarse más adelante en esta Memoria al analizar en detalle el comportamiento de los ingresos fiscales del año.

Por último, cabe señalar que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 1982 es el mejor reflejo de que para el año que se inicia las perspectivas no son muy halagüeñas. Por esa razón se tratará de ejecutar un presupuesto menor al del año 1981, con los recortes y limitaciones que esto implica en los programas gubernamentales. Y no podría ser de otra manera dados los momentos de estrechez por que atravieza la economía dominicana, que no puede escapar a las grandes convulsiones que registran en la actualidad las economías de todo el universo, incluyendo los países de gran crecimiento económico.

Empero, tenemos la convicción de que, así como se logró terminar el año 1981 con un déficit menor en nuestro intercambio comercial con el exterior y con un nivel de inflación por debajo del registrado en 1980 y menor que el promedio latinoamericano, de la misma forma podremos seguir sorteando las grandes dificultades económicas sin dejarnos abatir, y al sacar balance al final del año 1982, nos encontraremos en una mejor posición que la presente.

II. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En lo que se refiere a política y administración tributaria destacaremos a continuación, aquellas acciones que consideramos de mayor interés, realizadas durante el año 1981.

a) En el aspecto normativo nos ocupamos de elaborar algunos proyectos de reglamentos, que complementan el plan de reforma tributaria cuyos pormenores de mayor importancia se plasmaron en proyectos de leyes y decretos durante 1980 aunque todavía muchos de ellos no han sido puesto en ejecución, por no haber obtenido la aprobación congressional. Entre los nuevos proyectos de reglamentos elaborados cabe mencionar los siguientes:

i) Reglamento para los Agentes de Aduanas

Con el objetivo de organizar a personas relacionadas con trámites, operaciones y destinaciones aduaneras.

ii) Reglamento a la Ley 533 que crea la Dirección General de Exoneraciones

Que define claramente las funciones de la Dirección General de Exoneraciones.

iii) Reglamento de Casinos de Juegos

Delimita las funciones y el ámbito de acción de la comisión creada por la Ley No. 351, del 6 de agosto de 1964, sobre Salas de Juegos de Azar.

b) Estudio de Protección Efectiva

Tal como expusimos en la memoria de esta Secretaría correspondiente al año 1980, el Estudio de Protección Efectiva,

con el que se trata de estimar la estructura de incentivos a la actividad productiva dominicana, es de una magnitud y complejidad considerable.

A pesar de haber previsto su culminación durante el año 1981, esto no ha podido ser realizado, pues se consideró de interés incluir en el análisis informaciones correspondientes al año 1980. Se pretende tener los resultados para mediados del año 1982, para lo cual se han contratado los servicios de una firma privada nacional que trabajará conjuntamente con funcionarios públicos nacionales, ya que desde mediados del año 1981 terminó la asesoría extranjera a este proyecto.

c) Capacitación Tributaria

Entendiendo esta Secretaría de Estado que las debilidades de nuestro Sistema Tributario deben continuar siendo superadas y que una de las vías más efectivas para lograrlo es a través de la profesionalización de sus recursos humanos, desarrollamos durante el año 1981 un intenso programa de capacitación a través del Instituto de Capacitación Tributaria, tanto para nuestro personal como para el de otras dependencias oficiales y privadas ligadas de una u otra forma al quehacer tributario del país.

d) Centro de Procesamiento de Datos

El Centro de Procesamiento de Datos, durante su primer año de labores comenzó sus acciones en dos áreas específicas de la administración: La Dirección General de Crédito Público y la Dirección General de Rentas Internas.

En el primer caso se elaboraron los programas para la creación del Archivo Maestro sobre deuda pública, clasificada por préstamos, prestamistas y prestatarios. Se podrá llevar -

así, un control computarizado tanto de la deuda como del servicio de la misma.

Para la Dirección de Rentas Internas los programas elaborados consistieron en el sistema de control y emisión de matrículas y el del ciclo de designación y distribución automática de placas.

e) Información Tributaria

En el campo de la difusión tributaria hemos continuado desplegando esfuerzos tendentes a llevar al conocimiento de los funcionarios de la administración fiscal y del público en general, los planteos más actualizados en el área tributaria.

En el transcurso del año 1981 se logró además poner al día las publicaciones periódicas de esta Secretaría de Estado, al publicar nueve (9) números de la revista "Tributación", especializada en temas de carácter económico-tributario; asimismo se continuó con la publicación del Boletín Estadístico y se realizó una publicación especial conteniendo toda la documentación referente a la contratación del préstamo de los 185 millones que se efectuó en el año 1979.

Otro aporte de interés dentro del campo de la información tributaria, fue la publicación de libros doctrinarios sobre tópicos atinentes a los temas de Finanzas Públicas, incluidos dentro de tres series básicas tituladas "Colección Manuales de Finanzas Públicas", "Colección Fortalecimiento Institucional", y "Serie Legislativa".

6) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)

Con la creación del nuevo sistema de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) se ha dado impulso a un mecanismo indispensable para alcanzar una verdadera reforma tributaria.

Un cuidadoso análisis de toda la documentación y las experiencias acumuladas durante el período 1970-75, durante el cual se trató de implementar el RNC, nos llevó a la decisión de hacer una nueva plataforma; fue así como decidimos elaborar un nuevo código alfanumérico y secuencial y un juego de formularios para el proceso de inscripción de personas físicas y morales, así como tener actualizadas las informaciones de todas las personas inscritas.

Además se creó una red nacional de oficinas locales del RNC, las cuales funcionan en las Agencias Locales del Impuesto sobre la Renta y en las Colecturías de Rentas Internas.

Una variable clave, identificada como una de las deficiencias que debían solucionarse, fue la de contar con un personal a nivel nacional que no sólo supiera hacer las tareas operativas parciales que se requiere en cada oficina local, sino además, lograr que cada persona relacionada a estas labores, conociera los objetivos, la importancia y trascendencia última para la administración tributaria y el país, de la existencia de un Registro Nacional de Contribuyentes eficiente y efectivo.

Con esta óptica organizamos y desarrollamos, en colaboración con el INCAT, los siguientes cursos:

- Encuentro con agentes locales y colectores de Rentas Internas del interior.
- Curso sobre Procesamiento del RNC, dirigido a empleados de la Oficina Central, de las Agencias Locales y Colecturías de Rentas Internas.
- Encuentro con Colectores de Aduanas y Colectores de Rentas Internas de Santo Domingo.

Un hecho importante que cabe resaltar fue la reunión de la Comisión del Registro Nacional de Contribuyentes (Instituida en el Art. 5 de la Ley No. 53 de 1970) con la participación de representantes de las Instituciones, Direcciones Generales y Secretarías de Estado, la cual fue presidida por el Señor Secretario de Estado de Finanzas, efectuada en agosto de 1981. En esta reunión se aprovechó para hacer una exposición a los participantes sobre la naturaleza e importancia del RNC, definir el rol que cada organismo debía jugar, y diseñar un sistema de estrecha coordinación y comunicación entre cada una de ellas y la Oficina Central del Registro Nacional de Contribuyentes. Fue así como se decidió nombrar en cada institución un representante directo del Director General o el Secretario de Estado correspondiente para que con un técnico del RNC y uno del Centro de Procesamiento de Datos, determinaran la fecha y la forma en que se comenzaría a aplicar el mandato de la Ley; además se hizo un calendario de aplicación gradual del requisito de inscripción, el cual se ha venido desarrollando de acuerdo a lo estipulado.

El proceso de inscripción de las personas físicas y morales en el Registro Nacional de Contribuyentes arrojó los resultados siguientes:

III. RECAUDACIONES

a) Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales recaudados en el año 1981, as cendieron a RD\$1,080.8 millones, monto superior en RD\$17.0 mi llones al realizado en 1980, registrando una tasa de crecimiento de 1.6%.

Al observar las cifras fiscales que aparecen en el Cua-
dro I se nota que se mantiene la tendencia verificada el año
pasado de una menor utilización de recursos extraordinarios ex
ternos, aunque la participación de los recursos extraordinarios
internos en el financiamiento del gasto público, volvió a los
niveles del año 1979.

Los ingresos ordinarios en el 1981 representaron un 84.0%
del total de ingresos fiscales, que compara favorablemente con
el año 1980 cuando dichos ingresos alcanzaron 81.7% del total.

En el caso específico de los impuestos internos sobre -
mercancías y servicios, se revela un crecimiento de un 25.5% ,
al pasar de RD\$189.3 millones en 1980 a RD\$237.6 millones en
1981. Se destacan por su crecimiento dentro de este renglón
los gravámenes sobre combustibles y sobre bebidas alcohólicas.

En lo que se refiere a la partida de Impuesto sobre los
Ingresos se verificó un incremento de 2.6% en relación a 1980,
a pesar de que los aportes realizados por la empresa Rosario
Dominicana por concepto de Impuesto sobre la Renta fueron infe
riores en RD\$31.7 millones a los realizados en el 1980.

Los impuestos sobre el comercio exterior que en los últi
mos años han ocupado un lugar prominente en la estructura -

CUADRO 1

INGRESOS FISCALES

(en millones RD\$)

	<u>1981</u>	<u>1980</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia %</u>
A. Ingresos Ordinarios	908.2	868.9	39.3	4.5
I. Ingresos Tributarios	749.2	713.6	35.6	5.0
a) Impuestos	734.8	696.2	38.6	5.5
1. Imp. S/los Ingresos	188.0	183.2	4.8	2.6
2. Imp. S/el Patrimonio	21.8	21.0	0.8	3.8
3. Imp. Internos S/Merc. y Servicios	237.6	189.3	48.3	25.5
4. Imp. S/Comercio Exterior	271.7	287.1	(15.4)	(5.4)
a) Imp. S/la Importa- ción	183.8	227.8	(44.0)	(19.3)
b) Imp. S/la Exporta- ción	87.9	59.3	28.6	48.2
5. Otros Impuestos	15.7	15.6	0.1	0.6
b) Tasas	14.4	17.4	(3.0)	(17.2)
II. Ingresos no Tributarios	159.0	155.3	3.7	2.4
B. Ingresos Extraordinarios	172.6	194.9	(22.3)	(11.4)
a) Recursos Externos	75.8	104.4	(28.6)	(27.4)
b) Recursos Internos	<u>96.8</u>	<u>90.5</u>	<u>6.3</u>	<u>7.0</u>
(A+B) TOTAL INGRESOS FISCALES	<u>1,080.8</u>	<u>1,063.8</u>	<u>17.0</u>	<u>16.4</u>

tributaria nacional, muestran una disminución de 5.4% en relación al año anterior, disminuyendo su recaudación de RD\$287.1 millones en el 1980 a RD\$271.7 millones en el 1981. Esa baja es atribuible a los resultados de algunas medidas de política monetaria y cambiaria de corte restrictivo que han incidido negativamente sobre el comportamiento de las importaciones, ya que por el lado de las exportaciones se registró un efecto positivo — debido a precios favorables en el azúcar de exportación — elevando este renglón de RD\$59.3 millones en el 1980 a RD\$87.9 millones en el 1981, es decir registrando una tasa de crecimiento de 48.2%.

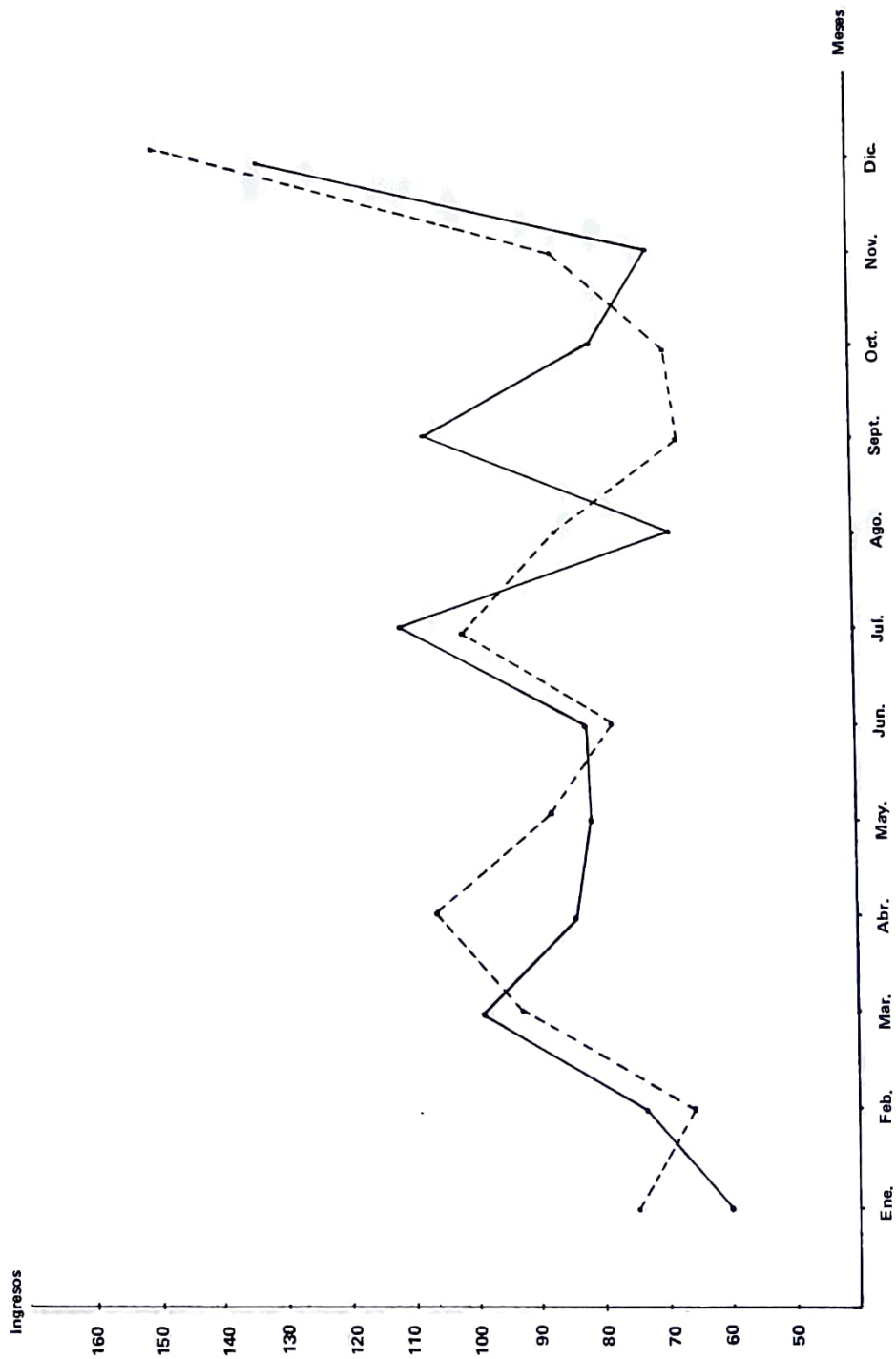
INGRESOS FISCALES

(en millones RD\$)

<u>Meses</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Variación Absoluta</u>	<u>Variación Porcentual</u>
Enero	60.4	74.8	14.4	23.8
Febrero	73.3	66.1	(7.2)	(9.8)
Marzo	99.8	93.0	(6.8)	(6.8)
Abril	84.8	107.1	22.3	26.3
Mayo	82.4	89.1	6.7	8.1
Junio	83.2	79.4	(3.8)	(4.6)
Julio	113.0	103.0	(10.0)	(8.8)
Agosto	69.0	88.5	19.4	28.1
Septiembre	109.4	68.4	(41.0)	(37.5)
Octubre	82.2	70.2	(12.0)	(14.6)
Noviembre	70.3	88.3	18.0	25.6
Diciembre	<u>136.0</u>	<u>152.8</u>	<u>16.9</u>	<u>12.4</u>
TOTALES	<u>1,063.8</u>	<u>1,080.8</u>	<u>16.0</u>	<u>=1.5</u>

INGRESOS FISCALES (en millones de RD\$)

— 1980
- - - 1981

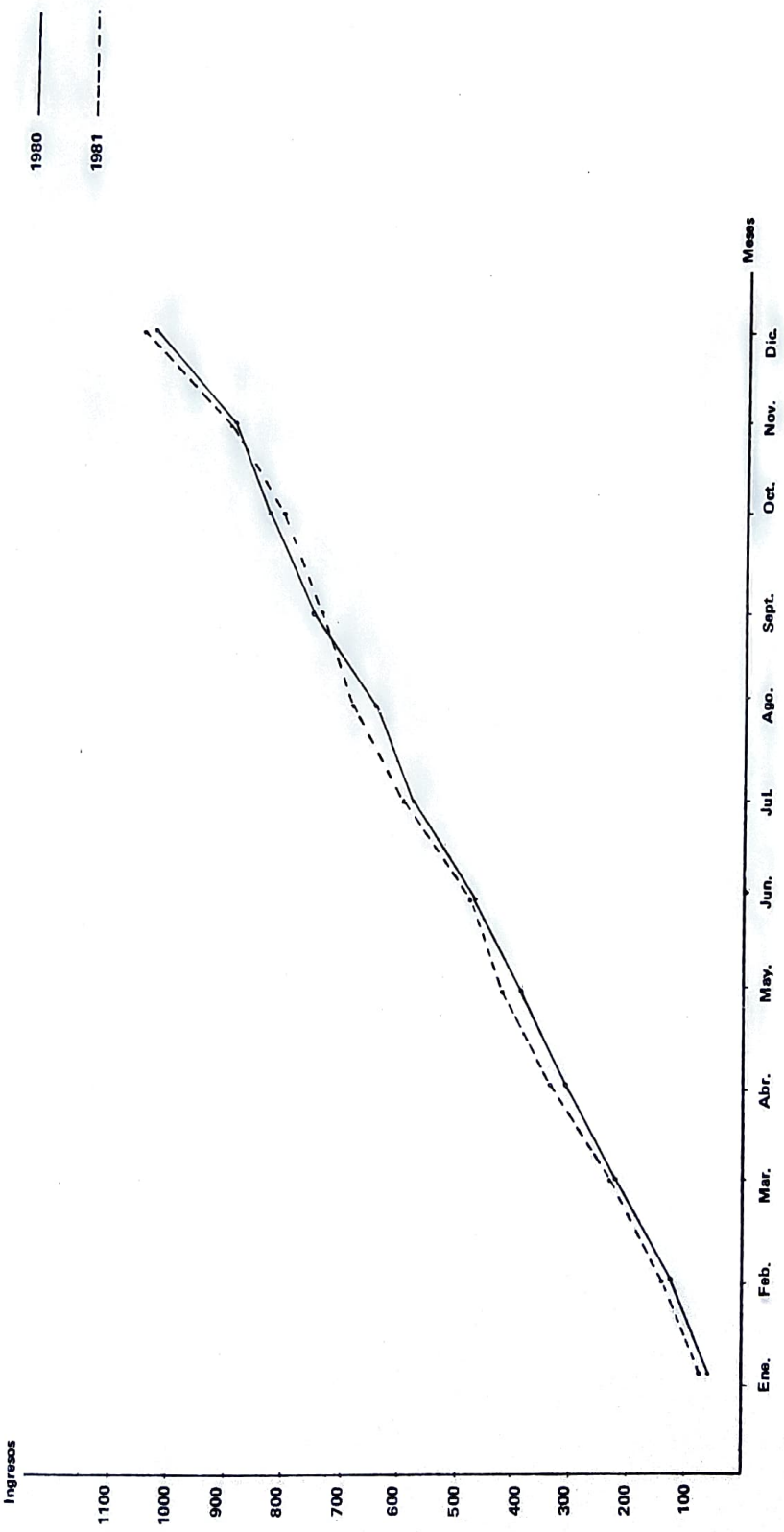


INGRESOS FISCALES ACUMULADOS

(en millones de RD\$)

<u>Meses</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Enero	60.4	74.7
Febrero	133.7	140.9
Marzo	233.5	233.9
Abril	318.3	341.0
Mayo	400.7	430.1
Junio	483.9	509.5
Julio	596.9	612.5
Agosto	655.9	701.0
Septiembre	775.3	769.4
Octubre	857.2	839.6
Noviembre	927.8	927.9
Diciembre	1,063.8	1,080.8

INGRESOS FISCALES ACUMULADOS
(en millones de RD\$)

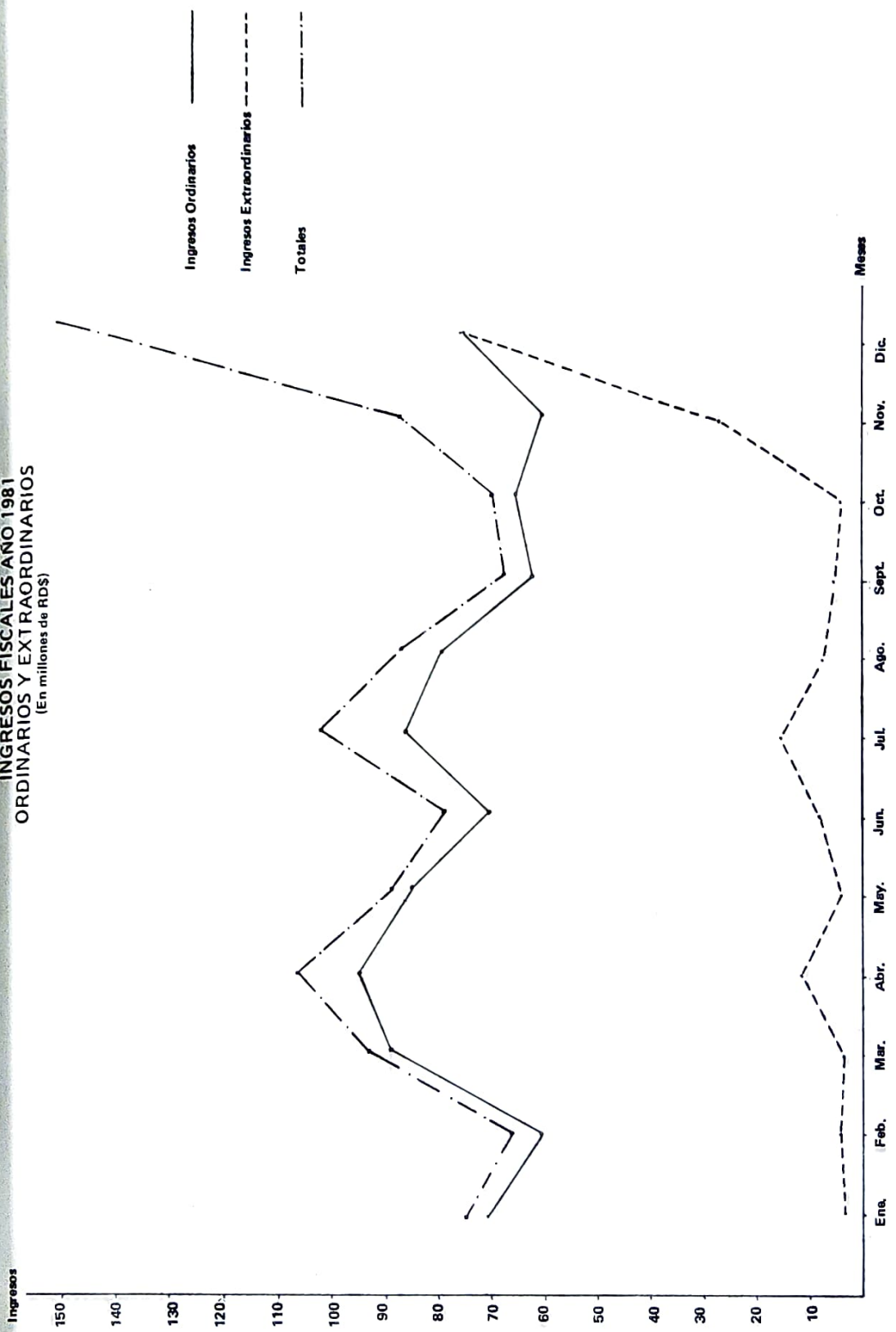


INGRESOS FISCALES 1981

(en millones RD\$)

<u>Meses</u>	<u>Ingresos Ordinarios</u>	<u>Ingresos Extraordinarios</u>	<u>Ingresos Totales</u>
Enero	71.3	3.5	74.8
Febrero	61.7	4.4	66.1
Marzo	89.2	3.8	93.0
Abril	95.2	11.9	107.1
Mayo	85.1	4.0	89.1
Junio	71.2	8.2	79.4
Julio	87.4	15.6	103.0
Agosto	80.6	7.9	88.5
Septiembre	63.3	5.1	68.4
Octubre	66.2	4.0	70.2
Noviembre	60.9	27.4	88.3
Diciembre	<u>76.1</u>	<u>76.8</u>	<u>152.9</u>
TOTALES	<u>908.2</u>	<u>172.6</u>	<u>1,080.8</u>

INGRESOS FISCALES AÑO 1981 ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS (En millones de RD\$)



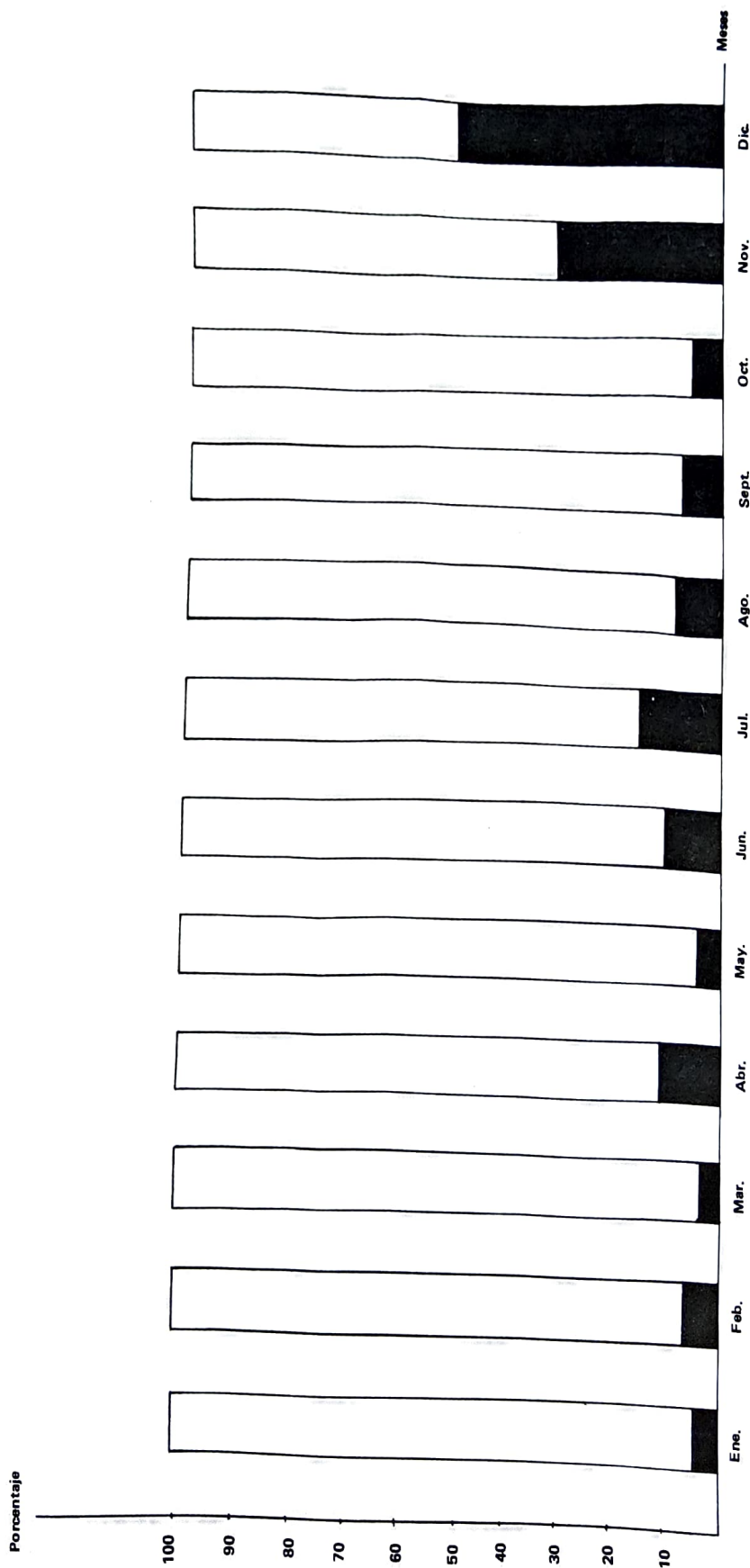
INGRESOS FISCALES 1981

(en porcentajes)

<u>Meses</u>	<u>Ingresos Ordinarios</u>	<u>Ingresos Extraordinarios</u>	<u>Totales</u>
Enero	95.3	4.7	100.0
Febrero	93.3	6.7	100.0
Marzo	95.9	4.1	100.0
Abril	88.9	11.1	100.0
Mayo	95.5	4.5	100.0
Junio	89.7	10.3	100.0
Julio	84.9	15.1	100.0
Agosto	91.1	8.9	100.0
Septiembre	92.5	7.5	100.0
Octubre	94.3	5.7	100.0
Noviembre	69.0	31.0	100.0
Diciembre	<u>49.8</u>	<u>50.2</u>	<u>100.0</u>
TOTALES	<u>84.0</u>	<u>16.0</u>	<u>100.0</u>

INGRESOS FISCALES AÑO 1981 (en porcentaje)

Ingresos Ordinarios
 Ingresos Extraordinarios



b) Ingresos Ordinarios

El Cuadro II que mostramos más adelante contiene los recursos provenientes de impuestos, tasas y otras fuentes que por sus características reciben el nombre de ordinarios, clasificados según las oficinas responsables de administrarlos.

Como se observa, el monto total recaudado ascendió a RD\$908.2 millones que significa unos RD\$39.3 millones más que el realizado durante el año 1980. Resalta la participación de la Tesorería Nacional como oficina recaudadora con un 29.9% del total, seguida con un monto muy aproximado por la Dirección General de Aduanas que captó el 29.6% de los ingresos ordinarios. La Dirección General de Rentas Internas y la Dirección General del Impuesto sobre la Renta tuvieron una participación de 20.0% y 20.4% respectivamente.

Por otro lado, se observa una baja en la recaudación de la Dirección General de Aduanas en relación al año anterior, al pasar de RD\$285.8 millones en 1980 a RD\$269.2 millones en el 1981, para una disminución de 5.8%. En cambio la Tesorería Nacional superó en RD\$49.6 millones la recaudación del año anterior, al pasar de RD\$222.4 millones en 1980 a RD\$272.0 millones en 1981, que representa un aumento de 22.3%.

Las medidas tomadas por la Junta Monetaria de prohibición de importaciones, asignación de cuotas para la entrega de divisas oficiales, traslado de más mercancías al mercado paralelo para la obtención de divisas y exigencia de depósito previo para la apertura de cartas de crédito, incidieron en la disminución de las recaudaciones por impuestos sobre el comercio exterior; mientras que los aportes por concepto de

CUADRO II

INGRESOS ORDINARIOS POR OFICINAS RECAUDADORAS

(en millones RD\$)

<u>Oficinas</u> <u>Recaudadoras</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Diferencia</u> <u>Absoluta</u>	<u>Diferencia</u> <u>Porcentual</u>
Dirección General de Aduanas	285.8	269.2	(16.6)	(5.8)
Dirección General del Impuesto sobre la Renta	181.4	185.2	3.8	2.1
Dirección General de Rentas Internas	179.3	181.8	2.5	1.4
Tesorería Nacional	<u>222.4</u>	<u>272.0</u>	<u>49.6</u>	<u>22.3</u>
TOTAL	868.9	908.2	39.3	4.5

los diferenciales al petróleo y las contribuciones de la Rosario Dominicana influyeron en el incremento mostrado por la Tesorería Nacional.

La Dirección de Rentas Internas superó en RD\$2.5 millones la recaudación ordinaria de 1980, al pasar de RD\$179.3 millones a RD\$181.8 millones en 1981. Se destacan entre las partidas que más crecieron los ingresos por concepto de impuestos a las bebidas alcohólicas, sobre los cigarrillos y sobre ventas de pasajes al exterior.

La Dirección del Impuesto sobre la Renta a pesar de registrarse una disminución en los pagos de la Rosario Dominicana de RD\$31.7 millones, superó en RD\$3.8 millones la recaudación de 1980. Se debe hacer notar que fruto de la menor aportación de la Rosario Dominicana se registró una disminución de RD\$17.8 millones en los aportes de compañías por acciones en su conjunto, en tanto que las personas físicas y agentes de retención registraron incrementos de RD\$2.2 millones y RD\$17.5 millones respectivamente.

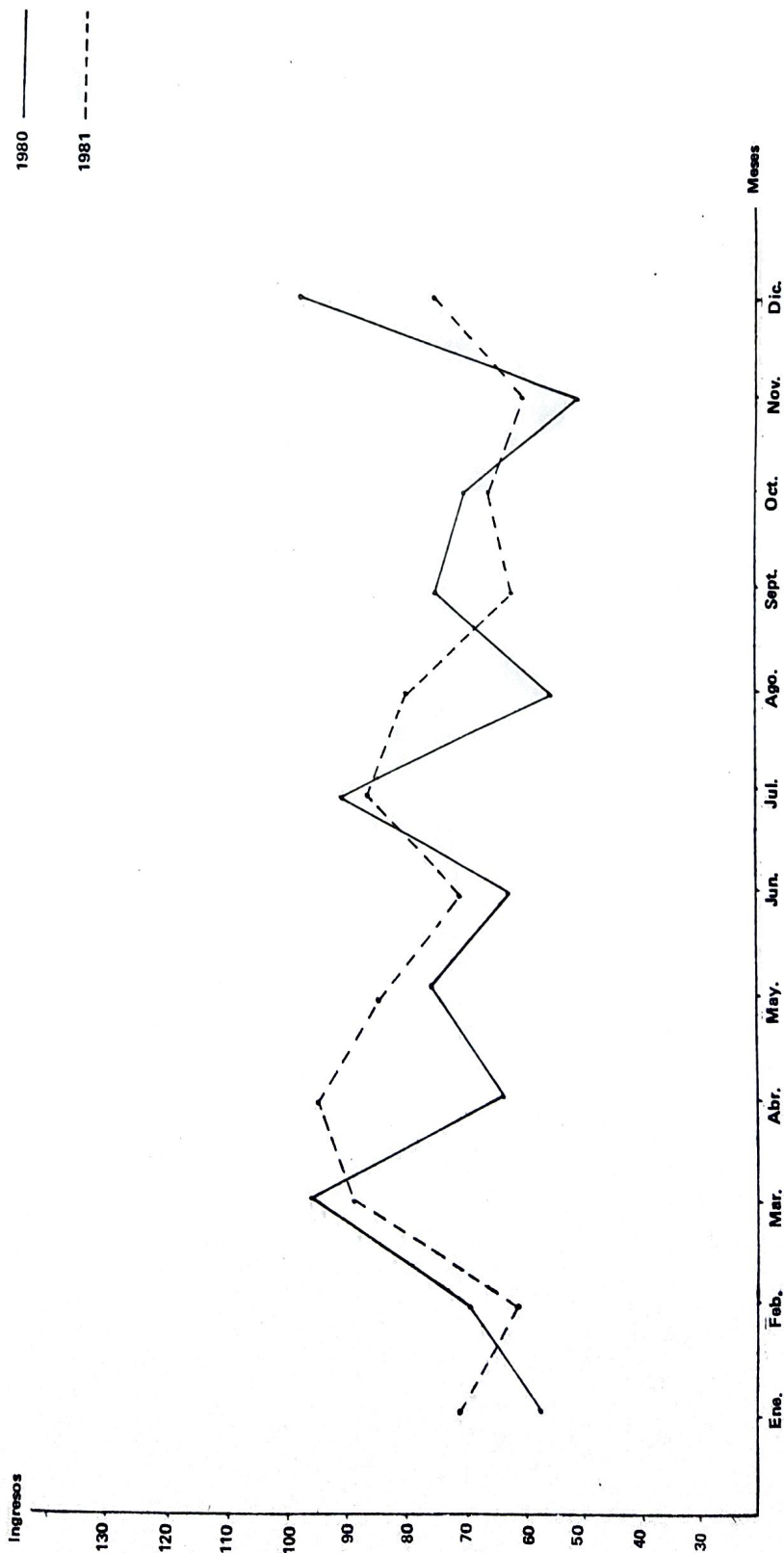
RECAUDACION ORDINARIA MENSUAL .

(en millones de RD\$)

<u>Meses</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia Porcentual</u>
Enero	57.4	71.2	13.8	24.0
Febrero	69.6	61.7	(7.9)	(11.3)
Marzo	96.6	89.3	(7.3)	(7.5)
Abril	63.7	95.2	31.5	49.4
Mayo	76.1	85.0	8.9	11.7
Junio	62.7	71.2	8.5	13.5
Julio	91.7	87.4	(4.3)	(4.7)
Agosto	55.0	80.6	25.6	46.5
Septiembre	75.7	63.3	(12.4)	(16.4)
Octubre	70.6	66.2	(4.4)	(6.2)
Noviembre	50.9	60.9	10.0	19.6
Diciembre	<u>98.9</u>	<u>76.2</u>	<u>(22.7)</u>	<u>(22.9)</u>
TOTALES	<u>868.9</u>	<u>908.2</u>	<u>39.3</u>	<u>4.5</u>

RECAUDACION ORDINARIA MENSUAL

(en millones de RD\$)



EGRESOS FISCALES

EGRESOS FISCALES POR MESES Y AÑOS

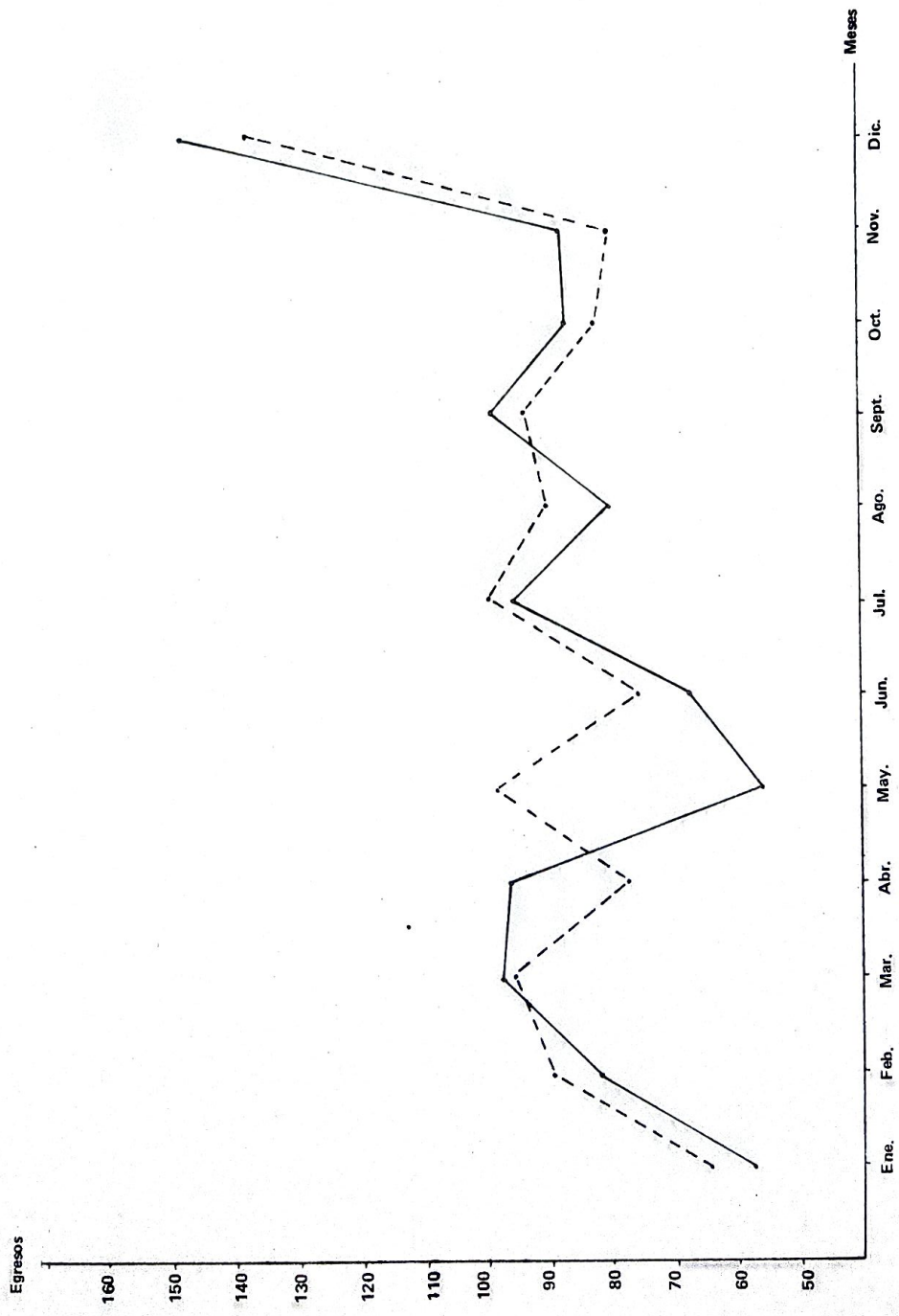
(en millones de RD\$)

<u>Meses</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Enero	57.5	64.5
Febrero	81.9	89.2
Marzo	97.2	95.8
Abril	96.5	77.1
Mayo	55.8	98.3
Junio	77.4	75.5
Julio	95.7	99.6
Agosto	80.1	90.4
Septiembre	99.5	94.6
Octubre	87.5	82.4
Noviembre	88.8	80.2
Diciembre	<u>148.6</u>	<u>138.0</u>
TOTALES	<u>1,066.5</u>	<u>1,085.6</u>

EGRESOS FISCALES POR MESES Y AÑOS

(en millones de RD\$)

1980 —
1981 - - -



EGRESOS FISCALES

(en millones RD\$)

	<u>Ejecución 1980</u>	<u>Ejecución 1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia %</u>
Congreso Nacional	4.48	4.76	0.28	6.25
Presidencia	146.52	162.21	15.69	10.70
Interior y Policía	64.99	71.52	6.53	10.04
Fuerzas Armadas	99.79	117.71	17.92	17.95
Relaciones Exteriores	5.48	6.23	0.75	13.68
Finanzas	237.13	163.38	(73.75)	(31.10)
Educación	115.19	131.09	15.90	13.80
Salud Pública	98.19	99.80	1.61	1.63
Deportes, Educación Física y Recreación	6.61	11.81	5.20	78.66
Trabajo	1.64	4.78	3.14	191.46
Agricultura	154.22	161.71	7.49	4.85
Obras Públicas	108.80	122.22	13.42	12.33
Industria y Comercio	6.13	8.43	2.30	37.52
Turismo	4.75	5.39	0.64	13.47
Poder Judicial	8.90	9.24	0.34	3.82
Junta Central Electoral	2.70	4.40	1.70	62.96
Cámara de Cuentas	<u>0.64</u>	<u>0.93</u>	<u>0.29</u>	<u>45.31</u>
TOTALES	<u><u>1,066.06</u></u>	<u><u>1,085.61</u></u>	<u><u>19.55</u></u>	<u><u>1.83</u></u>

EGRESOS FISCALES

(en millones RD\$)

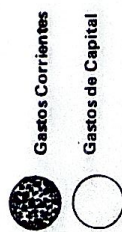
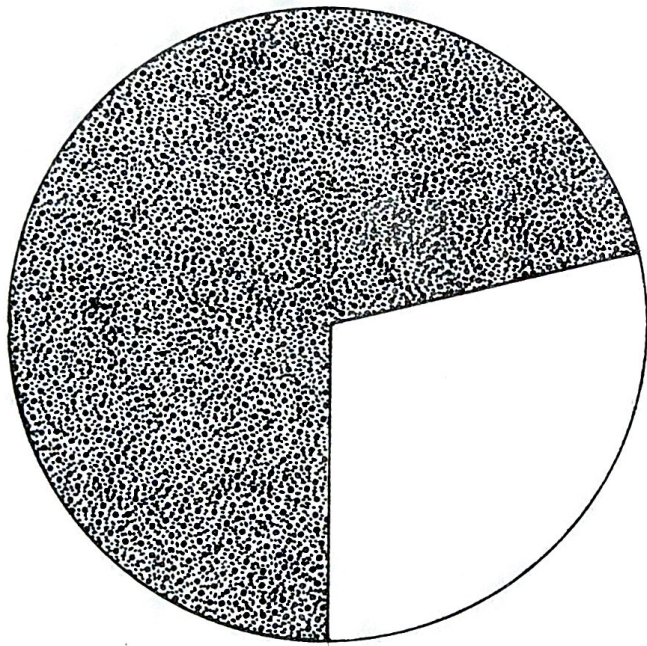
	<u>1980</u>	<u>1981</u>
01 Servicios Personales	375.83	404.26
02 Servicios no Personales	26.22	33.51
03 Materiales y Suministro	63.10	76.84
04 Maquinarias y Equipos	12.33	12.80
05 Adquisición de Inmuebles	2.26	2.06
06 Construcción de Obras y Planificación Agrícola	115.76	107.98
07 Transferencias Corriente	166.91	157.68
08 Transferencias de Capital	192.78	159.58
09 Deuda Pública	75.39	79.63
10 Desembolsos Financieros	1.06	1.20
11 Asignaciones Globales	<u>34.80</u>	<u>50.07</u>
 TOTAL EGRESOS	 <u>1,006.44</u>	 <u>1,085.61</u>

EGRESOS FISCALES

(en millones RD\$)

	<u>1981</u>	<u>%</u>
A. <u>Gastos Corrientes</u>		
A.1 Gastos de Operación	514.61	47.4
A.2 Transferencias Corrientes	157.68	14.2
A.3 Intereses Deuda y Pagos Diferidos	62.52	5.7
A.4 Otros Gastos	41.33	3.8
<u>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</u>	<u>776.14</u>	<u>71.5</u>
B. <u>Gastos de Capital</u>		
B.1 Inversión Real	120.78	11.1
B.2 Adquisición de Activos Existentes	2.06	0.2
B.3 Transferencias de Capital	159.58	14.7
B.4 Amortización de la Deuda	17.11	1.6
B.5 Otras Inversiones Financieras	1.20	0.1
B.6 Otros Gastos	8.74	0.8
<u>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>309.47</u>	<u>28.5</u>
 TOTAL EGRESOS (A + B)	 <u>1,085.61</u>	 <u>100.0</u>

EGRESOS FISCALES
POR CLASIFICACION ECONOMICA
AÑO 1981
(en porcentaje)



(en millones RD\$)

<u>Instituciones</u>	<u>Total</u>	<u>Servicios Personales</u>	<u>Servicios no Personales</u>	<u>Materiales y Suministros</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>Deuda Pública</u>	<u>Otros</u>
PODER LEGISLATIVO							
Congreso Nacional	4.63	4.04	0.29	0.17	0.11	0.00	0.02
PODER EJECUTIVO							
Presidencia de la República	110.75	30.73	11.36	18.89	36.02	1.56	12.19
Interior y Policía	67.84	35.22	2.07	5.10	24.86	0.34	0.25
Fuerzas Armadas	114.28	67.77	3.36	29.62	12.79	0.74	-
Relaciones Exteriores	6.20	3.38	1.59	0.95	0.20	0.08	0.00
Finanzas	109.23	52.13	2.10	2.11	1.54	50.62	0.73
Educación, Bellas Artes y Cultos	120.77	80.64	2.33	0.85	36.10	0.71	0.14
Salud Pública y Asistencia Social	82.13	46.96	0.97	4.89	10.02	1.19	18.10
Deportes, Educación Física y Recreación	6.26	3.92	0.94	1.14	0.01	0.02	0.23
Trabajo	4.72	1.29	0.19	0.12	2.98	0.02	0.12
Agricultura	59.84	24.05	1.33	5.80	28.25	0.40	0.01
Obras Públicas y Comunicación	63.74	38.44	3.23	5.01	1.79	5.98	9.29
Industria y Comercio	6.34	2.66	0.38	0.27	2.88	0.04	0.11
Turismo	5.22	1.25	2.61	0.37	0.13	0.75	0.11
PODER JUDICIAL							
Poder Judicial	9.15	7.60	0.25	1.23	-	0.05	0.02
ORGANISMOS ESPECIALES							
Junta Central Electoral	4.12	3.39	0.40	0.30	-	0.02	0.01
Cámara de Cuentas	0.92	0.79	0.11	0.02	-	-	0.00
TOTALES	776.14	404.26	33.51	76.84	157.68	62.52	41.33

(en millones RD\$)

<u>Instituciones</u>	<u>Total</u>	<u>Maquinarias y Equipos</u>	<u>Adquisición de Inmuebles</u>	<u>Construcción de Obras y Planta- ciones Agrícolas</u>	<u>Transferencias de Capital</u>	<u>Deuda Pública</u>	<u>Desembolsos Financieros</u>	<u>Otros</u>
PODER LEGISLATIVO	0.13	0.06	-	0.07	-	-	-	-
Congreso Nacional								
PODER EJECUTIVO	51.46	6.01	0.28	25.42	19.11	-	0.62	0.02
Presidencia de la República	3.68	0.85	-	0.02	2.81	-	-	-
Interior y Policía	3.43	2.41	-	1.02	-	-	-	-
Fuerzas Armadas	0.03	0.03	-	-	-	0.00	0.00	-
Relaciones Exteriores	54.15	0.39	1.74	1.94	32.75	17.11	0.22	-
Finanzas								
Educación, Bellas Artes y Cultos	10.32	0.30	0.01	10.01	-	-	-	-
Salud Pública y Asistencia Social	17.67	0.55	-	5.12	12.00	-	-	-
Deportes, Educación Física y Recreación	5.55	0.18	-	5.37	-	-	-	-
Trabajo	0.06	0.06	-	-	-	-	-	-
Agricultura	101.87	0.91	-	10.08	90.87	-	0.01	-
Obras Públicas y Comunica- ciones	58.48	0.54	0.03	48.84	0.35	-	-	8.72
Industria y Comercio	2.09	0.08	-	-	1.69	-	0.32	-
Turismo	0.17	0.05	-	0.09	-	-	0.03	-
PODER JUDICIAL	0.09	0.09	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial								
ORGANISMOS ESPECIALES	0.28	0.28	-	-	-	-	-	-
Junta Central Electoral	0.01	0.01	-	-	-	-	-	-
Cámara de Cuentas								
TOTALES	309.47	12.80	2.06	107.98	159.58	17.11	1.20	8.74

GASTOS TOTALES 1981

(en millones de RD\$)

	<u>Gastos Corrientes</u>	<u>Gastos de Capital</u>	<u>Totales</u>
PODER LEGISLATIVO			
Congreso Nacional	4.63	0.13	4.76
PODER EJECUTIVO			
Presidencia de la República	110.75	51.46	162.21
Interior y Policía	67.84	3.68	71.52
Fuerzas Armadas	114.28	3.43	117.71
Relaciones Exteriores	6.20	0.03	6.23
Finanzas	109.23	54.15	163.38
Educación, Bellas Artes y Cultos	120.77	10.32	131.09
Salud Pública y Asistencia Social	82.13	17.67	99.80
Deportes, Educación Física y Recreación	6.26	5.55	11.81
Trabajo	4.72	0.06	4.78
Agricultura	59.84	101.87	161.71
Obras Públicas y Comunicaciones	63.74	58.48	122.22
Industria y Comercio	6.34	2.09	8.43
Turismo	5.22	0.17	5.39
PODER JUDICIAL			
Poder Judicial	9.15	0.09	9.24
ORGANISMOS ESPECIALES			
Junta Central Electoral	4.12	0.28	4.40
Cámara de Cuentas	<u>0.92</u>	<u>0.01</u>	<u>0.93</u>
TOTALES	<u><u>776.14</u></u>	<u><u>309.47</u></u>	<u><u>1,085.61</u></u>

V. DETALLE DE LA EJECUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

En el año 1981 a la Secretaría de Estado de Finanzas se le consignó en la ley de Presupuesto y Gastos Públicos la suma de RD\$141,818.50 como se indica a continuación:

(en miles de RD\$)

Fondo 100 General	RD\$121,998.50
Fondos Especiales	<u>19,820.00</u>
TOTAL	<u>RD\$141,818.50</u>

La ejecución del presupuesto de esta Secretaría de Estado ascendió a la suma de RD\$162,144.92 como se detalla a continuación:

- a) Para cubrir el pago de la Deuda Pública se utilizaron RD\$67,853.22, es decir un 41.85% de lo ejecutado.
- b) Para pago de Servicios Personales se utilizó la suma de RD\$51,074.09, que representa un 31.50% de la ejecución total (en este total es tán incluidos RD\$35.0 millones de Regalía Pascual).
- c) Para cubrir pago de Servicios no personales se asignó el valor de RD\$2,361.31, o sea un 1.46%.
- d) Para cubrir pago de suministro de materiales, equipos de oficina, adquisición de inmuebles y construcciones de obras se utilizaron RD\$8,445.96, es decir un 5.20% del total ejecutado.
- e) Para aportes corrientes se utilizaron RD\$1,651.41 que representa un 1.02% de lo ejecutado.
- f) Para aportes de capital se asignaron RD\$30,758.63 que representa un 18.97% del total ejecutado.

El detalle de los Aportes Corrientes y de Capital aparece en el cuadro siguiente:

DESTINO DE LOS APORTES CORRIENTES Y DE CAPITAL AÑO 1981

	<u>Total</u>	<u>Fondo 100 General</u>	<u>Fondos Especiales</u>
<u>Aportes Corrientes</u>	<u>1,651.41</u>	<u>459.86</u>	191.55
<u>Sector Privado</u>	<u>634.04</u>	<u>242.49</u>	<u>391.55</u>
Indemnizaciones Especiales (Varios)	241.74	181.74	60.00
Ayudas y Becas	5.91	5.91	-
Reembolsos por Cualquier Concepto (Varios)	386.39	54.84	331.55
<u>Sector Público</u>	<u>1,000.37</u>	<u>200.37</u>	<u>800.00</u>
Cruz Roja Dominicana	0.37	0.37	-
Monte de Piedad	200.00	200.00	-
CDE	800.00	-	800.00
<u>Sector Externo</u>	<u>17.00</u>	<u>17.00</u>	<u>-</u>
CIAT	17.00	17.00	-
<u>Aportes de Capital</u>	<u>30,758.63</u>	<u>12,000.00</u>	<u>18,758.63</u>
<u>Sector Público</u>	<u>30,758.63</u>	<u>12,000.00</u>	<u>18,758.63</u>
CDE	21,269.15	12,000.00	9,269.15
INVI	608.30	-	608.30
INDRHI	8,881.18	-	8,881.18

Es importante señalar que de los RD\$122.0 millones - presupuestados en el Fondo 100 (general) sólo se ejecutaron RD\$97.5 millones, quedando sin ejecutar unos RD\$24.5 millones.

En los Fondos Especiales se ejecutaron RD\$64.6 millones, que significó RD\$44.8 millones por encima del presupuesto, que fue de sólo RD\$19.8 millones.

Los pagos no presupuestados realizados con los RD\$44.8 millones adicionales, ejecutados a través de los Fondos Especiales, se resumen a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u> <u>(en millones de RD\$)</u>
Regalía Pascual	35.0
Aportes de Capital	5.8
Aportes corrientes	1.2
Construcciones de obras	3.9
Pago deuda pública	<u>0.9</u>
TOTAL	46.8
Menos:	
Adquisición de Inmuebles	<u>2.0</u> (Presupuestado y no ejecutado)
	44.8

Los cuadros que aparecen más adelante contienen el - detalle de la Ejecución Presupuestaria 1981 de esta Secretaría de Estado, con diferentes clasificaciones.

Los Fondos Especiales utilizados fueron los que figuran a continuación:

TITULOS DE LOS FONDOS ESPECIALES

- 1022 Fianzas judiciales y depósitos en consignación
- 1132 Fianzas diversas
- 1449 Atenciones especiales Secretaría de Estado de Finanzas
- 1732 Pago bonos de emergencia Huracán David-Serie 1995
- 1755 Cuenta especial Urbanización Los Cerros (Bienes Nacionales)
- 1767 Contrato préstamo No. 1782-DO (Rehabilitación C.D.E.)
- 1782 Proyecto Corporación Sabana Yegua
- 1784 Recursos Externos BID-590-SF/DR; BID-26-VF/DR, BID-408-SF/DR; AID-517-0145-19
- 792 Contrapartida local Préstamo BID-26-VF/DR

CLASIFICACION ECONOMICA DE LAS ASIGNACIONES AUTORIZADASPOR FONDOS1981

(en miles RD\$)

	<u>Total</u>	<u>Fondo 100 General</u>	<u>Fondo Especial</u>
A. <u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>108,084.90</u>	<u>67,764.69</u>	<u>40,320.21</u>
A.1 <u>Gastos de Operación</u>	<u>55,795.94</u>	<u>20,795.94</u>	<u>35,000.00</u>
1. Servicios Personales	51,074.09	16,074.09	35,000.00
2. Servicios no Personales	2,361.31	2,361.31	-
3. Materiales y Suministros	2,360.54	2,360.54	-
A.2 <u>Aportes Corrientes</u>	<u>1,651.41</u>	<u>459.86</u>	<u>1,191.55</u>
1. Al Sector Público	1,000.37	200.37	800.00
2. Al Sector Privado	634.04	242.49	391.55
3. Al Sector Externo	17.00	17.00	-
A.3 <u>Intereses Deuda y Pago Diferido de Gastos</u>	<u>50,637.55</u>	<u>46,508.89</u>	<u>4,128.66</u>
1. Intereses Deuda Interna	3,267.60	796.59	2,471.01
2. Intereses Deuda Externa	42,631.06	42,420.52	210.54
3. Pago Diferido de Gastos	2,016.11	583.13	1,432.98
4. Comisión y Otros Gastos	2,722.78	2,708.65	14.13
B. <u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>54,060.02</u>	<u>29,735.64</u>	<u>24,324.38</u>
B.1 <u>Inversión Real</u>	<u>4,363.13</u>	<u>463.13</u>	<u>3,900.00</u>
1. Maq. y Eq. Nuevos y del Exterior	416.84	416.84	-
2. Construcciones	3,946.29	46.29	3,900.00
B.2 <u>Adq. Activos Existentes</u>	<u>1,722.29</u>	<u>1,722.29</u>	<u>-</u>
1. Terrenos	1,444.23	1,444.23	-
2. Edif. y Obras Existentes	278.06	278.06	-
B.3 <u>Aportes de Capital</u>	<u>30,758.63</u>	<u>12,000.00</u>	<u>18,758.63</u>
1. Al sector Público	30,758.63	12,000.00	18,758.63
B.4 <u>Amortización de la Deuda</u>	<u>17,215.97</u>	<u>15,550.22</u>	<u>1,665.75</u>
1. Interna	1,649.70	490.00	1,159.70
2. Externa	15,566.27	15,060.22	506.05
TOTAL DE GASTOS	<u>162,144.92</u>	<u>97,500.33</u>	<u>64,644.59</u>

CUADRO COMPARATIVO DE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS POR FONDOS

1981

(en miles RD\$)

Objeto	Denominación	T O T A L			FONDO GENERAL			FONDOS ESPECIALES		
		Presupuestado	Ejecutado	Variación	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Presupuestado	Ejecutado	Variación
01	Servicios Personales	18,640.60	51,074.09	32,433.49	18,640.60	16,074.09	(2,556.51)	-	35,000.00	35,000.00
02	Servicios no Personales	2,955.50	2,361.31	(594.19)	2,955.50	2,361.31	(594.19)	-	-	-
03	Materiales y Suministros	2,436.30	2,360.54	(75.76)	2,436.30	2,360.54	(75.76)	-	-	-
04	Maquinarias y Equipos	800.00	416.84	(383.16)	800.00	416.84	(383.16)	-	-	-
05	Adq. de Inmuebles	3,500.00	1,722.29	(1,777.71)	1,500.00	1,722.29	222.29	2,000.00	-	(2,000.00)
06	Const. de Obras y Plant. Agrícola	-	3,946.29	3,946.29	-	46.29	46.29	-	3,900.00	3,900.00
07	Aportes Corrientes	1,765.00	1,651.41	(113.59)	1,765.00	459.86	(1,305.14)	-	1,191.55	1,191.55
08	Aportes de Capital	31,005.00	30,758.63	(246.37)	18,000.00	12,000.00	(6,000.00)	13,005.00	18,758.63	5,753.63
09	Deuda Pública	79,943.10	67,853.52	(12,089.58)	75,128.10	62,059.11	(13,068.99)	4,815.00	5,794.41	979.41
11	Asignaciones Globales	773.00	-	(773.00)	773.00	-	(773.00)	-	-	-
TOTALES		141,818.50	162,144.92	20,326.42	121,998.50	97,500.33	(24,498.17)	19,820.00	64,644.59	44,824.59

ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR PROGRAMAS Y POR FONDOS

1981

(en miles RD\$)

<u>Programas</u>	<u>Total</u>	<u>Fondo 100 General</u>	<u>Fondos Especiales</u>
1 Administración Superior	63,455.50	3,353.90	60,101.60
2 Tesorería Nacional	1,240.66	1,240.66	-
3 Rentas Internas	4,571.27	4,571.27	-
4 Impuesto Sobre La Renta	3,038.24	3,038.24	-
5 Aduanas	6,594.25	6,594.25	-
6 Catastro Nacional	1,065.50	1,065.50	-
7 Bienes Nacionales	3,254.28	3,185.22	69.06
8 Aprovisionamiento del Gobierno	262.27	262.27	-
9 Exoneraciones	319.55	319.55	-
10 Crédito Público	65,300.18	61,669.47	3,630.71
11 Financiamiento a Instituciones	13,043.22	12,200.00	843.22
TOTALES	162,144.92	97,500.33	64,644.59

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS
EN LOS FONDOS: GENERALES Y ESPECIALES 1981

(en miles RD\$)

<u>Objeto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total</u>	<u>Fondo General</u>	<u>Fondos Especiales</u>	<u>%</u>
01	Servicios Personales	51,074.09	16,074.09	35,000.00	31.50
02	Servicios no Personales	2,361.31	2,361.31	-	1.46
03	Materiales y Suministros	2,360.54	2,360.54	-	1.46
04	Maquinarias y Equipos	416.84	416.84	-	0.25
05	Adq. de Inmuebles	1,722.29	1,722.29	-	1.06
06	Const. de Obras y Plantaciones Agrícolas	3,946.29	46.29	3,900.00	2.43
07	Aportes Corrientes	1,651.41	459.86	1,191.55	1.02
08	Aportes de Capital	30,758.63	12,000.00	18,758.63	18.97
09	Deuda Pública	67,853.52	62,059.11	5,794.41	41.85
	TOTAL	162,144.92	97,500.33	64,644.59	100.00

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS EN EL FONDO 100

GRAL. Y RELACION PORCENTUAL DE CADA OBJETO

1981

(en miles RD\$)

<u>Objeto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
01	Servicios Personales	16,074.09	16.48
02	Servicios no Personales	2,361.31	2.42
03	Materiales y Suministros	2,360.54	2.42
04	Maquinarias y Equipos	416.84	0.43
05	Adq. de Inmuebles	1,722.29	1.77
06	Construcciones de Obras y Plant. Agrícolas	46.29	0.05
07	Aportes Corrientes	459.86	0.47
08	Aportes de Capital	12,000.00	12.31
09	Deuda Pública	<u>62,059.11</u>	<u>63.65</u>
	TOTAL	<u>97,500.33</u>	<u>100.00</u>

CUADRO DE ASIGNACIONES AUTORIZADAS
POR PROG. Y POR OBJETO; FONDO 100 GENERAL

1981

(en miles RD\$)

<u>Objeto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Totales</u>	<u>Prog. 1</u>	<u>Prog. 2</u>	<u>Prog. 3</u>	<u>Prog. 4</u>	<u>Prog. 5</u>	<u>Prog. 6</u>	<u>Prog. 7</u>	<u>Prog. 8</u>	<u>Prog. 9</u>	<u>Prog. 10</u>	<u>Prog. 11</u>
01	Servicios Personales	16,074.09	1,643.71	510.44	2,903.56	2,539.92	6,080.52	760.84	1,023.57	219.32	258.98	133.23	-
02	Servicios no Personales	2,361.31	679.07	150.02	699.60	307.03	223.02	179.73	73.32	19.95	17.87	11.76	-
03	Materiales y Suministros	2,360.54	317.24	490.94	862.97	157.88	237.28	94.93	117.19	21.50	33.08	27.53	-
04	Maquinarias y Equipos	416.84	212.39	58.64	63.00	0.51	13.17	27.57	13.33	-	9.05	19.18	-
05	Adquisición de Inmuebles	1,722.29	-	-	-	-	-	-	1,722.29	-	-	-	-
06	Const. de Obras y Plantaciones Agrícolas	46.29	44.50	-	-	-	-	-	-	-	-	1.79	-
07	Aportes Corrientes	459.86	31.89	-	19.80	17.30	-	-	188.74	1.50	0.63	-	200.00
08	Aportes de Capital	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,000.00
09	Deuda Pública	62,059.11	425.10	30.62	22.34	15.60	40.26	2.43	46.78	-	-	61,475.98	-
	TOTALES	97,500.33	3,353.90	1,240.66	4,591.27	3,038.24	6,594.25	1,065.50	3,185.22	262.27	319.55	61,669.47	12,200.00

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ASIGNACIONES AUTORIZADAS

POR OBJETO Y POR FONDOS ESPECIALES

1981

(en miles RD\$)

<u>Objeto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Total</u>	<u>1022</u>	<u>1132</u>	<u>1449</u>	<u>1732</u>	<u>1755</u>	<u>1767</u>	<u>1782</u>	<u>1784</u>	<u>1792</u>
01	Servicios Personales	35,000.00	-	-	35,000.00	-	-	-	-	-	-
06	Const. de Obras y Planta ciones Agrícolas	3,900.00	-	-	-	-	-	-	-	-	3,900.00
07	Aportes Corrientes	1,191.55	313.10	0.30	9.09	-	69.06	-	-	-	800.00
08	Aportes de Capital	18,758.63	-	-	507.10	-	-	6,000.00	608.31	843.22	10,800.00
09	Deuda Pública	5,794.41	-	-	2,163.70	3,630.71	-	-	-	-	-
	TOTALES	64,644.59	313.10	0.30	37,679.89	3,630.71	69.06	6,000.00	608.31	843.22	15,500.00

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS ASIGNACIONES
AUTORIZADAS EN LOS FONDOS ESPECIALES Y RELACION
PORCENTUAL DE CADA OBJETO

1981

(en miles de RD\$)

<u>Objeto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
01	Servicios Personales	35,000.00	54.14
02	Servicios No Personales	-	-
03	Materiales y Suministros	-	-
04	Maquinarias y Equipos	-	-
05	Adq. de Inmuebles	-	-
06	Const. de Obras y Plantaciones Agrícolas	3,900.00	6.03
07	Aportes Corrientes	1,191.55	1.84
08	Aportes de Capital	18,758.63	29.03
09	Deuda Pública	<u>5,794.41</u>	<u>8.96</u>
	TOTAL	<u><u>64,644.59</u></u>	<u><u>100.00</u></u>

RESOLUCIONES, LEYES Y DECRETOS

Número	Referencia	Fecha de Promulgación	Gaceta Oficial
<u>Resoluciones</u>			
No. 254	Que introduce modificaciones a la Ley No. 253, de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1981.	10/2/81	9550
No. 268	Que aprueba el Acuerdo Comercial suscrito entre los Gobiernos de la República Dominicana y Haití	10/4/81	9552
<u>Leyes</u>			
No. 241	Que autoriza al Poder Ejecutivo a imprimir, emitir y negociar bonos hasta por un valor de RD\$50,000,000.00	15/1/81	9548
No. 253	De Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1981	10/2/81	9550
No. 321	Que establece un impuesto de un 20% Ad-Valorem sobre la importación de partes, piezas sueltas y accesorios para tractores y para vehículos automóviles y de carga	2/6/81	9558
No. 322	Establece que para que una empresa o persona física extranjera pueda participar en concursos, sorteos o cualquier otra modalidad de adjudicación, o pueda ser contratada por el Estado Dominicano, dicha persona física o empresa deberá estar asociada con una empresa nacional o de capital mixto	2/6/81	9556

Referencia

No. 361

Que deroga la Ley 911 de fecha 11 de agosto de 1978, y grava con un 40% sobre el monto del Impuesto sobre la Renta los beneficios excesivos provenientes de las operaciones azucareras de las empresas productoras de azúcar, mieles ricas inventadas y mieles finales

6/10/81

No. 362

Deroga en todas sus partes la Ley No. 92 del 12 de diciembre de 1963 y dispone que la importación del tipo de estufas de 3 hornillas de menos de 30 libras que no formen parte integrante de muebles, quedan sometida en su importación al art. 20 y siguientes de la vigente Ley No. 299 del 23 de abril de 1968

8/10/81

No. 379

Sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, estipulando mayores beneficios para los empleados del sector público que disfruten de pensiones y jubilaciones

11/12/81

Decretos

No. 2191

Que suspende por un plazo de dos años la importación de automóviles para pasajeros

9549

No. 2244

Que regula la Zafra Azucarera para el año 1981

13/2 /81

9550

RESOLUCIONES, LEYES Y DECRETOS

<u>Número</u>	<u>Referencia</u>	<u>Fecha de Promulgación</u>	<u>Gaceta Oficial</u>
No. 2254	Que modifica las tarifas de la contribución escalonada al cacao de exportación establecida por la Ley No. 199, del 4 de septiembre de 1975.	19/2 /81	9550
No. 2465	Que establece diferentes regiones para los fines y efectos de la planificación, la formulación y ejecución del Presupuesto Nacional	27/5 /81	9555
No. 2496	Que suspende por un período de un (1) año la importación de vehículos automóviles, equipos y máquinas auto-propulsadas	11/6 /81	9556
No. 2497	Que prohíbe la adquisición de vehículos de motor de cualquier tipo con excepción de motocicletas, por los diferentes Departamentos de la Administración Pública, los Municipios y por los Organismos e Instituciones Autónomas del Estado	11/6 /81	9556
No. 2573	Que suspende la importación de lozas para pavimentación o revestimiento	14/6 /81	9558
No. 2574	Que obliga a las personas físicas y morales, así como las agrupaciones, entidades o asociaciones que constituyen unidades económicas o jurídicas a inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes	14/7 /81	9558

Número

Referencia

Fecha de Promulgación

Gaceta Oficial

No. 2836

Suspende la importación de varias mercancías como lavabos de loza, gres cerámico o imitación de porcelana incluidos en el arancel de aduanas en la posición 69-10-01-01. Bides y tasas incluidas en el arancel de aduanas en la posición 69-10-01-02

10/11/81

No. 2959

Que ordena al Contralor General de la República asumir el control de la contabilidad del Ayuntamiento del Distrito Nacional

29/12/81

SEGUNDA PARTE
(Dependencias)

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

FERNANDO A. RAVELO ALVAREZ
Director General

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Análisis de las recaudaciones

Las recaudaciones de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta en el período enero-diciembre de 1981 se elevaron a RD\$185.2 millones, quedando por debajo de la estimación presupuestal para todo el año en RD\$8.8 millones, significando esto una variación negativa de 4.5% aproximadamente.

El detalle de los valores presupuestados y recaudados por conceptos se presentan en el siguiente cuadro:

(en millones de RD\$)

<u>Concepto</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Recaudado</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Personas Físicas	11.8	13.0	1.2	10.2
Sociedades	143.0	115.8	(27.2)	(19.0)
Agentes Retención	31.0	47.5	16.5	53.2
Ley 48	6.3	7.2	0.9	14.3
Sucesiones Donaciones	<u>1.9</u>	<u>1.7</u>	<u>(0.2)</u>	<u>(3.2)</u>
TOTAL	<u>194.0</u>	<u>185.2</u>	<u>(8.8)</u>	<u>(4.5)</u>

Observando el cuadro anterior podemos ver que las sociedades presentan la variación negativa de mayor importancia, alcanzando esta un porcentaje de 19.0% sobre el total estimado para dicho concepto. No obstante, se observa un incremento altamente significativo en los conceptos Agentes de Retención y Personas Físicas de 53.2% y 10.2% respectivamente. De dichos incrementos podemos inferir que ha habido un crecimiento en la actividad económica y un mejor control en

el cobro de los impuestos a los contribuyentes comprendidos en estos conceptos.

Con respecto al déficit de las sociedades, podemos decir que este se atribuye esencialmente a la caída de los precios en el mercado internacional de los principales productos de exportación y al alto grado de exención concedido por el gobierno a través de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio en los proyectos de reinversión de las utilidades que obtienen las sociedades.

El concepto Sucesiones y Donaciones también presenta un déficit, aunque de menos cuantía. Estas variaciones que presenta dicho concepto son de difícil predicción, ya que dependen de hechos fortuitos.

COMPARATIVO DE LAS RECAUDACIONES DEL AÑO 1981 CON EL AÑO 1980

(valores en RD\$)

<u>Concepto</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Personas Físicas	10.6	13.0	2.4	22.6
Sociedades	133.7	115.8	(17.9)	(13.4)
Agentes Retención	29.9	47.5	17.6	58.8
Ley 48	5.4	7.2	1.8	33.3
Sucesiones Donaciones	<u>1.8</u>	<u>1.7</u>	<u>(0.1)</u>	<u>(5.5)</u>
TOTAL	<u>181.4</u>	<u>185.2</u>	<u>3.8</u>	<u>2.1</u>

Las recaudaciones del año 1981 superan las del 1980 en RD\$3.8 millones , lo que en términos porcentuales representa un 1.92% sobre dicho total; sin embargo, en el concepto sociedades se observa una variación negativa por el orden de los RD\$17.9 millones aproximadamente. Esto se explica si comparamos los pagos realizados por nuestro mayor contribuyente, la Rosario Dominicana. Para 1980 esta empresa

realizó pagos por la suma de RD\$60.7 millones y para 1981 efectuó pagos ascendentes a un monto de RD\$29.0 millones, significando esto una recaudación de RD\$31.7 millones. Además el alto grado de exención concedido a los proyectos de reinversión de utilidades.

Si a lo anterior agregamos la caída de los precios en el mercado internacional de los principales productos de exportación (azúcar, oro, café, cacao, etc.), y tomamos en consideración otras variables que incidieron negativamente en la actividad económica, de esta forma quedaría justificado el déficit que presentan las sociedades con respecto a las recaudaciones en el año 1980.

El mayor incremento se efectuó en los Agentes de Retención, representando esto un 58.8% sobre el total recaudado en 1980, luego las Personas Físicas con un 22.6%, la Ley 48 con un 33.6%, y por último, Sucesiones y Donaciones que presenta una variación negativa de escasa significación.

Labores especiales de reorganización realizadas en el período

Siguiendo con nuestro interés de contribuir a una mejor interpretación de las leyes que sirven de base a esta institución, se dictaron varias normas para facilitar el cumplimiento de la obligación fiscal del contribuyente.

Además se destinaron recursos hacia planes específicos, los cuales están comprendidos dentro de un programa de acción que va desde proporcionar mayores facilidades administrativas a los contribuyentes hasta el mayor control de liquidación y pago del impuesto. Entre otras, se destacan las

siguientes:

- Plan de asesoría al contribuyente en la agencia local de Santo Domingo.
- Modificación del formulario IR-15, y la elaboración del instructivo del mismo para ser preparado.
- Modificación del formulario IR-9. Se diseñaron dos formularios para su control que son FI-103 y FI-104.
- Se modificó el formulario FI-11 con la finalidad de controlar la expedición del formulario IR-5.
- Tecnificación y especialización del personal técnico de esta Dirección en las diferentes áreas de acción.
- Participación de la Dirección General en diferentes charlas, conferencias y seminarios.

Normas Generales

Para continuar con el proceso de institucionalización, durante el año 1981 se dictaron tres (3) normas generales - que se agregan a las nueve dictadas durante 1980, para lograr una racional administración del Impuesto sobre la Renta.

A continuación reseñamos las tres (3) normas generales dictadas durante el año 1981:

- 1) Norma No. 10, que crea los formatos que deben acompañar las declaraciones juradas de rentas para justificar los datos consignados en las mismas.
- 2) Norma No. 11, que establece:
 - a) Los límites de la exención prevista en el artículo 13 de la Ley No. 299, modificada.
 - b) Regulación del uso de las porciones de las utilidades a reinvertir.
 - c) Condiciones para hacer efectiva la exención.

3) Norma No. 12, que establece que en el aprovechamiento de las exenciones del Impuesto sobre la Renta que

distintas leyes de incentivos acuerdan a las inversiones de utilidades, los intereses de préstamos y otros gastos en que se incurra, no son deducibles ni amortizables a los fines de la aplicación de dicho impuesto, independientemente del tratamiento contable que se les pueda dar.

Otras actividades

- Puesta en circulación del 1er. "Boletín Estadístico" de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.

RECAUDACION ORDINARIA MENSUAL
DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

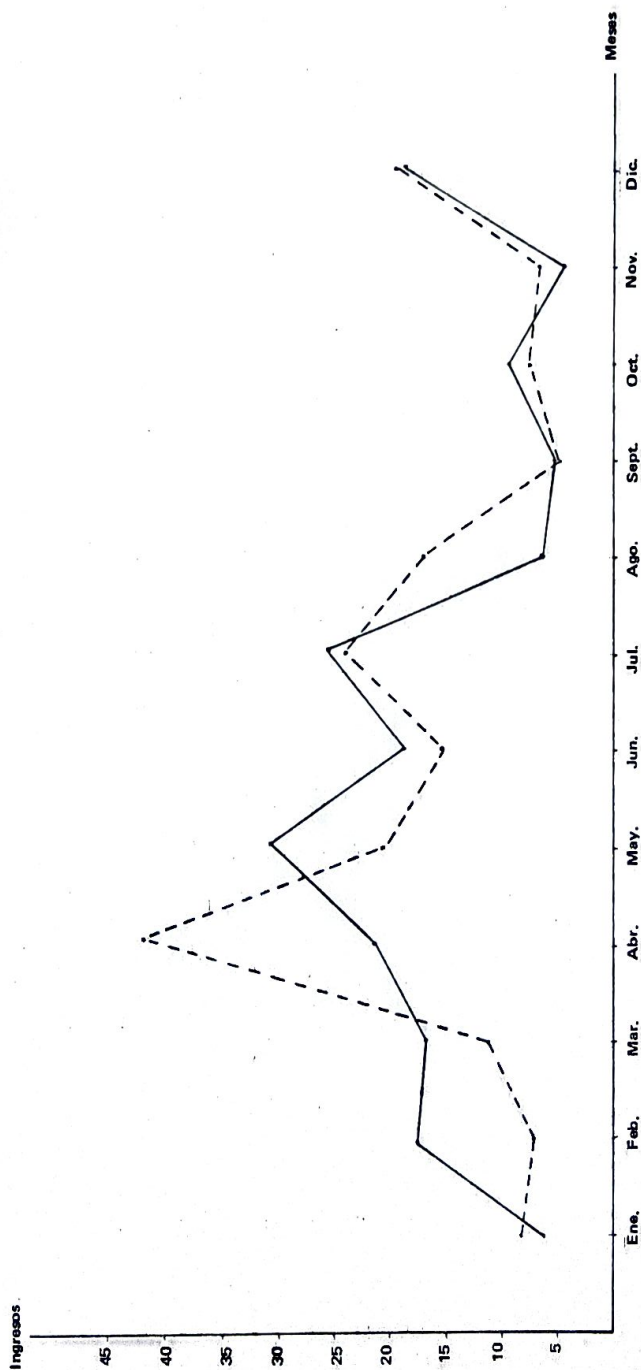
(en millones de RD\$)

<u>Meses</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia Porcentual</u>
Enero	6.2	8.3	2.1	33.8
Febrero	17.6	7.1	(10.5)	(59.6)
Marzo	16.9	12.3	(4.6)	(27.2)
Abril	21.4	41.8	20.4	95.3
Mayo	30.7	20.5	(10.2)	(33.2)
Junio	18.8	15.3	(3.5)	(18.6)
Julio	25.8	24.2	(1.5)	(5.8)
Agosto	6.4	17.1	10.7	167.2
Septiembre	5.1	5.0	(0.1)	(1.9)
Octubre	9.4	7.5	(1.9)	(20.2)
Noviembre	4.4	6.6	2.2	50.0
Diciembre	<u>18.7</u>	<u>19.5</u>	<u>0.8</u>	<u>4.3</u>
TOTALES	<u>181.4</u>	<u>185.2</u>	<u>3.8</u>	<u>2.0</u>

RECAUDACION ORDINARIA
DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(en millones de RD\$)

1980 —

1981 - - -



DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS

CARLOS PORFIRIO CASTILLO ALBA
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS INTERNAS

La recaudación alcanzada por la Dirección General de Rentas Internas durante el año 1981, se compone de ingresos ordinarios — RD\$181.8 millones — que corresponden a la recaudación de Rentas Internas y los ingresos provenientes de las direcciones generales de Inmigración, Cédula, Correos y Telecomunicaciones; y de ingresos extraordinarios — RD\$9.1 millones — que corresponden a lo recaudado por la Administración General de Bienes Nacionales.

La recaudación total ascendió a RD\$190.9 millones, desglosada de la manera siguiente:

Rentas Internas	RD\$177.9 millones
Cédula Personal	1.3 "
Inmigración	0.2 "
Correos y Telecomunicaciones	2.4 "
Bienes Nacionales	<u>9.1</u> "
TOTALES	RD\$190.9 millones

Al comparar el monto recaudado durante este año con los resultados obtenidos en el año 1980, se observa lo siguiente:

La recaudación del año 1981 superó en RD\$5.8 millones la de igual período del año anterior que ascendió a RD\$185.1 millones, para un incremento de 3.1%.

RECAUDACION

(en millones de RD\$)

<u>Concepto</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Rentas Internas	175.4	177.9		
Cédula Personal	1.6	1.3	2.5	1.4
Inmigración	0.4	0.2	(0.3)	(18.7)
Correos y Telecomunicaciones	1.9	2.4	(0.2)	(50.0)
Bienes Nacionales	<u>5.8</u>	<u>9.1</u>	0.5	26.3
			<u>3.3</u>	<u>56.9</u>
TOTALES	185.1	190.9	5.8	3.1

El cuadro que aparece más adelante muestra el comportamiento de los principales impuestos al consumo interno de mercancías y servicios. Las bebidas alcohólicas experimentaron un incremento de RD\$4.0 millones, registrando una tasa de crecimiento del orden de 5.2%.

INGRESOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE RENTAS INTERNAS *

(en millones de RD\$)

<u>Concepto</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Diferencia</u>	<u>%</u>
a) Imp. S/Bebidas Alcohólicas	<u>76.1</u>	<u>80.1</u>	<u>4.0</u>	<u>5.2</u>
- Imps. S/Vtas. al por mayor bebidas alcohólicas	22.0	23.3	1.3	5.4
- Imps. S/Cervezas	33.7	36.0	2.3	6.8
- Imps. S/Alcohol - para envejecimiento de licores	12.9	12.8	(0.1)	(0.8)
- Otros impuestos S/ bebidas alcohólicas	7.5	8.0	0.5	6.7
b) Imps. S/Tabaco Manufacturado	24.9	26.4	1.5	6.0
c) Imps. S/Placas	12.4	13.7	1.3	10.5
d) Imps. S/Recaudaciones de la Cía. Dominicana de Teléfonos	4.8	5.5	0.7	14.6
e) Otros Impuestos	<u>57.2</u>	<u>52.2</u>	<u>(5.0)</u>	<u>(8.7)</u>
TOTALES	<u><u>175.4</u></u>	<u><u>177.9</u></u>	<u><u>2.5</u></u>	<u><u>1.4</u></u>

* Ingresos exclusivos de la oficina de Rentas Internas (no incluye: Cédula Personal, Inmigración, Correos y Telecomunicaciones y Bienes Nacionales).

Al igual que el año anterior, las recaudaciones por concepto de impuestos sobre la cerveza, registraron el ma yor incremento, pasando de RD\$33.7 millones en 1980 a - RD\$36.0 millones en 1981, con una tasa de crecimiento de 6.8%.

RECAUDACION ORDINARIA MENSUAL *
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS

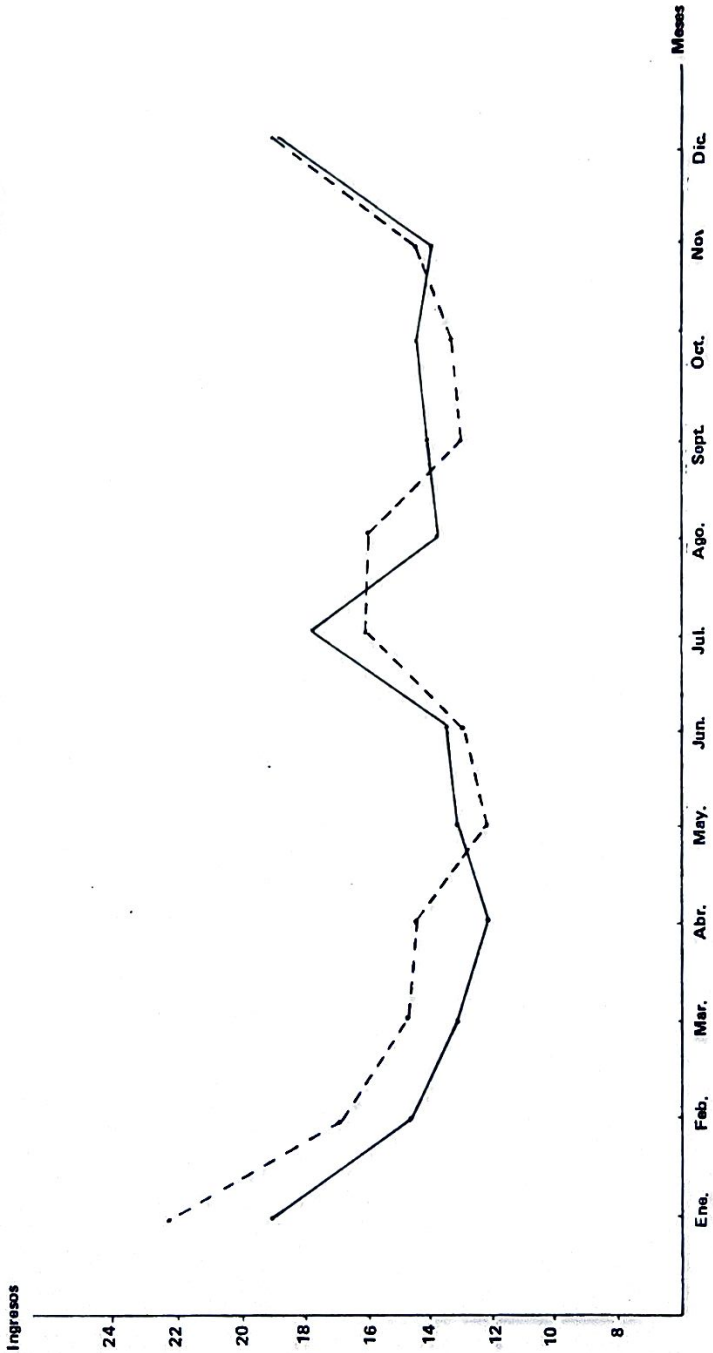
(en millones de RD\$)

<u>Meses</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia Porcentual</u>
Enero	19.0	22.3	3.3	17.4
Febrero	14.7	16.9	2.2	15.0
Marzo	13.2	14.8	1.6	12.1
Abril	12.3	14.6	2.3	18.7
Mayo	13.2	12.3	(0.9)	(6.8)
Junio	13.5	13.0	(0.5)	(3.7)
Julio	17.5	15.6	(1.9)	(10.8)
Agosto	14.3	12.3	(2.0)	(14.0)
Septiembre	14.2	13.1	(1.1)	(7.7)
Octubre	14.5	13.4	(1.1)	(7.6)
Noviembre	14.0	14.5	0.5	3.6
Diciembre	<u>18.9</u>	<u>19.0</u>	<u>0.1</u>	<u>0.5</u>
TOTALES	<u>179.3</u>	<u>181.8</u>	<u>2.5</u>	<u>1.4</u>

* No incluye las ventas de activos de Bienes Nacionales.

RECAUDACION ORDINARIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS
(en millones de RD\$)

1980 ———
1981 - - - -



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ROBERTO CABRERA BISONO
Director General

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Recaudación

El monto recaudado durante el año 1981 ascendió a la suma de RD\$269.2 millones, que se desglosan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Valor RD\$</u>
Importación	180.5
Exportación	87.9
Tasas Portuarias	<u>0.8</u>
TOTAL	<u><u>269.2</u></u>

Cuando comparamos las recaudaciones obtenidas durante este año con las realizadas en el año anterior, se aprecia una diferencia negativa de RD\$16.6 millones, es decir un 5.8% por debajo de lo recaudado en 1980.

El rubro que experimentó mayor disminución fue el correspondiente a los impuestos sobre las importaciones, con un saldo negativo de RD\$43.1 millones en relación al año anterior, al pasar de RD\$223.6 millones en 1980, a sólo RD\$180.5 millones en 1981.

INGRESOS RECAUDADOS

(en millones de RD\$)

<u>Concepto</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia Porcentual</u>
Importación	223.6	180.5	(43.1)	(19.3)
Exportación	59.3	87.9	28.6	48.2
Tasas Portuarias	<u>2.9</u>	<u>0.8</u>	<u>(2.1)</u>	<u>(72.4)</u>
TOTAL	285.8	269.2	(16.6)	(5.8)

Como es de todos conocido, las diferentes medidas de política monetaria y cambiaria de corte restrictivas, inciden negativamente sobre el comportamiento de los ingresos por impuestos sobre importaciones.

Por el lado de los impuestos sobre exportaciones se registró un efecto positivo debido a los precios favorables del azúcar de exportación. Se observa así un incremento de 48.2%, al pasar la recaudación por este concepto de RD\$59.3 millones en 1980 a RD\$87.9 millones en 1981.

La disminución que se observa en las recaudaciones por concepto de tasas portuarias de RD\$2.1 millones, obedece a que en el mes de febrero de 1981 el puerto de Santo Domingo pasó a ser administrado por la Autoridad Portuaria Dominicana, quedando los fondos por concepto de arrimo y manejo de carga a cargo de dicha oficina.

RECAUDACION MENSUAL
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
 (en millones RD\$)

<u>Meses</u>	<u>Total de Importación</u>	<u>Total de Exportación</u>	<u>Tasas Portuarias</u>	<u>Total General</u>
Enero	15.1	6.7	0.2	22.0
Febrero	14.8	1.0	0.2	16.0
Marzo	17.6	0.7	0.0	18.3
Abril	15.3	9.8	0.0	25.1
Mayo	16.7	17.3	0.0	34.0
Junio	14.9	18.6	0.1	33.6
Julio	13.5	20.1	0.0	33.6
Agosto	15.1	5.8	0.1	21.0
Septiembre	13.0	5.9	0.1	19.0
Octubre	14.7	1.2	0.0	15.9
Noviembre	14.5	0.6	0.1	15.2
Diciembre	<u>15.3</u>	<u>0.2</u>	<u>0.0</u>	<u>15.5</u>
TOTALES	<u>180.5</u>	<u>87.9</u>	<u>0.8</u>	<u>269.2</u>

RECAUDACION ORDINARIA MENSUAL

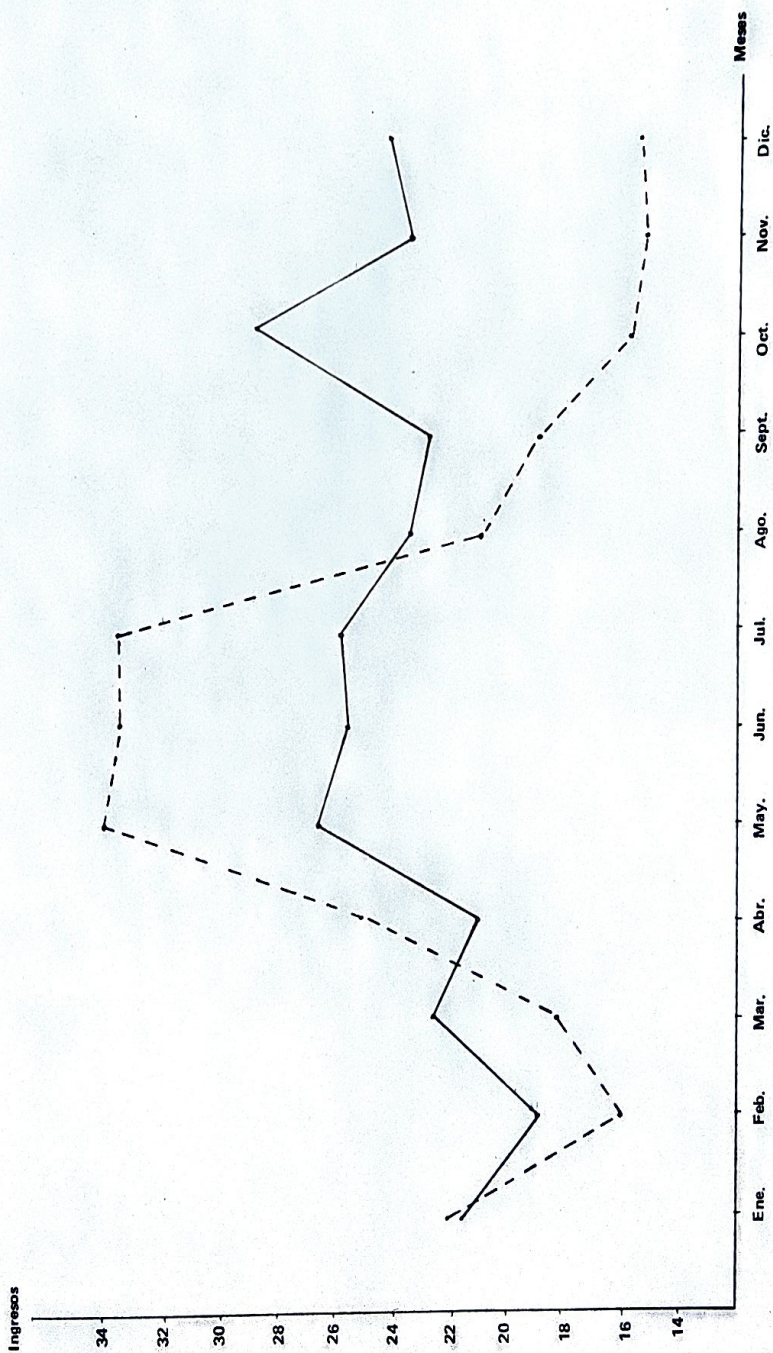
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

(en millones RD\$)

<u>Meses</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia Porcentual</u>
Enero	21.6	22.0	0.4	1.9
Febrero	18.9	16.0	(2.9)	(15.3)
Marzo	22.7	18.3	(4.4)	(19.4)
Abril	21.0	25.1	4.1	19.5
Mayo	26.7	34.0	7.3	27.3
Junio	25.8	33.6	7.8	30.2
Julio	25.9	33.6	7.7	29.7
Agosto	23.5	21.0	(2.5)	(10.6)
Septiembre	22.9	19.0	(3.9)	(17.0)
Octubre	28.9	15.9	(13.0)	(45.0)
Noviembre	23.6	15.2	(8.4)	(35.6)
Diciembre	<u>24.3</u>	<u>15.5</u>	<u>(8.8)</u>	<u>(36.2)</u>
TOTALES	<u>285.8</u>	<u>269.2</u>	<u>(16.6)</u>	<u>(5.8)</u>

RECAUDACION ORDINARIA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
(en millones de RD\$)

1980 —
1981 - - -



DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

AURORA VILLANUEVA
Directora General

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Generalidades

Durante el año 1981 esta dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, que ha completado su primer año de haber sido elevada a la categoría de Dirección General, continuó la ampliación y fortalecimiento de sus funciones como la principal agencia del Gobierno Dominicano encargada del registro, control, supervisión y tramitación de las operaciones de crédito interno y externo del Gobierno.

Pasos significativos en este proceso han sido la centralización y concentración en esta Dirección General de los pagos del servicio de la deuda pública externa del Gobierno Central, la ampliación del personal para atender estas operaciones, el manejo de un presupuesto propio en consonancia con esta nueva función, la implementación de nuevas áreas dentro de su estructura organizativa, y la progresiva sistematización de los procesos de registro, control y supervisión de las operaciones de endeudamiento interno y externo del Estado.

Como importantes medidas complementarias las oficinas de esta Dirección General se trasladaron, por razones de espacio físico, del edificio central de la Secretaría de Estado de Finanzas a un local con mayor disponibilidad de espacio, y se obtuvo el servicio de equipo electrónico para el procesamiento de datos que le permita operar en conexión con el Centro de Cómputos de la Secretaría de Estado de Finanzas.

La publicación de un Boletín Especial sobre el Empréstito de los US\$185.0 millones fue una notoria contribución de esta Dirección General al programa de publicaciones de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Deuda Pública Interna

a) Deuda Inter-Sector Público y Reclamaciones

Durante este año se continuaron los esfuerzos en el mejoramiento del registro de las operaciones de endeudamiento inter-sector público y de las reclamaciones de pago de - deudas contraídas por el Estado Dominicano con acreedores do mésticos. Para estos fines se procedió a recolectar informa ción de los Bancos Comerciales, la Compañía de Teléfonos y la All American Cables.

b) Bonos del Estado

También se tomaron medidas para mejorar el registro de las operaciones relativas a la emisión de bonos del Estado y al servicio de la deuda relativa a dichas emisiones.

Según el cuadro del Servicio de la Deuda relativa a la Emisión de Bonos del Estado que aparece más abajo durante el año 1981 fueron redimidos bonos por un monto de RD\$1,649,700.00 en amortización de capital, y se pagó por concepto de intereses devengados la suma de RD\$3,267,597.50, haciendo un total de RD\$4,917,297.50 el monto pagado por concepto de bonos del Estado.

Cuadro No. 1

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA RELATIVA A LOS BONOS DEL ESTADO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1981

(valor en RD\$)

<u>Emisión de Bonos</u>	<u>Monto de la Emisión</u>	<u>Amortización Capital 1981</u>	<u>Intereses Pagados 1981</u>	<u>Total Pagado 1981</u>
a) Bonos de la República, Serie 1980 (Ley 232 del 22/12/67)	30,000,000.00	—	—	—
b) Bonos para el Desarrollo Agropecuario, Serie 1987 (Ley 347 del 31/5/72)	25,000,000.00	—	344,840.00	344,840.00
c) Bonos del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria, Serie 1987 (Ley 358 del 25/8/72)	25,000,000.00	490,000.00	201,750.00	691,750.00
d) Bonos para la Erradicación de la Fiebre Porcina Africana, Serie 1988 (Ley 909 del 11/8/78)	10,000,000.00	—	250,000.00	250,000.00
e) Bonos para el Desarrollo Agropecuario, Serie 1992 (Ley del 27/10/77)	25,000,000.00	—	—	—
f) Bonos Amortización Deuda Combustible, Serie 1989 (Ley del 14/11/78)	15,000,000.00	—	—	—
g) Bonos Emergencia Huracán David, Serie 1995 (Ley 52 del 9/8/78)	50,000,000.00	1,159,700.00	2,471,007.50	3,630,707.50
h) Bonos Amortización CDE, Serie 2000 (Ley 241, del 15/1/80)	50,000,000.00	—	—	—
TOTALES	220,000,000.00	1,649,700.00	2,267,597.50	4,917,297.50

<u>Emisión de Bonos</u>	<u>Monto de la Emisión</u>	<u>Total Redimido Acumulado</u>	<u>Monto Pendiente de Redimir</u>	<u>Monto Redimido Durante año 1981</u>
f) <u>Bonos Amortiza</u> <u>ción Deuda Com</u> <u>mutable, Serie</u> <u>1989 (Ley 682</u> <u>del 14/11/78)</u>	15,000,000.00	5,732,100.00	9,267,900.00	944,500.00
g) <u>Bonos Emergen</u> <u>cía Huracán Da</u> <u>vid, Serie -</u> <u>1995 (Ley 52</u> <u>del 9/8/78)</u>	50,000,000.00	2,343,800.00	47,656,200.00	2,343,800.00
h) <u>Bonos Capitali</u> <u>zación CDE, Se</u> <u>rie 2000 (Ley</u> <u>241 del 15/1/80)</u>	50,000,000.00	—	50,000,000.00	—
TOTALES	<u>230,000,000.00</u>	<u>63,349,800.00</u>	<u>166,650,200.00</u>	<u>9,237,400.00</u>

Los detalles de los sorteos de los Bonos del Estado efec
tuados durante el año aparecen en el siguiente cuadro. Estos
datos muestran que fueron sorteados 6,838 bonos cuya amortiza
ción ascendía a un monto de RD\$9,237,400.00 y los intereses
devengados a la suma de RD\$5,664,875.00, sumando un total de
RD\$14,902,275.00 por concepto de amortización e intereses. (1)

(1) Los montos totales del Servicio de la Deuda de los Bonos
del Estado (cuadro No. 1) y los de amortización e intere
ses de los sorteos de los bonos efectuados durante el año
1981 (cuadro No. 3) no coinciden, porque hay atrasos de
depósitos para el pago del Servicio de la Deuda.

Cuadro No. 3

RELACION DE SORTEOS DE LOS BONOS DEL ESTADO CELEBRADOS

DURANTE EL AÑO 1981

(valor en RD\$)

<u>Emisión de Bonos</u>	<u>Fecha de Sorteo</u>	<u>Cantidad Bonos Sorteados</u>	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Amortización e Intereses</u>
a) Bonos para el Desarrollo - Agropecuario, Serie 1987	20- 6-81 5-12-81	682 697 <u>1,379</u>	879,000.00 902,500.00 <u>1,781,500.00</u>	323,512.50 301,437.50 <u>624,950.00</u>	1,212,512.50 1,203,937.50 <u>2,406,450.00</u>
b) Bonos del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria, Serie 1987	27- 6-81 19-12-81	205 140 <u>345</u>	625,000.00 560,000.00 <u>1,185,000.00</u>	203,675.00 201,475.00 <u>405,150.00</u>	828,675.00 761,475.00 <u>1,590,150.00</u>
c) Bonos para la Erradicación de la Fiebre Porcina Africana, Serie 1988	7- 2-81	523 536 <u>1,059</u>	523,000.00 536,000.00 <u>1,059,000.00</u>	250,000.00 236,925.00 <u>486,925.00</u>	773,000.00 772,925.00 <u>1,545,925.00</u>
d) Bonos para el Desarrollo - Agropecuario, Serie 1992	30- 5-81 28-11-81	743 743 <u>1,486</u>	961,800.00 961,800.00 <u>1,923,600.00</u>	600,955.00 576,910.00 <u>1,177,865.00</u>	1,562,755.00 1,538,710.00 <u>3,101,465.00</u>
e) Bonos Amortización Deuda Combustible, Serie 1989	23- 5-81 21-11-81	329 338 <u>667</u>	464,700.00 479,800.00 <u>944,500.00</u>	255,310.00 243,667.50 <u>498,977.50</u>	720,010.00 723,467.50 <u>1,443,477.50</u>
f) Bonos Emergencia Huracán David, Serie 1995	28- 3-81 19- 9-81	939 963 <u>1,902</u>	1,159,700.00 1,184,100.00 <u>2,343,800.00</u>	1,250,000.00 1,221,007.50 <u>2,471,007.50</u>	2,409,700.00 2,405,107.50 <u>4,814,807.50</u>
TOTALES		<u>6,838</u>	<u>9,237,400.00</u>	<u>5,664,875.00</u>	<u>14,902,275.00</u>

Al finalizar el año 1981 el monto de los bonos pendientes de redimir ascendía a RD\$166,650,200.00, como lo muestra el Estado de la Deuda Interna relativa a la Emisión de Bonos del Estado que aparece más abajo. A diciembre de 1981 se había redimido bonos por un valor de RD\$63,349,800.00 de un monto total de RD\$230,000,000.00 de bonos emitidos.

Cuadro No. 2

ESTADO DE LA DEUDA INTERNA RELATIVA A LA EMISION DE BONOS DEL

ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

(en RD\$)

<u>Emisión de Bonos</u>	<u>Monto de la Emisión</u>	<u>Total Redimido Acumulado</u>	<u>Monto Pendiente de Redimir</u>	<u>Monto Redimido Durante año 1981</u>
a) Bonos de la República, Serie 1980 (Ley 232 del 22/1/67)	30,000,000.00	30,000,000.00	—	—
b) Bonos para el Desarrollo Agropecuario, Serie 1987 (Ley 347 del 31/5/72)	25,000,000.00	14,119,400.00	10,880,600.00	1,781,500.00
c) Bonos del Tesoro Nacional para la Reforma Agraria, Serie 1987 (Ley 358 del 25/8/72)	25,000,000.00	7,210,100.00	17,789,900.00	1,185,000.00
d) Bonos para la Erradicación de la Fiebre Porcina Africana, Serie 1988 (Ley 909 del 11/8/78)	10,000,000.00	1,059,000.00	8,941,000.00	1,059,000.00
e) Bonos para el Desarrollo Agropecuario, Serie 1992 (Ley 682 del 27/10/77)	25,000,000.00	2,885,400.00	22,114,600.00	1,923,600.00

Deuda Pública Externa

Las funciones y operaciones relativas al registro, el control, la supervisión y la tramitación del pago del servicio de la deuda pública externa ocuparon, en términos de importancia y magnitud, el primer lugar entre las actividades realizadas por esta Dirección General durante el año 1981.

Junto con su nueva importancia administrativa la Dirección General de Crédito Público asumió la responsabilidad de desempeñar, además de las funciones de registro, control y supervisión del servicio de la deuda pública externa, la de la tramitación de pago de amortizaciones, intereses y comisiones de las obligaciones de endeudamiento externo contraídas por el Gobierno Central. La concentración en una sola agencia de las distintas operaciones relacionadas con el servicio de la deuda, ha permitido mejorar la eficiencia y la agilización de esta importante labor.

Durante el año 1981 se tramitaron a través de esta Dirección General de Crédito Público pagos por concepto del servicio de la deuda pública externa por un monto total de RD\$62,021,344.17 desglosados del siguiente modo: principal RD\$16,859,570.64 intereses RD\$42,525,739.45 y comisiones - RD\$2,636,034.08. Los detalles de estos pagos efectuados mes por mes se muestran en el cuadro No. 4 que aparece a continuación:

Cuadro No. 4

PAGOS REALIZADOS POR ESTA DIRECCION GENERAL CORRESPONDIENTES
AL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL AÑO 1981

(en RD\$)

<u>Mes</u>	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
Enero	900,441.11	414,393.88	102,258.65	1,417,093.64*
Febrero	3,601,388.83	686,712.49	130,134.49	4,418,235.81
Marzo	1,297,866.10	15,527,508.08	662,324.89	17,487,699.07
Abril	1,480,617.26	329,268.30	361,620.01	2,171,505.57
Mayo	133,722.23	570,658.63	223,687.35	928,068.21
Junio	1,804,138.39	1,395,805.64	12,464.75	3,212,408.78
Julio	916,340.19	741,526.78	111,759.53	1,769,626.50
Agosto	3,162,579.69	956,964.43	121,951.76	4,241,495.88
Septiembre	1,079,248.88	18,673,090.36	311,026.72	20,063,365.96
Octubre	725,076.57	719,942.13	335,889.15	1,780,907.85
Noviembre	415,912.74	983,238.17	241,605.61	1,640,756.52
Diciembre	<u>1,342,238.65</u>	<u>1,526,630.56</u>	<u>21,311.17</u>	<u>2,890,180.38</u>
TOTALES	<u>16,859,570.64</u>	<u>42,525,739.45</u>	<u>2,636,034.08</u>	<u>62,021,344.17</u>

* El total de enero incluye una partida de RD\$545,358.29 pagada por la Secretaría de Estado de Finanzas.

Cuadro No. 5

EMPRESTITOS CONTRATADOS Y APROBADOS

DURANTE EL AÑO 1981

(en US\$)

<u>Prestamista</u>	<u>Prestatario</u>	<u>Fecha de Aprobación</u>	<u>Monto Contratado</u>
Banco Exterior de España	CDE	9 enero/81	36,305,200.00
Gobierno Cónada	Gobierno Domini cano (Secretaría Agricultura)	31 marzo/81	1,838,000.00
PL-480 (1981)	Gobierno Domini cano	22 mayo /81	15,000,000.00
Instituto Créd. Oficial de Espa ña	Gobierno Domini cano (CDE)	4 nov. /81	5,730,000.00
Fondo Inversio nes de Venezue la	Banco Central	29 dic. /81	50,000,000.00
BID, 391/OC-DR	Secretaría Obras Públicas	30 dic. /81	24,000,000.00
BID, 627/SF-DR	Secretaría Obras Públicas	30 dic. /81	<u>12,000,000.00</u>
TOTAL			<u>144,873,200.00</u>

Implementación de nuevas funciones

En su proceso de ampliación y consolidación la Dirección General de Crédito Público llevó a cabo la implementación, su jeto a su disponibilidad de recursos, de nuevas funciones durante este año. Estas fueron: el Departamento Administrativo,

el Departamento de Supervisión y una Unidad Legal.

a) El Departamento Administrativo

Las nuevas responsabilidades que le impuso su elevación a Dirección General a esta dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas hizo necesario el establecimiento de un Departamento Administrativo cuyas operaciones fueron divididas en cuatro secciones: Contabilidad, Personal, Aprovechamiento y Mayordomía.

b) Departamento de Supervisión

La principal función asignada a este Departamento en su etapa inicial fue dar seguimiento a la contratación de recursos externos mediante un sistema de registro, control y vigilancia de las condiciones y requisitos de la entrada en vigencia de los respectivos contratos de préstamos y de su posterior desembolso.

Durante este año se registraron desembolsos, recibidos a través de la Tesorería Nacional, de préstamos internacionales obtenidos por el Estado Dominicano por un monto total de RD\$67,787,772.35 según se registra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6

RELACION DE DESEMBOLSOS EFECTUADOS A TRAVES DE LA
TESORERIA NACIONAL POR LAS INSTITUCIONES PRESTAMISTAS
DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 1981

(en RD\$)

Enero	2,752,655.83
Febrero	1,483,032.54
Marzo	2,490,159.22
Abril	11,125,285.32
Mayo	3,496,091.61
Junio	5,705,636.03
Julio	14,782,046.17
Agosto	2,643,590.82
Septiembre	5,405,294.70
Octubre	2,778,376.82
Noviembre	1,779,017.40
Diciembre	<u>13,346,585.89</u>
TOTAL GENERAL	<u><u>67,787,772.35</u></u>

c) Unidad Legal

Se obtuvo en 1981 los servicios de un Abogado para atender los asuntos de carácter legal de la Dirección General, especialmente los relativos a la contratación de préstamos y la reclamación del pago de deudas contraídas por el Estado.

d) Contabilidad Administrativa

El estado de la asignación presupuestaria de la Dirección General de Crédito Público al final de diciembre 31 de 1981 muestra que de un total de RD\$80,121,895.00 a que ascendía la apropiación del año 1981, fueron asignados RD\$65,300,184.40, quedando un balance de RD\$14,821,710.60. Los detalles se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7

BALANCE DE APROPIACION

AL 31 DE DICIEMBRE 1981

Apropiación para el año 1981		RD\$80,121,895.00
Menos asignaciones al 31 de diciembre de 1981:		
Servicios Personales	RD\$ 128,425.27	
Servicios no Personales	7,860.00	
Material y Suministro	24,232.75	
Instalaciones	1,788.00	
Máquinas y Equipo	19,185.00	
Deuda Pública Interna	4,917,297.50	
Deuda Pública Externa	60,189,395.88	
Asignaciones Globales	12,000.00	RD\$65,300,184.40
Balance apropiación al 31 de diciembre de 1981		<u>RD\$14,821,710.60</u>

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

ALTAGRACIA ESPAÑOL DE NANITA
Directora General

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional tiene a su cargo la responsabilidad de fomentar la formación y actualización del patrimonio inmobiliario del Estado y los particulares. Tiene como base legal la Ley No. 317, de fecha 19 de junio de 1968 que le asigna sus funciones.

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 1981 por esta Dirección General se resumen de la manera siguiente:

Una de las metas en que más empeñada está esta Dirección General es en la formación definitiva de un Banco de Datos de todos los bienes inmuebles del país, indispensable para un ordenado desarrollo, tanto en el aspecto económico como político. Este Banco de Datos el cual ha sido nuestra meta, se encuentra en estado bastante avanzado y hemos realizado más de un 70% de la labor necesaria para su formación, y esperamos seguir adelante hasta su culminación. Para tales fines, estamos trabajando a toda capacidad, tanto en el área urbana como en la rural.

Pese a que aún el citado Banco de Datos no ha sido concluido, se están sintiendo sus efectos, los cuales están siendo aprovechados por diferentes organismos del Estado y sus instituciones autónomas, así como por el público que acude a este Departamento en procura de una serie de documentos para múltiples usos.

Capacitación del Personal

Durante el año 1981, esta Dirección General con los auspicios de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), celebró cursos para tasadores, a fin de capacitar técnicamente el personal encargado de realizar los avalúos de propiedades inmobiliarias.

Visitas de Inspección a las Delegaciones

Fueron realizadas 200 inspecciones a las Delegaciones del Catastro Nacional, distribuidas de la siguiente manera:

- 70 inspecciones a la Delegación de San Francisco de Macorís.
- 45 a la Delegación de San Cristóbal.
- 85 a la Delegación de Santiago.

Asimismo se prestó atención a 3,800 visitantes que se apersonaron a la Oficina del Catastro Nacional en busca de certificaciones, así como de datos sobre inmuebles debidamente registrados, y otros con el propósito de presentar la declaración inmobiliar que exige la ley que rige nuestro servicio oficial.

Tasación de Muebles Urbanos

Se realizó la labor de inspección a 998 mejoras para comprobar el estado de conservación de sus materiales, edad y destinación.

Se evaluaron 2,324 propiedades inmobiliarias que comprendieron 1,745 mejoras con 724,009 M² y 579 solares yermos.

De igual modo se efectuó la confección de 1,832 croquis o planos para fundamentar las tasaciones realizadas. Asimismo se prepararon 2,361 declaraciones inmobiliarias con el propósito de completar expedientes.

Esta Dirección General realizó 2,699 visitas a propietarios, para recabar datos omitidos en sus declaraciones presentadas al Catastro.

En cuanto a la tasación de inmuebles rurales se efectuaron 2,758 tasaciones de bienes inmuebles rurales que formaban parte de expedientes importantes que arrojaron tareas de terrenos con un valor de RD\$16,124,358.

Labores desarrolladas por la División del Catastro Rural (PIDAGRO)

La división de Catastro Rural (PIDAGRO), durante el año 1981 realizó las siguientes labores:

- a) Se delimitaron 14,715 predios correspondientes a una superficie de 863.40 Km².
- b) Se compilaron 2,709.10 Km² de mapas prediales a escala 1:10,000.
- c) Se han adaptado 1,131.00 Km² de suelos para catastro, correspondiente a los municipios de San José de los Llanos, Guaymate y La Romana.
- d) Se compilaron 2,369.25 Km² de mapas de suelo para catastro a escala de 1:10,000.
- e) Se transcribieron 28,983 tarjetas copiadas de los libros de Registro de Títulos correspondientes a los municipios de San Pedro de Macorís, San Cristóbal y Santiago, asimismo se transcribieron 10,996 predios.
- f) Se codificaron las fichas correspondientes al proyecto de Viejo Vaque del Norte, PRYN, y se inició la actividad de tabulación de las fichas como nuevo método de trabajar cómputos. Este fue iniciado con el Municipio de Nizao con 1,149 fichas y la tabulación de 3,009 fichas.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

AMERICO LORA CAMACHO
Director General

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

La Dirección General de Aprovevisionamiento fue creada en virtud de la Ley No. 295, de fecha 30 de junio de 1966. Este organismo tiene a su cargo la recomendación de la política, normas, reglamentaciones y procedimientos en materia de aprovisionamiento del gobierno.

Las principales actividades realizadas por esta Dirección General durante el año 1981 fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 1981 la Contabilidad Administrativa ha tenido el siguiente movimiento:

Apropiación para el año 1981	RD\$392,900.00
Menos:	
Asignaciones concedidas al 31 de diciembre de 1981	<u>262,268.50</u>
Balance en apropiación al 31 de diciembre de 1981	<u>RD\$130,632.00</u>

La Dirección General de Aprovevisionamiento del Gobierno en el curso del año 1981 aprobó 12,806 formularios de solicitudes de compras, a nuestros almacenes, así como también al comercio local o plaza, ascendente a la suma de RD\$17,190,180.00 detalladas de la manera siguiente:

	<u>No. Solicitudes</u>	<u>Valor RD\$</u>
Abastecedores Particulares	7,130	10,608,442
A nuestros almacenes de su ministro	<u>5,676</u>	<u>6,581,737</u>
TOTAL GENERAL	<u>12,806</u>	<u>17,190,180</u>

El monto de las mercancías adquiridas en el mercado local mediante compras ascendió a la suma de RD\$4.8 millones. Asimismo fueron compradas en el mercado exterior -

mercancías por un valor de RD\$1.4 millones. Es decir, que el monto global de las compras autorizadas para el reaprovisionamiento de nuestros almacenes alcanzó la cifra de RD\$6.2 millones, participando 264 firmas abastecedoras en la adquisición de 3,118 renglones variados de mercancías, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

CLASIFICACION DE COMPRAS AUTORIZADAS SEGUN EL MERCADO

<u>Mercados</u>	<u>Firmas</u>	<u>Renglones</u>	<u>Valor</u> <u>(en millones RD\$)</u>
Exterior	29	234	1.4
Local	<u>235</u>	<u>2,884</u>	<u>4.8</u>
TOTALES	<u>264</u>	<u>3,118</u>	<u>6.2</u>

A continuación presentamos un desglose de las compras realizadas durante el año 1981, según artículos:

CLASIFICACION DE LAS COMPRAS AUTORIZADAS SEGUN ARTICULOS

<u>Articulos</u>	<u>Firmas</u>	<u>Valor</u> <u>(en millones RD\$)</u>
Equipo	50	0.7
Formularios	35	0.2
Material gastable	81	2.3
Gomas/Vehículos	9	0.1
Productos químicos y farmacéuticos	<u>89</u>	<u>2.9</u>
TOTALES	<u>264</u>	<u>6.2</u>

Las ventas registradas durante el año 1981 ascendieron a la suma de RD\$6.5 millones y se desglosan de la manera siguiente:

Ventas al contado	RD\$2.6 millones
Ventas a crédito	<u>3.9 millones</u>
TOTAL	<u>RD\$6.5 millones</u>

El monto de las ventas registradas, clasificadas por artículos durante el año 1981 fue el siguiente:

<u>Artículos</u>	<u>Valor (en millones RD\$)</u>
Equipo	0.8
Material gastable	2.8
Formularios	0.2
Productos químicos y farmacéuticos	<u>2.7</u>
TOTAL DE LAS VENTAS	<u>6.5</u>

Al cierre del finalizado año 1981 el monto de las mercancías compradas y recibidas en nuestros almacenes alcanzó un valor global de RD\$6.1 millones.

Los ingresos obtenidos durante el pasado año 1981, por concepto de ventas y cobros realizadas a las distintas oficinas gubernamentales, ascendieron a la suma de RD\$6.4 millones.

Asimismo esta Dirección General realizó pagos, cortados al 31 de diciembre de 1981, ascendentes a RD\$6.3 millones por concepto de mercancías adquiridas en el mercado nacional y en el exterior.

Además, debemos señalar que la cuenta "Inventario de Mercancías" cortada al 31 de diciembre, arroja existencias con un valor de RD\$3.6 millones de acuerdo al desglose

siguiente:

Equipo	RD\$0.2 millones
Productos químicos y farmacéuticos	2.4 millones
Material gastable	0.5 millones
Formularios	<u>0.5 millones</u>
TOTAL GENERAL	<u>RD\$3.6 millones</u>

A continuación se presenta una relación clasificada por instituciones, de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1981:

RELACION DE CUENTAS POR COBRAR CORTADA AL 31/12/81

(valor en RD\$)

	<u>Adm. Ant.</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Administración General de Bienes Nacionales	-	1,706.60	1,706.60
Ayuntamiento del Distrito Nacional	-	20,043.09	20,043.09
Aeronáutica Civil	-	200.00	200.00
Biblioteca Nacional	670.00	1,163.88	1,833.88
Catastro Nacional	2,150.45	-	2,150.45
Corporación Dominicana de Electricidad	6,707.59	-	6,707.59
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	-	294.00	294.00
Consejo Nacional para la Niñez	-	25,023.28	25,023.28
Centro Taller Regional de Microformación de Documentos	-	1,661.82	1,661.82
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	-	1,788.27	1,788.27
Dirección General de Aduanas	60,087.69	90,847.23	150,934.92
Dirección General de Migración	-	2,561.25	2,561.25
Dirección General Forestal	-	573.25	573.25
Dirección General del Impuesto sobre la Renta	34,561.15	35,145.29	69,706.44
Dirección General de la Cédula	-	808.60	808.60
Dirección General de Minería	-	5,273.42	5,273.42
Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno	15,398.00	6,183.40	21,581.40
Dirección General de Correos	100,717.39	34,673.04	135,390.43

	<u>Adm. Ant.</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Dirección General de Ganadería	-	16,169.47	16,169.47
Dirección General de Exoneraciones	-	422.46	422.46
Dirección General de Crédito Público	-	1,523.80	1,523.80
Escuela Entrenamiento Policial (Hatillo)	-	322.59	322.59
Instituto Agrario Dominicano	-	19,748.45	19,748.45
Instituto de Auxilios y Viviendas	287.00	-	287.00
Instituto de Seguros Sociales	5,078.40	-	5,078.40
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	-	593.70	593.70
Intendencia General del Ejército	14,729.10	-	14,729.10
Instituto Nacional de la Diabetes	-	13,906.00	13,906.00
Instituto de Capacitación Tributaria	-	110.00	110.00
Junta Central Electoral	147,277.59	763.10	148,040.69
Museo Nacional de Historia Natural	-	981.00	981.00
Museo Nacional de Historia y Geografía	-	5,060.00	5,060.00
Oficina Nacional de Planificación	474.00	5,508.18	5,982.18
Oficina Nacional de Patrimonio Cultural	-	4,099.00	4,099.00
Oficina Nacional de Presupuesto	9,945.48	2,536.36	12,481.84
Oficina Nacional de Estadística	10,578.46	2,678.70	13,257.16
Oficina Nacional de Transporte Terrestre	-	3,078.73	3,078.73

	<u>Adm. Ant</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Cruz Roja Dominicana	-	548.92	548.92
Procuraduría General de la República	17,014.45	5,529.05	22,543.50
Patronato pro-desarrollo Cotuí		170.00	170.00
Secretaría de Estado Agricultura	6,668.07	13,588.55	20,256.62
Secretaría de Estado de Deportes	-	11,186.09	11,186.09
Secretariado Técnico de la Presidencia	-	5,389.04	5,389.04
Secretaría Administrativa de la Presidencia	-	40.00	40.00
Secretaría de Estado de Educación	76,386.99	43,113.25	119,500.24
Secretaría de Estado Relaciones Exteriores	8,295.73	8,350.00	16,645.73
Secretaría de Estado de Industria y Comercio	17,588.72	1,107.50	18,696.22
Secretaría de Estado Interior y Policía	-	10,038.62	10,038.62
Secretaría de Estado de Finanzas	-	6,396.64	6,396.64
Secretaría de Estado Salud Pública	250,897.90	622,076.40	872,974.30
Secretaría de Estado de Trabajo	-	2,101.00	2,101.00
Secretaría de Estado de Turismo	-	226.00	226.00
Sub-Secretaría de Recursos Naturales	-	768.00	768.00
Tribunal de Tierras	44,287.64	7,901.10	52,188.74
Tesorería Nacional	37,901.97	21,657.53	59,559.50
Hospitales, Centros y Sub-Centros de Salud	1,925.50	734,802.65	736,728.15
Boticas Populares	738,281.29	87,478.81	825,760.10
TOTALES	<u>1,607,910.56</u>	<u>1,887,917.11</u>	<u>3,495,827.67</u>

RELACION DE CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES .CORTADA AL 31/12/81

(valor en RD\$)

	<u>Adm. Anterior</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Antonio P. Haché	1,650.00	-	1,650.00
Agencias Latinas	54,000.00	-	54,000.00
Antonio J. Ferrer	-	420.00	420.00
Aeromax Dominicana	-	1,600.00	1,600.00
Artofarma, C por A.	-	44,625.00	44,625.00
Abbot Laboratorios	-	455.00	455.00
Albo, C. por A.	-	18,657.50	18,657.50
All American Cables and Radio, Inc.	-	279.76	279.76
Alfredo Comercial	-	5,100.00	5,100.00
A. Victoria, C. por A.	-	4,950.00	4,950.00
Anglo Americana, C. por A.	-	551.75	551.75
Astros, C. por A.	-	19,267.90	19,267.90
Avelino Abreu	-	258.32	258.32
Bourgeois & Enfroy	10,694.06	4,622.00	15,316.06
Brugal & Cía, C. por A.	31,139.97	-	31,139.97
Comercial Inter-Americana	65,954.00	-	65,954.00
Cintas Dominicanas	-	3,780.00	3,780.00
Calmet, S. A.	-	1,961.50	1,961.50
Colgate Palmolive	60,000.00	6,055.10	66,055.10
C. Federico Gómez	-	28,737.92	28,737.92
Caribbean Motors, Co. C. por A.	146,828.95	-	146,828.95
Coral Paper, Corp.	15,000.00	-	15,000.00
Charles Mondessert	-	5,600.00	5,600.00
Casa Hospitalaria	-	1,200.00	1,200.00
Centro Dental	-	1,430.00	1,430.00
Cardi Comercial	-	4,675.00	4,675.00

	<u>Adm. Anterior</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Continental Farmacéutica	-	8,425.00	8,425.00
Confecciones William	-	2,450.00	2,450.00
Cientec	-	3,467.50	3,467.50
Cla. Comercial Caribe	-	2,175.00	2,175.00
Cartonera Cibao	-	7,880.00	7,880.00
Destilería Cosmopolita del Caribe	-	(800.00)	(800.00)
Distribuidora Universal	-	573.00	573.00
Damarco, C. por A.	-	3,652.85	3,652.85
Distribuidora Merengue	-	3,100.00	3,100.00
Distribuidora Farmacéutica	5,234.00	-	5,234.00
Daniel Espinal	-	10,539.96	10,539.96
Distribuidora Kelly Dom.	-	36,582.50	36,582.50
Dominicana de Papel	-	21,990.00	21,990.00
Edmar, C. por A.	-	5,517.00	5,517.00
Ethical Pharmaceutical	-	4,140.00	4,140.00
Evelio Pérez Molina	-	8,150.00	8,150.00
Equianés, S. A.	-	800.00	800.00
Escritura Dominicana	-	3,300.00	3,300.00
Exporin Dominicana	-	4,325.00	4,325.00
Editora Popo	-	2,813.00	2,813.00
Frank Rodríguez Jiménez	22,400.00	16,142.70	38,542.70
Font Gamundi & Co.	2,412.25	4,820.00	7,232.25
Farmaco Química Nacional	-	18,618.25	18,618.25
Feltrex, S. A.	-	400.00	400.00
F. Aquiles Irrizarry	-	15,115.00	15,115.00
Fernando Faneyte Muñoz	-	3,567.50	3,567.50
Ferretería Santos	-	1,100.00	1,100.00
Fábrica de Escritorios	-	3,225.00	3,225.00
Farmacón, S. A.	-	3,600.00	3,600.00
Fraperco, C. por A.	-	4,090.00	4,090.00
González Tey, S. A.	-	362.50	362.50

	<u>Adm. Anterior</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Hoeschst Dominicana	-	23,972.00	23,972.00
Hilary Mayol, C. por A.	-	2,000.00	2,000.00
Impresora Victor	-	715.00	715.00
Impresora Margarita	-	4,865.00	4,865.00
Industria Metro	-	8,050.00	8,050.00
Industria Nacional del Papel	2,000.00	7,291.60	9,291.60
Industria Nigua	2,000.00	8,850.00	10,850.00
I.B.M., World, Trade Corp.	39,759.60	2,307.50	42,067.10
Insular Trading Compa ny, Co.	5,000.00	-	5,000.00
Imprenta Gladys Mercedes	300.00	-	300.00
Indo-Química, C. por A.	85,000.00	188,565.00	273,565.00
Imex Internacional	-	432.00	432.00
Inmetal, S. A.	-	3,240.00	3,240.00
Impresora América	-	1,364.00	1,364.00
Impresos Pip	-	842.50	842.50
Imprenta Virgili Montalvo	-	200.00	200.00
Ind. Farmacéutica Dcana.	-	51,368.00	51,368.00
Ind. Muebles Quisqueyana	-	117.50	117.50
Imprenta Antillana	-	2,145.00	2,145.00
Impresora F & F	-	1,512.50	1,512.50
Ind. Papelera Mascota	-	3,825.00	3,825.00
Impresora Maxi	-	2,000.00	2,000.00
Impresora Offset	-	725.00	725.00
J. Gassó Gassó	56,471.25	3,242.50	59,713.75
J. D. Guerrero	3,950.00	12,228.50	16,178.50
Kettle Sánchez & Co. C. X A.	27,442.00	-	27,442.00
Laboratorios Dr. Collado	-	78,870.00	78,870.00
Laboratorios San Luis	-	750.00	750.00
Laboratorios Roldán	-	2,340.00	2,340.00

	<u>Adm. Anterior</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Luis E. Díaz Páez	-	245.70	245.00
Laboratorio Orbis	-	18,772.50	18,772.50
Laboratorio Químico Dominicano	6,000.00	1,600.00	7,600.00
Leterago, C. por A.	69,159.00	25,629.25	94,788.25
Luis E. Betances	-	20,278.00	20,278.00
Laboratorios Antillanos	-	1,234.00	1,234.00
Laboratorios Warner Chilcott	-	2,899.00	2,899.00
Laboratorios Especiali- dades Farmacéuticas	-	900.00	900.00
Laboratorios Cymacla	-	3,250.00	3,250.00
Laboratorios Orsini	-	6,690.00	6,690.00
Laboratorios Farvet	-	3,700.00	3,700.00
3 M Dominicana	2,962.60	-	2,962.60
Moore Business Forms	4,000.00	-	4,000.00
Medicamenta, S. A.	-	1,975.00	1,975.00
Merck Dominicana	-	8,550.00	8,550.00
Materiales y Equipos Médicos	-	6,050.00	6,050.00
Papelería Naco	-	2,911.00	2,911.00
Papelería Industrial Dominicana	25,234.00	2,976.00	28,210.00
Promédica, S. A.	-	3,898.50	3,898.50
Productos Químicos, C X A.	-	1,200.00	1,200.00
Pegoro Industrial	-	4,400.00	4,400.00
Procesadora de Papel	-	2,124.00	2,124.00
R. Esteva & Co.	4,501.50	-	4,501.50
Representaciones Técnicas y Comerciales	-	6,600.00	6,600.00
Ramy, S. A.	-	8,520.00	8,520.00
Sterling Products	5,780.00	8,200.00	13,980.00
Sued Framacéutica	-	9,687.50	9,687.50
Suplidora Comercial	-	7,025.00	7,025.00

	<u>Adm. Anterior</u>	<u>Adm. Actual</u>	<u>Balance</u>
Trípode, S. A.	-	1,200.00	1,200.00
Upjohn, Inter-American	13,000.00	32,914.50	45,914.50
Zer, S. A.	<u>-</u>	<u>2,549.70</u>	<u>2,549.70</u>
TOTALES	<u>767,873.18</u>	<u>962,146.76</u>	<u>1,730,019.94</u>

DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES

LUIS ENRIQUE GARRIDO
Director General

IMPORTACIONES EXONERADAS POR INSTITUCIONES

1981

(en millones RD\$)

	<u>Valor F.O.B.</u>	<u>Impuestos Exonerados</u>	<u>Impuestos Pagados</u>
Industrias y Empresas en Gral.	715.4	440.80	82.14
Religiosos y Colegios	4.6	3.34	0.48
Ayuntamientos	0.2	0.07	0.02
Embajadas y Organismos Internacionales	9.0	9.10	*
Organismos Oficiales	39.7	26.46	4.16
Organismos Autónomos	130.2	88.23	13.00
Universidades	<u>1.3</u>	<u>1.00</u>	<u>0.14</u>
TOTAL	<u>900.4</u>	<u>569.00</u>	<u>99.94</u>

* Las Embajadas y Los Organismos Internacionales No Pagan Impuestos.

IMPORTACIONES EXONERADAS POR FUNDAMENTO LEGAL

1981

(Valor en millones RD\$)

	<u>Valor F.O.B.</u>	<u>Impuestos Exonerados</u>	<u>Impuestos Pagados</u>
Decretos	200.7	127.19	28.71
Contratos	448.0	273.07	46.14
Concesiones Especiales	190.7	122.15	19.31
Convenios Básicos	5.1	5.19	*
Leyes	<u>55.9</u>	<u>41.40</u>	<u>5.78</u>
TOTAL	<u>900.4</u>	<u>569.00</u>	<u>99.94</u>

* Las Embajadas y Los Organismos Internacionales No Pagan Impuestos.

1981

(Valor en millones RD\$)

Meses	Mercancías y Servicios				Derivados de Petróleo				Vehículos				Totales			
	Valor FOB	IE	IP		Valor FOB	IE	IP		Valor FOB	IE	IP		Valor FOB	IE	IP	
Enero	20.0	12.0	2.5		31.1	20.5	3.2		4.3	2.5	0.4		55.4	35.0	6.1	
Febrero	35.2	27.6	4.2		35.3	19.9	3.7		1.3	1.0	0.1		71.8	48.5	8.0	
Marzo	46.7	31.5	4.9		45.6	26.4	4.7		2.2	2.1	0.2		94.5	60.0	9.8	
Abril	58.5	40.3	6.7		39.4	22.3	4.1		6.1	3.3	0.6		104.0	65.9	11.4	
Mayo	24.5	16.2	3.1		40.5	25.1	4.2		2.0	1.4	0.2		67.0	42.7	7.5	
Junio	46.7	35.7	5.8		13.2	8.0	1.4		1.3	1.0	0.1		61.2	44.7	7.3	
Julio	69.8	46.5	7.6		57.5	31.0	6.0		1.2	0.8	0.1		128.5	78.3	13.7	
Agosto	48.3	30.4	4.8		19.7	11.3	1.9		3.2	1.8	0.4		71.2	43.5	7.1	
Septiembre	37.7	24.5	4.7		31.8	18.2	3.3		0.9	0.6	0.04		70.4	43.3	8.04	
Octubre	21.1	14.1	2.7		27.7	15.5	2.9		2.7	1.7	0.5		51.5	31.3	6.1	
Noviembre	20.5	15.4	3.3		34.5	16.0	3.6		3.4	1.7	0.4		58.4	33.1	7.3	
Diciembre	33.1	22.4	4.1		32.2	19.4	3.4		1.2	0.9	0.1		66.5	42.7	7.6	
TOTALES	462.1	316.6	54.4		408.5	233.6	42.4		29.8	18.8	3.14		900.4	569.0	99.94	

IE ---- Impuestos Exonerados

IP ---- Impuestos Pagados

El Valor Que Debió Pagarase Sin Exoneraciones Fue: IE + IP= 569.0 + 99.94= 668.94

1981

(Valor F.O.B en millones RD\$)

	<u>Decretos</u>	<u>Contratos</u>	<u>Concesiones Especiales</u>	<u>Convenios Básicos</u>	<u>Leyes</u>	<u>Total</u>
Industrias y Empresas en Gral.	200.4	438.6	66.2	-	10.2	715.4
Religiosos y Colegios	-	3.6	0.9	-	0.1	4.6
Ayuntamientos	-	-	0.2	-	-	0.2
Embajadas y Organismos Inter - nacionales	-	3.8	-	5.1	0.1	9.0
Organismos Oficiales	-	2.0	37.7	-	-	39.7
Organismos Autónomos	0.1	-	85.1	-	45.0	130.2
Universidades	<u>0.2</u>	<u>-</u>	<u>0.6</u>	<u>-</u>	<u>0.5</u>	<u>1.3</u>
TOTAL	<u>200.7</u>	<u>448.0</u>	<u>190.7</u>	<u>5.1</u>	<u>55.9</u>	<u>900.4</u>

EXONERACIONES DE IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES POR INSTITUCIONES Y FUNDAMENTO LEGAL

1981

(Valor en millones RD\$)

	<u>Decretos</u>	<u>Contratos</u>	<u>Concesiones Especiales</u>	<u>Convenios Básicos</u>	<u>Leyes</u>	<u>Total</u>
Industrias y Empresas en General	127.00	265.10	42.40	-	6.30	440.80
Religiosos y Colegios	-	2.60	0.70	-	0.04	3.34
Ayudamientos	-	-	0.07	-	-	0.07
Embajadas y Organismos Internacionales	-	3.85	-	5.19	0.06	9.10
Organismos Oficiales	-	1.52	24.94	-	-	26.46
Organismos Autónomos	0.05	-	53.56	-	34.62	88.23
Universidades	<u>0.14</u>	<u>-</u>	<u>0.48</u>	<u>-</u>	<u>0.38</u>	<u>1.00</u>
TOTAL	<u>127.19</u>	<u>273.07</u>	<u>122.15</u>	<u>5.19</u>	<u>41.40</u>	<u>569.00</u>

TESORERIA NACIONAL

JOSE FERNANDEZ MOTA
Tesorero

TESORERÍA NACIONAL

La labor realizada por la Tesorería Nacional durante el año 1981, se puede apreciar a través de las actividades que desarrollaron las secciones que la forman.

Sección de Pagos

Esta sección realizó pagos durante el año 1981 ascendentes a RD\$17.3 millones de pesos. De este monto, a los trabajadores nominales — A-12 contratos y ajuste — de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones se le expidieron cheques por un valor de RD\$16.8 millones. Asimismo a los trabajadores nominales de la Secretaría de Estado de Agricultura se le expidieron cheques por un valor de RD\$0.3 millones.

Los pagos efectuados a trabajadores por concepto de Mensura Catastral de la Administración del Palacio de Justicia se elevaron a RD\$0.2 millones.

En resumen podemos presentar los diferentes pagos de la manera siguiente:

Obras Públicas y Comunicaciones	RD\$16.8 millones
Secretaría de Agricultura	0.3 "
Administración Palacio Justicia	<u>0.2</u> "
TOTAL	RD\$17.3 millones

Tal como puede notarse en la relación que aparece más adelante, en los meses de abril, julio y diciembre, los depósitos sobrepasaron los RD\$100.0 millones de pesos, contrario

a lo verificado en el año 1980, donde los depósitos mayores de RD\$100.0 millones de pesos se verificaron en los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre.

Al distribuir por oficinas recaudadoras el monto depositado tendremos:

Dirección General de Aduanas	RD\$ 269,311,106.19
Colecturías de Rentas Internas	814,933,756.42
Reintegros recibidos por Tesorería Nacional	<u>9,027,398.57</u>
TOTAL	RD\$1,093,272,261.18

La distribución de los ingresos obtenidos durante el año 1981, según fondo es como sigue:

Fondo 100 General	RD\$ 936,196,269.09
Fondo 1000	<u>144,678,824.98</u>
Sub-Total	RD\$1,080,875,094.07
Cuentas Especiales	3,369,768.54
Reintegros	<u>9,027,398.57</u>
Total Depositado durante 1981	<u><u>RD\$1,093,272,261.18</u></u>

Sección de Contaduría

Las actividades más relevantes realizadas por la Sección de Contaduría, se resumen a través de los siguientes resultados numéricos:

El balance en caja al 31/12/80 fue de RD\$7,973,977.90. Los depósitos hechos en el Banco de Reservas de la República Dominicana durante el año 1981 por la Tesorería Nacional ascendieron a RD\$1,093,272,261.18, elevándose el total de ingresos disponible en el año a RD\$1,101,246,239.08.

Por otra parte, los pagos realizados durante el año 1981 por la Tesorería Nacional alcanzaron la suma de RD\$1,091,807,042.26, verificándose un balance en caja al 31/12/81 de RD\$9,439,196.82.

La distribución mensual del total depositado en el Banco de Reservas ascendente a RD\$1,093,272,261.18 es como sigue:

Detalle de los depósitos por meses

Enero	RD\$ 75,051,642.75
Febrero	66,971,604.30
Marzo	93,979,786.00
Abril	108,125,761.45
Mayo	90,159,924.45
Junio	80,197,507.79
Julio	103,835,475.87
Agosto	90,605,405.35
Septiembre	70,612,735.98
Octubre	70,803,491.69
Noviembre	89,077,055.76
Diciembre	<u>153,851,869.79</u>

TOTAL DEPOSITADO

RD\$1,093,272,261.18

VALORES ORDINARIOS INGRESADOS DIRECTAMENTE

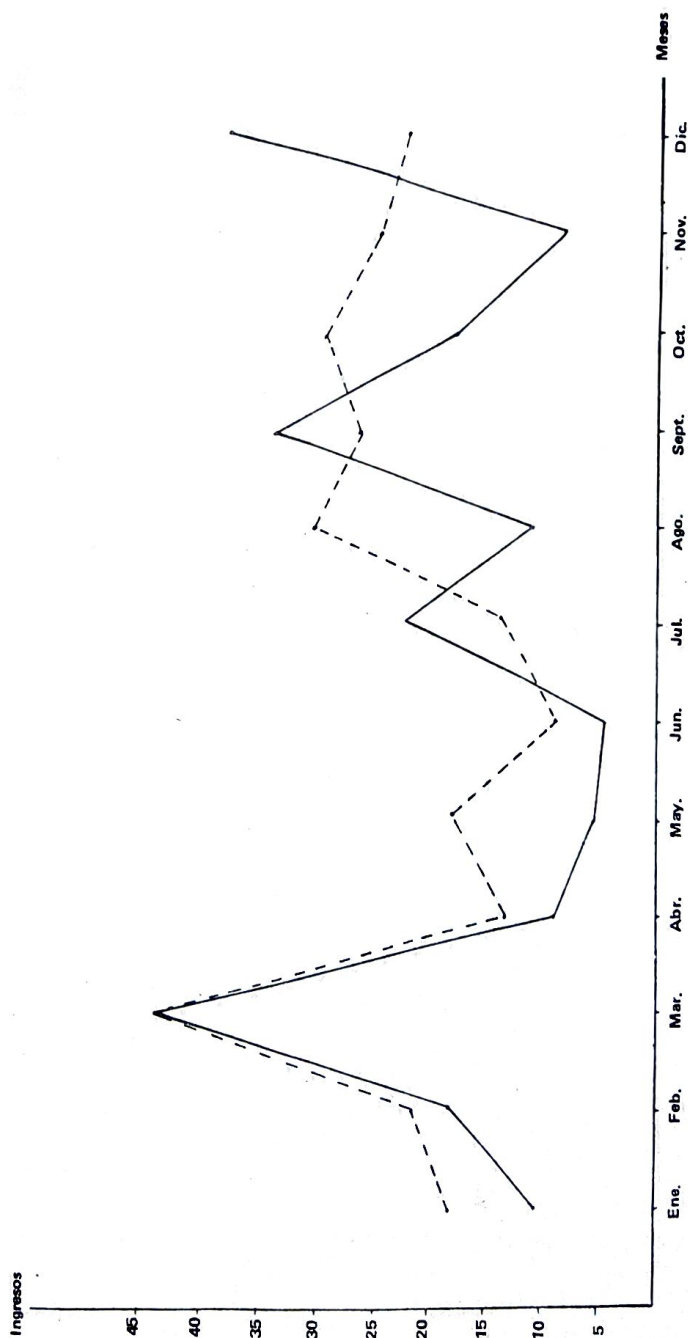
TESORERIA NACIONAL

(en millones de RD\$)

<u>Meses</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Diferencia Absoluta</u>	<u>Diferencia Porcentual</u>
Enero	10.6	18.7	8.1	76.4
Febrero	18.4	21.7	3.3	17.9
Marzo	43.8	43.8	-	-
Abril	9.0	13.7	4.7	52.2
Mayo	5.5	18.3	12.8	232.7
Junio	4.6	9.3	4.7	102.2
Julio	22.1	14.0	(8.1)	(36.6)
Agosto	11.2	30.2	19.0	169.6
Septiembre	33.5	26.2	(7.3)	(21.8)
Octubre	17.7	29.4	11.7	66.1
Noviembre	8.9	24.6	15.7	179.5
Diciembre	<u>37.1</u>	<u>22.1</u>	<u>(15.0)</u>	<u>(40.6)</u>
TOTALES	<u>222.4</u>	<u>272.0</u>	<u>49.6</u>	<u>22.3</u>

RECAUDACION ORDINARIA
TESORERIA NACIONAL
(en millones de RD\$)

1980 —
1981 - - -



INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

FRINETTE TORRES DE URTECHO
Directora General

INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

El Instituto de Capacitación Tributaria — INCAT —, dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas, fue creado el 8 de julio de 1980, mediante Decreto No. 1846. Comen-zó sus labores administrativas el 1ro. de septiembre de 1980 y el 20 de octubre de ese mismo año dio inicio a sus actividades docentes.

En el año 1981, las principales actividades desarrolla-das por el INCAT se resumen como siguen:

I. Proyecto de Cooperación Técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Capacitación Tributaria

En el mes de agosto se presentó al Banco Interameri-cano de Desarrollo (BID) una solicitud de cooperación técnica no reembolsable ascendente a US\$900,000.00, la cual en este mo-mento se está conociendo en Washington con muy buenas perspec-tivas. En la primera semana del mes de diciembre de 1981, la Directora General y la Directora del Departamento de Publicacio-nes del INCAT, viajaron a Washington, D. C., a fin de concreti-zar las evaluaciones finales relativas a las negociaciones de esta solicitud.

II. Asesoría de la Escuela Interamericana de Administra-ción Pública

En el mes de julio, el INCAT gestionó y recibió una cooperación técnica de la Escuela Interamericana de Administra-ción Pública (EIAP) de la Fundación Getulio Vargas de Brasil. Esta asistencia consistió en la prestación de una asesoría du-rante dos semanas del Dr. Claudio Pita, responsable de los pro-gramas de capacitación tributaria de la escuela. Mediante esta consultoría se evaluaron las labores desarrolladas por el INCAT

hasta el momento y se recibieron sugerencias respecto a las futuras actividades.

III. Panel sobre "Reforma Fiscal en la República Dominicana"

El 31 de marzo de 1981, el INCAT y el Departamento de Normas y Políticas Fiscales de la Secretaría de Estado de Finanzas, celebraron un panel sobre "Reforma Fiscal en la República Dominicana".

Esta actividad se realizó como paso previo a la celebración de un seminario sobre el mismo tema, con el objetivo de presentar una visión general de los diferentes tópicos incluidos dentro de nuestra reforma fiscal, a fin de poder detectar de manera precisa los temarios que debían ser desarrollados más profundamente en el posterior seminario, así como hacer una reflexión previa para el enfoque de dicho seminario.

En este evento intervinieron como panelistas reconocidos profesionales de nuestro sector tributario, así como especialistas de la Organización de Estados Americanos (OEA).

IV. Seminario sobre "Reforma Fiscal en la República Dominicana: Política y Administración"

Con la colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebró el INCAT un seminario sobre "Reforma Fiscal en la República Dominicana: Política y Administración", el cual se llevó a cabo del 10 al 13 de noviembre de 1981, contando en su parte inaugural con la asistencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Antonio Guzmán. Además, participaron con discursos en el desarrollo del mismo, los Secretarios Administrativos y Técnicos de la Presidencia, y el Secretario de Estado de Finanzas.

Los trece (13) temas incluidos fueron expuestos por es
pecialistas nacionales e internacionales.

V. Actividad Docente

a) Cursos Ofrecidos

En el año 1981 el INCAT ofreció cincuenta (50) cur-
sos a través de su Departamento de Programación, los cuales
fueron dirigidos a atender necesidades específicas de las -
instituciones ligadas al Sector Finanzas. Fueron ofrecidos
cursos en las áreas de Impuesto sobre la Renta, Rentas Inter
nas, Aduanas, Archivo, Matemáticas, Dirección Administrativa,
Relaciones Humanas, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC),
Metodología Didáctica, Presupuesto, Catastro, Inventario y Po
lítica Económica.

El INCAT llevó sus actividades docentes también al inte
rior del país, desarrollando cursos en las ciudades de Azua,
San Cristóbal y La Romana.

A continuación se presenta un detalle de los cursos:

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Curso Básico del Impuesto sobre la Renta: Retención y Liquidación"	81-001	Empleados de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta de la Colecturía de San Cristóbal y empleados de empresas privadas de esa localidad.	64 horas	Lic. Florencio Ant. Lorenzo Silva	Del 12 de enero al 26 de febrero de 1981.
"Técnicas y Prácticas de Archivo"	81-002	Personal de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	54 horas	Rita Landolfi de Miranda	Del 11 de enero al 3 de marzo de 1981.
"Técnicas Aduaneras"	81-003	Personal operativo con experiencia de las Colecturías de Aduanas del Distrito Nacional, Dirección General de Aduanas.	96 horas	Aspacia González de León, José A. Defi- lló, Carlos Anabalón y Ramón Alfonso Fer- nán Castro	Del 28 de enero al 13 de marzo de 1981.
"Retención del Impuesto sobre la Renta"	81-004	Empleados de Instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo la labor de retención del Impuesto sobre la Renta.	34 horas	Carlos Eladio Batlle	Del 2 de febrero al 2 de marzo de 1981.
"Relaciones Interpersonales"	81-005	Taquilleros y Cajeros de la Dirección General de Rentas Internas.	34 horas	Martha Beato de Herre- na	Del 16 de febrero al 11 de marzo de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Cálculo Aritmético"	81-006	Empleados de la Colecturía de Aduana del Puerto de Santo Domingo, de la Dirección General de Aduanas.	54 horas	Lillem Dalmásé Muñiz	Del 11 de febrero al 20 de marzo de 1951.
"Inspección de Casinos"	81-007	Inspectores de la Dirección General de Rentas Internas y personas que estén interesadas en trabajar en esta área.	124 horas	María Elsa Ramírez, Luis Felipe Haza del Castillo, Goudy - Pratt y Jorge Salas	Del 23 de febrero al 8 de abril de 1951.
"Ontografía y Redacción"	81-008	Personal Secretarial que labora en la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	52 horas	Dra. Mónica Moreno Ruizel	Del 2 de marzo al 6 de abril de 1951
"Operaciones y Revisiones en Licencia y Destilerías"	81-009	Inspectores de la Dirección General de Rentas Internas.	64 horas	Ing. Rafael Soto - Sánchez y Sr. Arístide des Saldarías Santisteban Santisteban	Del 16 de marzo al 6 de mayo de 1951
"Curso Regular de Especialización Aduanera"	81-010	Personal técnico aduanero que interviene en el aforo y revisión de mercaderías y a los Encargados de Departamentos y Divisiones de la Dirección General de Aduanas relacionados con esta función; así como también a personas que estén interesadas en trabajar en esta área.	459 horas	Dr. Raymundo Amato García, Lic. Donatillo la Gamba, Dra. Alicia García González de León, Lic. Lillem Dalmásé Muñiz, Prof. José Delgado, Lic. Ramón A. Ferrer Cano, Dra. Martha Melgarejo de Elías, Dr. Armando Flores Hdez.,	Del 18 de marzo al 11 de diciembre de 1951.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
(Cont.) "Curso Regular de Especialización Aduanera"	81-010	Personal técnico aduanero que interviene en el aforo y revisión de mercaderías y a los Encargados de Departamentos y Divisiones de la Dirección General de Aduanas relacionados con esta función; así como también a personas que estén interesadas en trabajar en esta área.	459 horas	Dr. Duval Ferreira de Abreu, Lic. Ibélisse Soler, Dr. Carlos Anabalón Ramírez, Dr. Luis Scheker Ortiz, Lic. Maritza Olivier, Dr. José Silé Gatón, Lic. Mercedes Aljón seca, Lic. Manuel Lara, Dr. Teobaldo Rodríguez, Lic. Carlos Flores de Jesús, Ing. Domingo de Jesús Sosa, Lic. Magdalena Rathe de Pérez y Lic. Juan Hernández.	Del 18 de marzo al 11 de diciembre de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Redacción y Presentación de Informes Técnicos"	81-011	Jefes de Secciones y Divisiones de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	52 horas	Lic. María Zimmermann Martí	Del 23 de marzo al 5 de mayo de 1981.
"Retención del Impuesto sobre la Renta"	81-012	Empleados de instituciones públicas y privadas	30 horas	Lic. Florencio Ant. Lorenzo Silva	Del 6 de abril al 4 de mayo de 1981.
"Procesamiento del Registro Nacional de Contribuyentes"	81-013	Empleados de las Agencias Locales del Impuesto sobre la Renta y Colecturías de Rentas Internas, que directamente desempeñarán las labores de estas unidades correspondientes al RNC.	12 horas	Sr. José A. Reynoso y Lic. Leonardo Díaz	Jueves 9 y viernes 10 de abril de 1981.
"Procesamiento del Registro Nacional de Contribuyentes"	81-014	Empleados de la Oficina del Registro Nacional de Contribuyentes.	15 horas	Dr. José M. Beytía, Sr. José A. Reynoso y Lic. Leonardo Díaz	Del 20 al 24 de abril de 1981.
"Retención del Impuesto sobre la Renta"	81-015	Empleados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASP).	30 horas	Sr. Carlos E. Batlle	Del 21 de abril al 12 de mayo de 1981.
"Desarrollo Personal y Relaciones Humanas"	81-016	Personal Secretarial de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	40 horas	Lic. Martha Beato de Herrera y Lic. Ana Tholenaar de Borbón	Del 22 de abril al 20 de mayo de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Organización y Métodos"	81-017	Ejecutivos del nivel medio de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	34 horas	Arq. Eliana Puig de Quiñones y Lic. Donatila Germán	Del 4 al 26 de mayo de 1981.
"Retención del Impuesto sobre la Renta"	81-018	Empleados de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta de la Agencia Local de Azua y empleados de diferentes empresas privadas de esa localidad.	30 horas	Lic. Florencio Ant. Lorenzo Silva	Del 22 de mayo al 6 de junio de 1981.
"Sucesiones y Donaciones"	81-019	Empleados de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.	64 horas	Dr. Moisés González	Del 25 de mayo al 10 de julio de 1981.
"Curso Básico para Coleccionistas de Rentas Internas"	81-020	Empleados de la Colecturía de la Dirección General de Rentas Internas.	58 horas	Luis E. Guerrero Pou y Miguel D. De la Cruz Lavandier	Del 25 de mayo al 3 de julio de 1981.
"Técnicas Aduaneras"	81-021	Empleados de Agencias de Aduanas Privadas del Distrito Nacional y Técnicos de Instituciones Gubernamentales que laboran en el área de Aduanas.	78 horas	Lic. Armando Flores Hernández, Dr. Durval Ferreira de Abreu y Dr. Carlos Anabaldón Ramírez	Del 1º de junio al 1º de julio de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Curso Básico sobre la Tierra y su Valor Económico"	81-022	Miembros de la Administración Pública.	28 horas	Sra. Lucy de Silva	Del 1° de junio al 1° de julio de 1981.
"Metodología Didáctica"	81-023	Personal docente del INCAT y la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP).	90 horas	Vidalina González, Dr. Vicente H. De- láncar, Francisco Monegro, Mildred Mata, Dinorah Polanco y Meriam Cabrera	Del 8 de junio al 19 de agosto de 1981.
"Liquidación del Impuesto sobre la Renta"	81-024	Empleados de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.	64 horas	Lic. Florencio Ant. Lorenzo Silva y Sr. Carlos E. Batlle	Del 15 de junio al 27 de julio de 1981.
"Introducción a la Contabilidad General e Interpretación de Estados Financieros"	81-025	Abogados de la Secretaría de Estado de Finanzas y de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.	140 horas	José Ant. Benas Prats	Del 22 de junio al 29 de septiem- bre de 1981.
"Formulación Presupuestaria"	81-026	Empleados de los Departamentos de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	94 horas	Guaroa Tabaré Gautreaux y Carlos Flores de Jesús	Del 8 de julio al 5 de octubre de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Relaciones Humanas en el Trabajo"	81-027	Funcionarios de Nivel Medio y Alto de la Dirección General de Aduanas.	24 horas	Martha Beato de Herrera y Ana Thole - naar de Borbón	Del 16 al 18 de julio de 1981.
"Dirección Administrativa"	81-028	Ejecutivos de alto nivel de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	24 horas	Ignacio Ortega Rojo	Del 21 al 23 de julio de 1981.
"Retención del Impuesto sobre la Renta"	81-029	Empleados de instituciones públicas y privadas del Distrito Nacional.	54 horas	Carlos E. Batlle y Florencio A. Lorenzo Silva	Del 27 de julio al 1° de septiembre de 1981.
"Técnicas y Prácticas de Archivo"	81-030	Empleados de la Dirección General de Aduanas.	54 horas	Rita Landolfi de Miranda	Del 10 de agosto al 15 de septiembre de 1981.
"Técnicas de Supervisión"	81-031	Personal que desempeña funciones de supervisión de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	24 horas	Teobaldo Rodríguez Caballero	Del 12 al 27 de agosto de 1981.
"Curso de Administración Tributaria" de la Organización de Estados Americanos (OEA).	81-032	Funcionarios de nivel jerárquico y superior medio de la Secretaría de Estado de Finanzas y de las Direcciones Generales del Impuesto sobre la Renta y Rentas Internas.	60 horas	Leonel Díaz Macarthur y Luis Illanes	Del 17 de agosto al 11 de septiembre de 1981.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Curso Básico sobre la Tierra y su Valor Económico"	81-033	Funcionarios de la Administración Pública.	28 horas	Lucy de Silva	Del 31 de agosto al 30 de septiembre de 1981.
"Curso Básico del Impuesto sobre la Renta: Retención y Liquidación"	81-034	Empleados de la Agencia Local de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta y empleados de empresas privadas de la ciudad de La Romana.	64 horas	Florencio A. Lorenzillo Silva y Carlos Eladio Batlle	Del 4 de septiembre al 16 de octubre de 1981.
"Revisión de Oficinas y Actividades de Oficiales Públicos"	81-035	Inspectores de la Dirección General de Rentas Internas.	84 horas	Aristides Balderis Bautista y César A. Ogando	Del 9 de septiembre al 6 de noviembre de 1981.
"Inventario Gubernamental"	81-036	Empleados de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias, involucrados en el manejo y registro de mobiliario y equipo.	44 horas	Zenón B. Collado y Carlos Rodríguez Del Prado	Del 14 de septiembre al 14 de octubre de 1981.
"Manejo e Interpretación de Formularios del Impuesto sobre la Renta"	81-037	Abogados de la Secretaría de Estado de Finanzas y de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.	20 horas	Lic. Florencio Ant. Lorenzo Silva	Del 5 al 15 de octubre de 1981.
"Curso Básico del Impuesto sobre la Renta: Retención y Liquidación"	81-038	Empleados de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) y sus empresas.	66 horas	Carlos Eladio Batlle	Del 5 de octubre al 10 de noviembre de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Curso Básico sobre la Tierra y su Valor Económico"	81-039	Funcionarios de la Administración Pública.	36 horas	Lucy de Silga	Del 12 de octubre al 20 de noviembre de 1981.
"Curso Básico del Impuesto sobre la Renta: Retención y Liquidación"	81-040	Miembros del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPA) y del Sub-Comité de Estudiantes de este Instituto.	64 horas	Florencio Ant. Lorenzo Silva	Del 12 de octubre al 3 de diciembre de 1981.
"Desarrollo Profesional de la Secretaría"	81-041	Personal Secretarial de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	87 horas	Prof. Juan I. Ortiz, Lic. Donatí la Germán, Prof. Dinorah Cruz de Echavarría, Lic. Ligia Ramírez, Dr. Octavio Amiana, Prof. Josepita Cao lo de Henríquez y Dr. José A. Silie Gatón	Del 14 de octubre al 14 de diciembre de 1981.
"Auditoría Tributaria"	81-042	Audidores del Departamento de Inspección de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta.	60 horas	Lic. José A. Oller Dalmasí y Lic. José A. Beras Prats	Del 2 de noviembre al 11 de diciembre de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Despacho y Verificación de Mercaderías"	81-043	Empleados de los puertos de Santo Domingo y Haina, de la Dirección General de Aduanas.	44 horas	José A. Defilló	Del 2 de noviembre al 1º de diciembre de 1981.
"Catastro y Valuación de Bienes Inmuebles"	81-044	Empleados de la Dirección General del Catastro Nacional.	42 horas	Ing. Rafael Ant. Urbáez Brazobán	Del 2 de noviembre al 2 de diciembre de 1981.
"Técnicas Aduaneras"	81-045	Personal de la Dirección General de Aduanas.	96 horas	José A. Defilló, Carlos Anabalón Ramírez y Ramón A. Fermín Cairo	Del 2 de noviembre al 15 de diciembre de 1981.
"Ontografía y Redacción"	81-046	Personal de la Dirección General de Aduanas.	64 horas	Lic. Gisela Vargas	Del 2 de noviembre al 15 de diciembre de 1981.
"Dirección Administrativa"	81-047	Funcionarios con responsabilidad de dirección de departamentos y divisiones en la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	24 horas	Ignacio Orrego Rojo	Del 4 al 6 de noviembre de 1981.
"Retención del Impuesto sobre la Renta"	81-048	Empleados de instituciones públicas y privadas.	54 horas	Florencio Ant. Lorenzo Silva y Carlos Eladio Batlle	Del 18 de noviembre al 11 de diciembre de 1981.

DENOMINACION DEL CURSO	CODIGO	DIRIGIDO A	DURACION	PROFESOR	FECHA
"Crecimiento Humano y Liderazgo"	81-049	Funcionarios de la Secretaría de Estado de Finanzas y sus dependencias.	30 horas	Mercedes Alfonseca Caamaño	Del 1° al 14 de diciembre de 1981.
"Curso Taller sobre Planificación y Evaluación del Adiestramiento"	81-050	Instructores del INCAT.	16 horas	Lic. Sarah A. Guémez Naut	Del 7 al 11 de diciembre de 1981.
"Entrenamiento Básico para Verificadores de Equipaje"	-	Personal de la Dirección General de Aduanas que laborará en aeropuertos nacionales.	7 horas c/u	Prof. José A. Defillo	28 de junio de 1981. 18 de julio de 1981. 19 de julio de 1981.

(Se impartieron tres (3) entrenamientos en esta área)

b) Estudio para la Detención de Necesidades de Adiestramiento y Capacitación

El objetivo de este estudio es realizar un diagnóstico dentro del Sector Finanzas que sirva de base para conocer sus principales proyectos, programas y actividades, y las características del personal con que cuenta para ejecutarlos. De este modo se cuenta con un elemento científico que oriente las programaciones de actividades de preparación de recursos humanos.

Las investigaciones para determinar las necesidades de adiestramiento y capacitación, en esta primera etapa, han estado dirigidas a las tres Direcciones Generales recaudadoras.

c) Charlas

Durante el año 1981 fueron ofrecidas diferentes charlas. Entre las más importantes se destacan:

- Charla sobre "Características del Sistema Tributario Dominicano", dentro del curso "Auditoría Tributaria" (81-042), a cargo del Lic. Alfonso Abreu Collado.
- Charla sobre "Nociones sobre Derecho Comercial", dentro del curso "Auditoría Tributaria" (81-042), a cargo del Dr. Aridio Mercedes.
- Charla sobre "Servicio Civil y Carrera Administrativa" a empleados de la Secretaría de Estado de Finanzas, con motivo del 137 aniversario, a cargo del Dr. Luis Schecker Ortiz;
- Cincuenta (50) charlas de "Ética Profesional" dentro de cada uno de los cursos ofrecidos por el INCAT, a cargo del Dr. José Silié Gatón;
- Charla sobre "La Labor Secretarial" a secretarías de la Secretaría de Estado de Finanzas con motivo del 137 aniversario de su creación, a cargo de la Sra. Ambrosina Ares;
- Charla sobre "La Aduana de Ayer y de Hoy" a cargo de un experto de la OEA, dentro del curso "Técnicas Aduaneras" (81-045), a cargo del Dr. Oswaldo Da Costa Silva.
- Charla sobre "Integración Familiar", dirigida a los componentes y cónyuges de la familia INCAT, a cargo del Lic. Miguel Fincheira.

d) Servicio de Evaluación de Personal

En razón de que la labor de adiestramiento y capacitación está físicamente ligada a la evaluación de personal, el INCAT ofreció este servicio a las oficinas recaudadoras del Sector Finanzas, que tuvieron la necesidad de evaluar personal con fines de promoción, reubicación y selección.

Esta actividad coadyuva al desarrollo de la labor de capacitación y adiestramiento, ya que en la medida que los puestos estén ocupados por personas idóneas, en esa medida se logra mayor eficiencia; y en esta misma medida se reducen las necesidades en formación, capacitación y adiestramiento.

En el pasado año este servicio fue ofrecido a la Secretaría de Estado de Finanzas y a dos (2) de sus dependencias, evaluándose un total de 306 personas, según detalle que aparece a continuación:

EVALUACIONES 1981

<u>Institución</u>	<u>Cargo Evaluado</u>	<u>NO. Personas</u>	<u>Total</u>
Dirección General de Aduanas	Verificadores equipaje	170	170
Secretaría de Estado de Finanzas	Oficinista	34	
	Chófer	2	
	Secretaria	8	
	Auxiliar de Contabilidad	2	46
Dirección General de Rentas Internas	Inspección Casinos	90	90
TOTAL GENERAL			<u>306</u>

e) Dinámica de Grupos

Dentro de los programas de capacitación y adiestramiento, el INCAT introdujo actividades de dinámica de grupos con el objetivo de propiciar la modificación de las actividades negativas que el empleado tenga hacia su ambiente de trabajo, tales como: apatía hacia el trabajo, falta de cooperación, deslealtad, temor, incumplimiento de instrucciones, negligencia, hipersensibilidad, egoísmo, intolerancia, etc.

El propósito de estas dinámicas es impactar en los componentes psicológicos de las actividades negativas que el empleado posea (cognitivo y afectivo), produciendo un nuevo aprendizaje que lo conduzca a la modificación de aquellos patrones de conducta inadecuados.

VI. Actividades de Información

a) Distribución de Publicaciones

Durante 1981 se distribuyeron 17,500 ejemplares de diversas publicaciones, a través de envíos gratuitos nacionales e internacionales, canje, ventas y distribución realizada en cursos del INCAT.

b) Centro de Documentación Fiscal

Durante el año 1981 el Centro de Documentación Fiscal, laborando en un horario corrido de 8:00 A. M. a 7:00 P. M., ha realizado las siguientes actividades y prestado los servicios más abajo indicados:

— Procesamiento de la Información:

A partir de enero de 1981, el Centro de Documentación Fiscal del INCAT adoptó un moderno sistema de procesamiento manual de la información, el cual permite la automatización de la misma cuando así lo requieran las circunstancias.

Mediante este sistema fueron catalogados, analizados y puestos a disposición del público alrededor de 700 unidades de información referentes al área de las Finanzas Públicas.

— Adquisición de Publicaciones:

Se estableció un programa de adquisición de publicaciones mediante los mecanismos de compra, donación o canje. De esta manera se ha logrado adquirir una colección de documentos básicos sobre las distintas áreas de las Finanzas Públicas, que ya sobrepasa los 1,500 ejemplares. Las publicaciones compradas provienen de prestigiosas editoriales, tales como el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda Español; Editoriales de Derecho Reunidos, de Madrid; Fundación de Cultura Universitaria de Uruguay; Amorrortu, de Argentina y otras.

— El INCAT en la Feria del Libro:

El Instituto de Capacitación Tributaria participó en la pasada Feria del Libro con la presentación de un estante - donde fueron exhibidas todas las publicaciones elaboradas por o a través de la Institución y donde se expusieron afiches explicativos de los distintos programas de capacitación del INCAT. Esta labor fue apoyada con la distribución masiva de folletos y boletines bibliográficos a fin de estrechar contactos con el público y promover los beneficios que ofrece el Instituto.

— Legislación Económico-Tributaria

Durante 1981 se recopiló el material legislativo de índole económico-tributario, destinado a formar parte de la publicación de ese nombre. Se compilaron instrumentos legales para los años 1977 a 1980, y se iniciaron las reseñas correspondientes. Este material será publicado durante el año 1982.

A continuación se muestran, en un cuadro anexo, las publicaciones puestas a circular por el INCAT durante 1981, incluyendo una breve descripción de las mismas, autores, tira
je, etc.:

TITULO	AUTOR	FECHA	NO. DE EJEMPLARES
<u>Colección "Manuales de Finanzas Públicas"</u>			
Colección de contenido doctrinal en el área de las Finanzas Públicas, diseñada esencialmente para servir de apoyo a los programas de capacitación del INCAT.	Luis Illanes y Leonel Díaz McArthur	Agosto	2,000
No. 11 "El Control de los Impuestos en los países en Desarrollo de América, Vol. I			
No. 12 "El Control de los Impuestos en los países en Desarrollo de América, Vol. II			
No. 13 "El Control de los Impuestos en los países en Desarrollo de América, Vol. III	Luis Illanes y Leonel Díaz McArthur	Agosto	2,000
<u>Colección "Fortalecimiento Institucional"</u>			
El propósito de esta colección es la difusión de aquellos tópicos que ayuden al fortalecimiento institucional del Sector Finanzas, sobre todo, en las áreas administrativa y/o operativa.			
No. 6 "El Registro Nacional de Contribuyentes"	Luis García Recio	Junio	1,000

NO. DE EJEMPLARES

FECHA

AUTOR

TITULO

Colección "Serie Legislativa"

Su propósito primordial es resumir y dar a conocer los fundamentos legales de las instituciones que componen el Sector Finanzas y otras instituciones relacionadas con este Sector.

No.1 "Catastro Nacional: Base Legal"

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas, con la colaboración de la Dirección General del Catastro Nacional.

1,500

Abril

No.2 "Bancos: Base Legal"

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas, con la colaboración de la Superintendencia de Bancos.

1,500

Abril

No.3 "Seguros: Base Legal"

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas, con la colaboración de la Superintendencia de Seguros.

1,500

Abril

No.4 "Aprovisionamiento del Gobierno: Base Legal"

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas, con la colaboración de la Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno.

1,500

Abril

No.5 "Zonas Francas: Base Legal"

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas.

1,500

Febrero

No.6 "Incentivos Fiscales: Base Legal"

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas.

1,500

Noviembre

NO. DE EJEMPLARES

FECHA

AUTOR

TITULO

1,500

Noviembre

Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Finanzas, con la colaboración de la Dirección General de Exoneraciones.

No.7 "Exoneraciones: Base Legal"

Revista Tributación

Es un compendio de importantes trabajos producidos por expertos tributarios nacionales y extranjeros, sobre temas relacionados con las finanzas públicas. En ella se recopilan los discursos y conferencias económicas dictadas por altos funcionarios gubernamentales y economistas del sector privado, así como los textos legales de mayor interés. También anuncia las recientes adquisiciones del Centro de Documentación Fiscal. Su publicación es trimestral, pero durante 1981 se editaron 8 números para ponerla al día, pues el INCAT la recibió con un año de atraso.

No. 21 (Enero-Marzo 1980)

No. 22 (Abril-Junio 1980)

No. 23 (Julio-Septiembre 1980)

No. 24 (Octubre-Diciembre 1980)

Varios

Varios

Varios

Varios

Marzo

Marzo

Julio

Agosto

2,000

2,000

2,000

2,000

TITULO	AUTOR	FECHA	NO. DE EJEMPLARES
No. 25 (Enero-Marzo 1981)	Varios	Septiembre	2,000
No. 26 (Abril-Junio 1981)	Varios	Octubre	2,000
No. 27 (Julio-Septiembre 1981)	Varios	Noviembre	2,000
No. 28 (Octubre-Diciembre 1981)	Varios	Diciembre	2,000
<u>Boletín Estadístico</u>			
Contiene informaciones sobre <u>esta</u> <u>dísticas</u> <u>fiscales</u> y <u>financieras</u> del país, ordenadas por tipos de impuestos y por oficinas recauda- doras. Señala, además, una serie de indicadores básicos de la eco- nomía nacional.			
Nos. 4, 5, 6 y 7	Departamento de Estudios Económicos de la Secretaría de Estado de Finan- zas.	Enero, abril agosto, noviembre	1,000 c/u
2 Boletines Especiales	Departamento de Estudios Económicos de la Secretaría de Estado de Finan- zas.	agosto, diciembre	1,000 c/u

TÍTULO	AUTOR	FECHA	NO. DE EJEMPLARES
<u>Boletín Tributación</u>	Constituye una vía de difusión de temas especializados en el área de finanzas públicas, a la vez que promueve al desarrollo de una conciencia tributaria en el ciudadano.	Departamento de Publicaciones del INCAT.	Tínada del periódico
Publicación semanal en el Suplemento Sabatino del "Listín Diario" Nos. 2 al 43.		Semanal	
<u>"185 millones"</u>	Recoge los datos sobre la adquisición y aplicación del préstamo externo de los 185 millones realizado por el país con un conjunto de bancos extranjeros en el año 1979.	Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Estado de Finanzas.	1,000
<u>Deuda Externa de la República Dominicana</u>	Compendio estadístico desglosado del comportamiento de la deuda pública externa del país, neta, global y acumulada, desde 1962 a 1980, con indicaciones de fuentes de crédito.	Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Estado de Finanzas.	1,000

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ANTONIO J. ALMA
Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

La aplicación y administración del régimen legal de los intermediarios financieros, bancos comerciales, de desarrollo, compañías financieras, casas de préstamos de menor cuantía, etc. está a cargo de esta Superintendencia de Bancos, que es una dependencia administrativa de la Secretaría de Estado de Finanzas. Este organismo, con amplia independencia en las funciones que ejerce, fue creado por la Ley No. 1530, del 9 de octubre de 1947, que luego fue sustituida por la Núm. 708, del 14 de abril de 1965, que se mantiene vigente con ligeras modificaciones de poca trascendencia.

La Superintendencia de Bancos opera su presupuesto con los recursos provenientes de la contribución que de acuerdo con la ley hacen los bancos, de una suma que fija la Junta Monetaria y que no puede exceder de $1/20$ del uno por ciento del total de sus activos; y de las contribuciones anuales que hacen las casas de préstamos de menor cuantía, conforme a una escala rígida establecida por la Ley No. 4290 del 25 de septiembre de 1955.

Las disposiciones legales que están bajo el círculo de nuestro dominio son las siguientes:

Ley No. 708, General de Bancos, del 14 de abril de 1965, que pone bajo la fiscalización de la Superintendencia de Bancos, las operaciones de los intermediarios financieros denominados bancos.

Ley No. 6136 de Fomento Agrícola del 12 de febrero de 1973, que en su articulado fija las funciones del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Ley No. 251 del 11 de marzo de 1964, que se refiere a las transferencias internacionales de fondos. Reglamento 1679 para la aplicación de la ley antes mencionada.

Ley sobre préstamos de menor cuantía No. 4290, del 25 de septiembre de 1955.

Ley No. 292 del 30 de junio de 1966, sobre sociedades financieras de empresas que promueven el desarrollo económico.

Ley No. 171, de junio de 1971, sobre bancos hipotecarios de la construcción.

Leyes que regulan el funcionamiento de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, y leyes y reglamentos que rigen la actividad de los organismos dedicados al desarrollo habitacional, como son el Banco Nacional de la Vivienda y las Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda.

Por último, es responsabilidad de la Superintendencia de Bancos la aplicación de la Ley 550 del 23 de diciembre de 1964 sobre empresas o personas que ofrezcan al público acciones, obligaciones y títulos de cualesquiera naturaleza.

Esta amplia diversidad de funciones, que se traducen en actuaciones de vital importancia, dan a la Superintendencia de Bancos el carácter de un organismo altamente

responsable en la vida y desenvolvimiento de los organismos bajo nuestro control, y que tiene frente a la Superioridad una misión que cumplir de alto interés nacional en los aspectos económicos y social de la vida del país.

Para llevar a cabo todas nuestras obligaciones, se mantuvo durante el año 1981 una relación estrecha y permanente con los organismos bajo nuestra fiscalización y la cooperación decidida de ellos, así como el celo y la labor que, pese a las limitaciones de personal que sufrimos a principios de año, superó en calidad y en cantidad la del año anterior.

Por órgano de los inspectores a nuestro servicio, se mantuvo una vigilancia constante para la aplicación oportuna de las leyes y reglamentos, y de las diferentes resoluciones de la Junta Monetaria que se encuentran vigentes, cuya aplicación es también competencia de la Superintendencia.

Aparte de las inspecciones sorpresivas que de acuerdo con la ley realizamos, en el aspecto de la aplicación de la Ley General de Bancos, efectuamos mensualmente los cálculos indispensables para establecer la adecuada proporción que debe mantenerse entre el capital pagado y reservas y el activo de cada banco.

Realizamos con asidua continuidad la verificación de la Cartera de Préstamos e Inversiones de los bancos comerciales, para determinar la orientación que estos organismos están dando a sus recursos, de acuerdo con el sistema de encaje legal selectivo puesto en vigencia por la Junta Monetaria en su primera Resolución del 18 de enero de 1967.

De una manera estricta supervisamos la aplicación de nuestra Resolución 4-68 del 13 de diciembre de 1968, que derogó la 4-66 del 31 de octubre de 1966, creada para establecer un sistema uniforme de contabilidad en los bancos comerciales, y la que estableció un catálogo de cuentas para las sociedades financieras.

Tanto en la aplicación de las leyes y reglamentos, de las resoluciones de la Junta Monetaria, de los catálogos de cuentas, y otros instrumentos bajo nuestra fiscalización, asesoramos a los bancos y demás organismos financieros en la interpretación y uso de los textos a que las mismas se refieren.

Preparación Catálogos de Cuentas

1981

Durante el año 1981 se trabajó arduamente en la preparación del catálogo de cuentas para los bancos hipotecarios de la construcción que operan en el país de acuerdo con la ley No. 171 del 17 de junio de 1971, y con la debida autorización de la Junta Monetaria. Este catálogo de cuentas se hacía ya imprescindible por la alta proliferación de este tipo de negocio, y por el incremento constante en sus operaciones.

Durante todo el año, sostuvimos permanente intercambio de ideas con los directivos de la Asociación de bancos hipotecarios, armonizando criterios para que la aplicación del catálogo resultara sin ningún tipo de inconvenientes. En el mismo, se recogerán en forma unánime todas las operaciones de contabilidad de esos bancos, y por ello se facilitará sensiblemente la labor de inspección y fiscalización que realiza esta Superintendencia.

Además habrá un sistema uniforme de datos estadísticos, que servirán a las autoridades monetarias y bancarias para trazar normas de política en este importante sector.

Pasando a los aspectos cuantitativos, tenemos que el activo total de las instituciones financieras que están bajo el control de la Superintendencia de Bancos, experimentó una variación favorable de RD\$864.709 millones, al elevarse de RD\$5,012.053 millones en 1980, a RD\$5,876.762 millones en 1981, para arrojar un incremento porcentual de 17.25%, según cuadro demostrativo de más abajo.

TOTAL DE ACTIVOS

(en miles de RD\$)

	<u>1981 *</u>	<u>1980</u>	<u>Variación</u>	<u>Incremento Porcentual</u>
Bancos comerciales	2,645,190	2,185,783	459,407	21.02
Banco Central	1,816,504	1,612,886	203,618	12.62
Sociedades financieras	193,569	174,429	19,140	10.97
Bancos hipotecarios	250,619	183,933	66,686	36.25
Asociaciones de ahorros y préstamos	578,181	515,129	63,053	12.24
Banco Agrícola	268,563	236,585	31,978	13.52
Banco Nacional de la Vivienda	122,877	102,019	20,858	20.44
Caja de Ahorros y Monte de Piedad	1,259	1,289	(30)	(2.33)
	<u>5,876,762</u>	<u>5,012,053</u>	<u>864,709</u>	<u>17.25</u>
TOTAL GENERAL				

* Cifras preliminares

Comportamiento de los recursos captados y la canalización de los mismos

Al final del mes de diciembre del año 1981, los depósitos captados por los bancos comerciales disminuyeron en 28.7 millones, pasando de RD\$1,120.2 millones de pesos en diciembre del año 1980 a RD\$1,091.6 millones a finales del mes de diciembre del año 1981, experimentando una tasa negativa de un 2.56%.

Los préstamos totales en esas mismas instituciones tendieron a elevarse en el mismo período, pasando de RD\$1,347.1 millones en el año 1980 a RD\$1,522.6 millones en el año 1981, experimentando una tasa de crecimiento anual de 13.03%, tal como se apreciaba en el siguiente cuadro:

COMPARACION DE LOS DEPOSITOS Y PRESTAMOS DE LAS INSTITUCIONES QUE ESTAN BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. AÑOS 1980 Y 1981

(en miles de RD\$)

<u>Bancos Comerciales</u>	<u>1981</u>	<u>1980</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
<u>Depósitos</u>				
A la Vista	438,717	519,083	(80,366)	(15.48)
De Ahorros	238,369	242,307	(3,938)	(1.63)
A Plazo Fijo	381,106	305,961	75,145	24.56
A Plazo Indefinido	32,634	46,462	(13,828)	(29.76)
Otros Depósitos	<u>724</u>	<u>6,443</u>	<u>(5,719)</u>	<u>(88.76)</u>
Total Depósitos	<u>1,091,550</u>	<u>1,120,256</u>	<u>(28,706)</u>	<u>(2.56)</u>
<u>Préstamos y Descuentos</u>	<u>1,522,600</u>	<u>1,347,124</u>	<u>175,476</u>	<u>13.03</u>

Asociaciones de Ahorros y Préstamos

La demanda de viviendas por la población de clase media ha hecho posible que estas instituciones se hayan expandido tan rápidamente; los depósitos captados por estas instituciones se incrementaron en 10.56%, pasando de RD\$274.7 millones en el año 1980 a RD\$303.7 millones en el año 1981. Concomitantemente los préstamos también experimentaron una tasa de crecimiento considerable, pasando de RD\$343.3 millones en el año 1980 a RD\$378.8 millones en el año 1981, para un crecimiento de 10.36%. Estos datos pueden verificarse a través del siguiente cuadro:

ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

(en miles de RD\$)

	<u>Año 1981</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Depósitos Totales	<u>303,692</u>	<u>274,677</u>	<u>29,015</u>	<u>10.56</u>
Préstamos Hipotecarios	<u>378,840</u>	<u>343,284</u>	<u>35,556</u>	<u>10.36</u>

Sociedades Financieras

Los recursos captados por estos intermediarios financieros se incrementaron en un 28.22%, pasando de RD\$113.5 millones en diciembre de 1980, a RD\$145.5 millones a finales de diciembre de 1981.

Los préstamos concedidos por estas instituciones, canalizados hacia los sectores productivos de nuestra economía, experimentaron una tasa de crecimiento del 9.11%, pasando de RD\$149.2 millones en 1980 a RD\$162.8 millones en 1981, tal como puede notarse en el cuadro que a continuación presentamos:

SOCIEDADES FINANCIERAS

(en miles de RD\$)

	<u>Año 1981</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Recursos Cap tados	<u>145,486</u>	<u>113,469</u>	<u>32,017</u>	<u>28.22</u>
Préstamos	<u>162,758</u>	<u>149,163</u>	<u>13,595</u>	<u>9.11</u>

Bancos Hipotecarios

Los recursos captados por los bancos hipotecarios experimentaron un crecimiento porcentual de 39.19% al pasar de RD\$126.4 millones en 1980 a RD\$176.0 millones en el 1981.

Por otra parte, los préstamos hipotecarios reflejaron un crecimiento de 40.42% al aumentar en RD\$62.9 millones, pasando de RD\$155,6 millones en 1980 a RD\$218.5 millones en 1981, tal como se observa en el cuadro siguiente:

BANCOS HIPOTECARIOS

(en miles de RD\$)

	<u>Año 1981</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Recursos Captados	<u>176,001</u>	<u>126,447</u>	<u>49,554</u>	<u>39.19</u>
Préstamos Hipote- carios	<u>218,549</u>	<u>155,641</u>	<u>62,908</u>	<u>40.42</u>

Banco Agrícola

Los préstamos concedidos por el Banco Agrícola pasaron de RD\$208.3 millones, monto prestado durante el 1980, a RD\$233.1 millones en 1981, verificándose un aumento porcentual de 11.92%.

BANCO AGRICOLA

(en miles de RD\$)

	<u>Año 1981</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Préstamos	<u>233,069</u>	<u>208,255</u>	<u>24,814</u>	<u>11.92</u>

Banco Central de la República Dominicana

Finalmente, los Adelantos y Descuentos del Banco Central de la República Dominicana aumentaron en RD\$118.5 millones — 36.7% — al pasar de RD\$322.9 millones en 1980 a RD\$441.4 millones en 1981.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

(en miles de RD\$)

	<u>Año 1981</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Adelantos y Descuentos	<u>441,400</u>	<u>322,900</u>	<u>118,500</u>	<u>36.70</u>

En el año 1981 se produjo un notable aumento en el número de oficinas que integran el sector financiero bajo su supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Así, fueron creadas 10 nuevas oficinas de bancos comerciales, incluyendo la del Banco Nacional de Crédito, que comenzó a operar en ese año, previa autorización de la Junta Monetaria.

Siete nuevas oficinas fueron instaladas en el sector de la vivienda, financieras, banca hipotecaria y banca agrícola.

Las casas de préstamos de menor cuantía se aumentaron en número de 8; 2 autorizaciones fueron canceladas por la Junta Monetaria, y 1 suspendida.

Los cuadros siguientes señalan esos movimientos:

EXPANSION DE LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1981

- | | |
|---|------------------|
| <u>I. Banco de Reservas</u> | |
| 1. Agencia en Salcedo | Operando |
| 2. Sucursal en New York | No está operando |
| <u>II. Banco Popular Dominicano</u> | |
| 1. Agencia en Río San Juan | Operando |
| <u>III. Banco de Santander Dominicano</u> | |
| 1. Sucursal San Francisco de Macoris | No está operando |
| 2. Agencia en la Av. Independencia | No está operando |
| 3. Agencia en Naco | No está operando |
| <u>IV. Banco Metropolitano</u> | |
| 1. Sucursal en San Juan de la Maguana | No está operando |
| <u>V. Banco de los Trabajadores</u> | |
| 1. Sucursal en Santiago de los Caballeros | Operando |
| 2. Agencia en Santo Domingo | Operando |
| <u>VI. Banco Nacional de Crédito, S. A.</u> | |
| 1. Oficina Principal en Santo Domingo | Operando |

RESUMEN GENERAL

Oficinas principales	1
Sucursales	4
Agencias	<u>5</u>
TOTAL OFICINAS	<u>10</u>

EXPANSION DE LAS ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRESTAMOS, BANCOS HIPOTECARIOS, SOCIEDADES FINANCIERAS Y BANCO AGRICOLA DURANTE EL AÑO 1981

- I. Asociaciones de Ahorros y Préstamos
 1. Asoc. Santiago de Ahorros y Préstamos Santiago, R. D. No está operando
- II. Sociedades Financieras de Desarrollo
 1. La Nacional Financiera, S. A. Sucursal Santiago, R. D. Operando
- III. Bancos Hipotecarios
 - a) Banco Hipotecario Dominicano
 1. Sucursal Lope de Vega Operando
 2. Sucursal San Pedro de Macorís Operando
 3. Sucursal San Francisco de Macorís Operando
 - b) Banco Inmobiliario Dominicano, S.A.
 1. Sucursal en Santo Domingo Operando
- IV. Banco Agrícola
 1. Sucursal Salcedo Operando

RESUMEN GENERAL

Asociaciones de Ahorros y Préstamos	1
Sociedades Financieras	1
Bancos Hipotecarios	4
Banco Agrícola	<u>1</u>
TOTAL	<u>7</u>

MOVIMIENTO DE LAS COMPANIAS DE PRESTAMOS DE MENOR CUANTIA DURANTE
EL AÑO 1981 EN EL DISTRITO NACIONAL

Aprobadas

- a) Credomatic Popular, S. A.
- b) Credomatic Dominicana, S. A.
- c) Intercontinental de Préstamos, C. X A.
- d) Préstamos Populares, S. A.

Canceladas

- a) Créditos Santo Domingo. Sucursal Prolong. Bolívar
- b) Préstamos Unión, S. A. Sucursal La Vega

Suspendidas

Crediamérica

EN EL INTERIOR DEL PAIS

Aprobadas

- a) Batista-Batlle, S. A. La Vega
- b) Préstamos Sabaneta . Restauración, Sabaneta
- c) Atlántica de Créditos, S. A. Puerto Plata
- d) Horizontes Nacionales, S. A. Sucursal Stgo. de los Caballeros

Suspendidas

Compañía de Préstamos. San Pedro de Macorís

RESUMEN GENERAL

Aprobadas	8
Canceladas	2
Suspendidas	<u>1</u>
TOTAL	<u>11</u>

Conclusiones

Como podrá observarse, durante el pasado año 1981, la Superintendencia de Bancos cumplió a cabalidad las delicadas funciones que pone a su cargo la ley, y se empeñó en la superación del organismo poniendo en ejecución nuevos métodos y procedimientos que han hecho más fructífera su labor.

El sistema financiero dominicano, cuyas operaciones son supervisadas y fiscalizadas por la Superintendencia, recibieron un servicio eficaz de asesoría en todo momento.

Los bancos comerciales, bancos hipotecarios de la construcción, y sociedades financieras de desarrollo y los demás organismos que integran el importante sector de la banca y las finanzas, tuvieron un sostenido auge, aumentando a nivel nacional las oficinas de servicios, e incrementando las operaciones en todos los órdenes.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

FRIDA MARTINEZ DE ESPINAL
Superintendente

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Las actividades de mayor importancia del organismo que tiene a su cargo la administración y aplicación del régimen legal de los aseguradores del país, puede resumirse así:

a) Declaración del "Día del Seguro Privado"

Considerando que el seguro privado constituye una actividad que contribuye al crecimiento y desarrollo nacional y que el día 14 de mayo ha sido elegido por numerosos países para conmemorar el día del Seguro Privado, fecha esta a la cual se acogían los aseguradores dominicanos, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 2187, de fecha 13 de enero de 1981, declarando día del Seguro Privado el 14 de mayo de cada año, facultando a la Superintendencia de Seguros para disponer todo lo relativo a la celebración del citado día.

Para tal fin, en un acto social, la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores Inc., conjuntamente con la Junta Consultiva y la Superintendencia de Seguros celebraron el día del Seguro Privado de manera oficial, realizando varias actividades.

Asimismo, con este motivo, una comisión compuesta por directivos de la Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores Inc., encabezada por la titular de la Superintendencia de Seguros, fue recibida por el Honorable Señor Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, a quien se le impuso un botón de oro acreditándolo como Asegurador Distinguido, en mérito al impulso dado por su gobierno a las actividades e inversiones del sector asegurador.

b) Resoluciones dictadas durante el año 1981

En el año 1981 la Superintendencia de Seguros dictó trece (13) Resoluciones por medio de las cuales:

1. Autorizó a la Reaseguradora Profesional, S. A. - (Profesa), a operar en el negocio de reaseguros en todos los ramos.

2. Aprobó la solicitud de liquidación de los negocios de seguros que mantenía en el país la National Fire Insurance Company of Hartford.

3. Autorizó la cesión de cartera de los negocios de seguros que mantenía en el país la Firemen's Insurance Company a la American Home Insurance Company.

4. Aprobó la solicitud de liquidación de negocios que mantenía en el país la Transcontinental Insurance Company.

5. Autorizó a la entidad Seguros La Antillana, S. A. a operar en el territorio nacional en el ramo de vida, en adición a los ya autorizados.

6. Autorizó la cesión de cartera de los negocios que operaba en el país Los Países Bajos, S. A., a la Compañía Nacional de Seguros, C. por A.

7. Revocó la autorización otorgada a la Fireman Insurance Company, a operar el negocio de seguros en el ramo de incendio y líneas aliadas.

8. Revocó la autorización a la National Fire Insurance Company of Hartford, de Conneticut, E.U.A., para operar los negocios de seguros en el ramo de incendio y líneas aliadas y en el ramo de robo e incendio, y los riesgos adicionalmente cubiertos por los seguros de incendio.

9. Autorizó la cesión de cartera de los negocios de se guros que operaba en el territorio nacional la Sun Insurance Office, Ltd. a la San Rafael, C. por A., compañía de seguros.

10. Canceló la autorización otorgada a la American Home Assurance Company para operar en los negocios de seguros en el territorio nacional.

11. Aprobó la fusión de Seguros La Antillana, S. A. y la Primera Holandesa de Seguros, C. A., revocando al mismo tiempo, la autorización otorgada a la Primera Holandesa de Seguros por haber cesado en sus operaciones.

12. Revocó la autorización otorgada a la Sociedad Anónima Los Países Bajos de 1845, compañía de seguros fundada en 1845 para operar en el país en los negocios de seguros.

13. Autorizó a la Sud América, Compañía Nacional de Seguros (brasileña) a operar en el territorio nacional en los negocios de seguros en los ramos de incendio y líneas aliadas, en adición al ramo de vida autorizado mediante Decreto No. 9728 del 20 de febrero de 1954.

c) Publicación de los Estados Financieros

Todos los aseguradores y reaseguradores establecidos en la República Dominicana, presentaron su balance general y

estados de ganancias y pérdidas sobre sus operaciones terminadas en el año 1980.

Esta Superintendencia luego de realizar los análisis correspondientes hizo publicar los mismos, en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 126 del 10 de mayo de 1971, de Seguros - Privados de la República.

d) Fianza de garantía y otras inversiones

La fianza de garantía y otras inversiones de las compañías aseguradoras radicadas en la República Dominicana es - tdn constituidas de la manera siguiente:

<u>Nacionales</u>	<u>Extranjeras</u>	<u>Total</u>
RD\$6,808,646.68	RD\$7,260,027.83	RD\$14,068,674.51

El pleno de retención de las compañías nacionales y extranjeras está dividido de la manera siguiente:

<u>Nacionales</u>	<u>Extranjeras</u>	<u>Total pleno de Retención</u>
RD\$2,980,138.23	RD\$1,622,834.75	RD\$4,602,972.98

e) Departamento de Inspección

a) Se efectuaron 28 auditorías sobre el cumplimiento de la Ley No. 126, de seguros privados y sus modificaciones;

b) Se efectuaron 28 auditorías para verificaciones de transferencias de divisas por primas de reaseguros cedidos al exterior;

c) Se prepararon 506 liquidaciones de impuestos sobre primas cobradas, establecido por el artículo 79, Ley No.126, con un monto que asciende a RD\$4,058,867.23 ;

d) Se expidieron 433 certificaciones para transferencias de divisas por primas de reaseguros, por un valor ascendente a RD\$10,456,623.67 ;

e) Se prepararon 173 liquidaciones de contribución a la Superintendencia con un monto de RD\$1,007,887.71, de acuerdo con la Ley No. 400 ;

f) Se autorizaron 38 cambios, aumentos y retiros de valores de los que integran las fianzas de garantía, depositados en la Tesorería Nacional;

g) Se confeccionaron 382 liquidaciones de impuestos para ayuda a los Cuerpos de Bomberos, creados por la Ley No.138 con un monto de RD\$315,999.65.

6) Inversiones realizadas durante el año 1980

A continuación presentamos un cuadro con las inversiones realizadas por las compañías nacionales y extranjeras radicadas en el país, de las reservas técnicas, matemáticas, específicas y de previsión, del pleno de retención y de las primas a cobrar. Importa aclarar que estas informaciones se refieren a inversiones realizadas durante el año 1980.

INVERSIONES REALIZADAS AÑO 1980

(en RD\$)

	<u>Compañías Nacionales</u>	<u>Compañías Extranjeras</u>	<u>Total</u>
Valores emitidos o garantizados por el Estado	372,343.00	368,999.00	741,342.00
Préstamos con ga- rantía hipoteca - ria	2,449,831.69	7,136,748.00	9,586,579.69
Acciones y Obliga- ciones de empre - sas nacionales	7,291,140.50	4,020,818.00	11,311,958.50
Bienes inmuebles situados en el país	7,740,576.05	—	7,740,576.05
Préstamos sobre pólizas	3,353,995.65	14,492,298.33	17,846,293.98
Depósitos a pla- zos en bancos nacionales	13,647,173.73	4,194,014.23	17,841,187.96
Valores emiti - dos o garantiza- dos por el B.N.V.	9,251,173.26	28,437,371.74	37,688,545.00
Reservas en po- der de asegura- dores o reasegu- radores cedentes locales	470,934.06	3,977.00	474,911.06
Acciones y obli- gaciones de so - ciedades finan - cieras	3,287,482.00	428,880.00	3,716,362.00
Bancos hipoteca- rios de la cons- trucción	4,465,900.00	590,600.00	5,056,500.00
Otras inversiones admitidas	<u>370,100.00</u>	<u>—</u>	<u>370,100.00</u>
TOTALES	<u>52,700,649.94</u>	<u>59,673,706.30</u>	<u>112,374,356.24</u>

RESERVAS AÑO 1980

(en RD\$)

	<u>Compañías Nacionales</u>	<u>Compañías Extranjeras</u>	<u>Total</u>
Reservas Técnicas	20,999,347.10	2,741,018.73	23,740,365.83
Reservas Matemáticas	10,857,674.05	40,989,371.40	51,847,045.45
Reservas Específicas	<u>7,199,985.99</u>	<u>6,360,914.56</u>	<u>13,560,900.55</u>
Sub-Total	39,057,007.14	50,091,304.69	89,148,311.83
Reservas de Preinversión	<u>2,586,408.57</u>	<u>1,274,431.78</u>	<u>3,860,840.35</u>
Sub-Total	41,643,415.71	51,365,736.47	93,009,152.18
40% de Reservas Técnicas, Matemáticas, Específicas y de Previsión	16,657,366.28	20,546,294.58	37,203,660.86
10% de Reservas Técnicas y Matemáticas	3,185,702.11	4,373,039.01	7,558,741.12
Pleno de Retención	2,980,138.23	1,622,834.75	4,602,972.98

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

MANUEL A. NUNEZ NOGUERAS
Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Administración General de Bienes Nacionales fue creada el día 3 de noviembre de 1948, mediante la Ley No. 1832, instituyéndola originalmente con la denominación de Dirección General de Bienes Nacionales.

Las actividades principales en el año 1981 se pueden resumir de la manera siguiente:

Recaudaciones

A través de esta Administración General se obtuvieron ingresos ascendentes a la suma de RD\$9.1 millones, verificándose un aumento de RD\$0.1 millones con respecto a la recaudación obtenida durante el año 1980 que fue de sólo RD\$9.0 millones.

Inventario Nacional

Durante el año 1981 fueron inventariadas en Santo Domingo 18 dependencias del Gobierno, entre éstas la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, de Turismo, de Interior y Policía, de Obras Públicas y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores.

Asimismo se realizaron similares labores en dependencias oficiales establecidas en el interior del país.

Se inventariaron un total de 61,279 artículos, cuyo valor aproximado asciende a la suma de RD\$9.0 millones.

Trabajo Social

El Departamento de Trabajo Social de la Administración General de Bienes Nacionales, es una sub-estructura orgánica programada por la Oficina de Promoción Social de la Presidencia de la República.

Este Departamento ha implantado una metodología de trabajo dirigida a orientar, promover, legalizar, recaudar, ubicar y proporcionar terrenos a bajo costo para personas de escasos recursos, fomentándose nuevas urbanizaciones que permitan evitar la total arrabalización de las mismas.

En el aspecto administrativo esta Administración, al igual que la Dirección General del Catastro, mantuvieron una supervisión y vigilancia de diferentes sectores entre los cuales podemos resaltar "Los Tres Brazos" y "Los Alcarrazos".

Con esta supervisión se pretenden dos objetivos: evitar los denominados "Semilleros" es decir, la proliferación de pequeñas construcciones ilegales y facilitar a bajo costo terrenos propiedad del Estado a personas de escasos recursos.

Viviendas

La principal labor desarrollada por esta sección durante el año 1981, consistió en la orientación y asesoramiento de carácter legal prestado a un gran número de personas a quienes le han sido asignadas viviendas en las distintas urbanizaciones administradas por Bienes Nacionales.

En el año 1981 fueron formalizados 633 contratos a personas que han adquirido viviendas de las construidas por el Estado Dominicano.

Inspección

En el año 1981 la Sección de Inspección recibió 808 querellas y denuncias sobre violaciones en contra de las propiedades estatales.

Durante el presente año esta oficina rescató 90 solares en poder de particulares en Los Alcarrizos y los destinó al programa de asentamientos populares.

Vigilancia

Durante el año 1981 esta Sección realizó un vasto operativo con motivo de realizarse 1,158 construcciones ilegales, con un total de 37 sometimientos.

Esta Sección realiza un trabajo permanente para evitar el levantamiento de nuevas construcciones ilegales en terrenos del Estado.

Departamento Técnico

En el transcurso del año 1981 el Departamento Técnico recibió la cantidad de 73 certificados de títulos correspondientes a terrenos adjudicados catastralmente a favor del Estado Dominicano, de los cuales 72 corresponden a la zona urbana (513,763.19 metros cuadrados) y uno a la zona rural ascendente a 694.36 tareas.

Durante el año 1981 el Poder Ejecutivo autorizó a esta Administración General de Bienes Nacionales a ejecutar 138 operaciones de ventas de terrenos propiedad del Estado, en favor de particulares, cuyo valor ascendió a la suma de RD\$6.3 millones. En 1981 el Poder Ejecutivo autorizó a la Administración General de Bienes Nacionales a ejecutar 75 operaciones -

de donaciones de terrenos a particulares e instituciones por un valor de RD\$0.1 millón.

En igual período el Poder Ejecutivo autorizó a esta Administración General a ejecutar 16 operaciones de donaciones de terrenos a favor del Estado Dominicano, por valor de RD\$13,240.00 .

Sección de Reclamaciones

Las principales actividades de esta Sección fueron sobre la depuración de las solicitudes de pago formuladas por propietarios de mejoras y terrenos que fueron afectados por diversas obras urbanísticas, así como por los planes de la Reforma Agraria que lleva a cabo el Gobierno.

LOTERIA NACIONAL

SANTOS SENA PEREZ
Administrador General

LOTERIA NACIONAL

Las actividades realizadas durante el año 1981 por la Lotería Nacional, pueden resumirse de la manera siguiente:

I. Aspecto Económico

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 1981

(en millones de RD\$)

Ingresos

Ventas de Billetes		68.8
Ventas de Quinielas		<u>128.7</u>
		197.5
 <u>Otros Ingresos</u>		
Caducidad de Billetes y Quinielas	1.7	
Premios de Billetes y Quinielas no vendidos	4.6	
Sobre precios de Billetes y Quinielas	<u>0.2</u>	<u>6.5</u>
TOTAL INGRESOS		204.0

Egresos

Gastos Generales y Administrativos	8.9	
Gastos directos de sorteos de Billetes	64.0	
Gastos directos de sorteos de Quinielas	<u>118.9</u>	<u>191.8</u>
BENEFICIOS		<u><u>12.2</u></u>

Remesas al Tesorero Nacional

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1981, se hicieron remesas al Tesorero Nacional por valor de RD\$15.2 millones que comprenden los siguientes conceptos:

Avance a Cuenta de Utilidades	RD\$13.5 millones
Impuestos sobre Premios	<u>1.7 millones</u>
TOTAL DE REMESAS	RD\$15.2 millones

El estimado de la cuenta "Utilidad Lotería Nacional" para el año 1981 fue de RD\$18.9 millones, el cual fue cumplido en tan sólo 71.4%, al quedar con RD\$5.4 millones por debajo de lo estimado.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DURANTE LOS AÑOS

1980 y 1981

(en millones de RD\$)

<u>Conceptos</u>	<u>Año 1980</u>	<u>Año 1981</u>	<u>Variación Absoluta</u>	<u>Variación %</u>
Ventas de Billetes	61.8	68.8	7.0	11.3
Ventas de Quinielas	120.7	128.7	8.0	6.6
Caducidad de Billetes y Quinielas	1.5	1.7	0.2	13.3
Sobre precio en ventas de Billetes y Quinielas	0.3	0.2	(0.1)	(33.3)
Ingresos por premios no vendidos	<u>0.6</u>	<u>4.6</u>	<u>4.0</u>	<u>666.7</u>
TOTAL DE INGRESOS	184.9	204.0	19.1	10.3

Tal como se observa en el cuadro, los ingresos del año 1981 aumentaron en un 10.3% con respecto al total de ingresos registrado durante el año 1981, al obtener RD\$19.1 millones más que el año anterior. Las ventas de Billetes y

Quinielas experimentaron un sostenido aumento en sus ventas al alcanzar RD\$15.0 millones más que lo registrado durante el año 1980.

Es importante destacar que el concepto "Ingresos por Premios no Vendidos" registró durante 1981 RD\$4.0 millones más que lo alcanzado en el año 1980 representando un aumento porcentual de 666.6%.

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS 1980-81

(en millones de RD\$)

<u>Conceptos</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Gastos Generales y <u>Adminis</u> <u>trativos</u>	7.5	8.9	1.4	18.7
Gastos directos sorteos Billetes	55.2	64.0	8.8	15.9
Gastos directos sorteos Quinielas	<u>104.0</u>	<u>118.9</u>	<u>14.9</u>	<u>14.3</u>
TOTAL DE GASTOS	<u>166.7</u>	<u>191.8</u>	<u>25.1</u>	<u>15.1</u>

El cuadro por sí solo revela los extraordinarios aumentos registrados en los gastos. Durante el año 1981 se verificó un aumento de RD\$25.1 millones con relación a los egresos del año 1980 y de RD\$33.0 millones con relación a lo gastado en el año 1979.

Las razones que explican los aumentos en el total de gastos de esta Administración General pueden resumirse así:

- Mejoramiento de salarios al personal de la Lotería Nacional.

- b) Mayores contribuciones a instituciones descentralizadas y no lucrativas.
- c) Incremento en la emisión de billetes y quinielas que han generado nuevos premios.
- d) Aumento en el costo del papel de seguridad para la impresión tanto de billetes como de quinielas.

RESUMEN DE OPERACIONES COMPARADAS

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Ingresos Totales	184.9	204.0	19.1	10.3
Gastos Totales	<u>166.7</u>	<u>191.8</u>	<u>25.1</u>	<u>15.1</u>
BENEFICIO NETO	<u><u>18.2</u></u>	<u><u>12.2</u></u>	<u><u>(6.0)</u></u>	<u><u>(33.0)</u></u>

Disponibilidad

Al cierre del período contable, las cuentas bancarias presentan el siguiente balance:

a) Secretaría de Estado de Finanzas Cuenta Lotería Nacional	RD\$381,511.26
b) Secretaría de Estado de Finanzas Cuenta Administración No. 2	30,049.87
c) Secretaría de Estado de Finanzas Cuenta Especial	315,396.63
d) Cuenta Nómina, ayuda y otros	<u>62,044.07</u>
Total Disponible	<u><u>RD\$789,001.83</u></u>

II. Aspecto Social

El Departamento de Plan Social responde a la base fundamental que sustenta la creación de la Lotería Nacional. En este sentido, ha venido operando en varias áreas, tales como: Servicios a los empleados de la empresa, ayuda a personas necesitadas, subsidios a instituciones benéficas, etc.

A continuación presentamos en detalle las actividades y los valores desembolsados por esta entidad:

a) Ayudas fijas y variables

— Ayudas fijas a 938 personas	RD\$ 396,780.00
— Otras ayudas	36,200.00
— Canastillas a 1,200 mujeres embarazadas	20,600.00

b) Servicios Médicos

— Recetas médicas para los <u>em</u> pleados	93,513.12
— Medicinas para dispensario médico	9,000.00
— 140 lentes para empleados	2,800.00

c) Ayudas otorgadas a otras Instituciones

— Consejo Nacional de la Niñez (CONANI)	360,000.00
— Gobernación Provincial de San tiago	84,000.00
— Gobernación Provincial Montecristy	36,000.00
— Cuerpo de Bomberos Civiles de Santo Domingo	150,000.00
— Cruz Roja Dominicana	<u>60,000.00</u>

Total atenciones sociales al personal
y otras instituciones

RD\$1,248,893.12

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

JOSE VARGAS
Administrador General

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad es una institución de utilidad pública, de crédito y de servicio, creada por la Ley No. 1490, de fecha 24 de julio de 1947.

Hasta el momento esta institución realiza operaciones de préstamos pignoratícios, préstamos a empleados, préstamos directos, sobre vehículos sin desapoderamiento, y recibe además ahorros de obreros.

Actualmente se cuenta con tres (3) sucursales en la ciudad capital, que son : Número uno, cita en la calle Las Mercedes No. 105; número dos, en la Avenida Teniente Amado García Guerrero Nos. 183-185; número cuatro, en la calle Juan Pablo Duarte casi esquina Rosa Duarte, del sector San Lorenzo de Los Minas; así como otra en el interior, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y otras dos aprobadas en el proyecto de presupuesto para el año 1982, que trataremos de ubicar en distintos sectores donde pueda llevar a cabo su función social.

Las sucursales que están operando, se ocupan de realizar operaciones de préstamos con garantía prendarias; además reciben ahorros de obreros y la No. 1, se ocupa de los desalojos.

Las operaciones realizadas por la institución durante el año que termina, pueden resumirse de la siguiente manera:

Préstamos a obreros

El año 1981, arroja una vigencia de los préstamos directos de 1,406 operaciones con un valor de RD\$165,962.00. Durante el año, se realizaron 287 operaciones de créditos con un valor ascendente a la suma de RD\$34,787.00 y se recibieron abonos y saldos a deudas por un valor ascendente a la suma de RD\$39,164.29, cancelándose 192 préstamos.

Préstamos sobre vehículos sin desapoderamiento

El 19 de junio de 1969, se abrió un nuevo renglón en el vasto campo de nuestras operaciones crediticias, encaminado a favorecer la clase choferil del país. Estas operaciones se realizan en un plazo de 10 meses, con las garantías de ley.

La vigencia al cierre de operaciones fue de 113 préstamos con un valor ascendente a RD\$22,828.50. Durante el año 1981 fueron concedidos 15 préstamos por un valor de RD\$7,200.00, y se recibieron abonos y saldos por RD\$8,929.00. Este renglón no ha sido incrementado debido al escaso capital de trabajo, ya que los fondos con que contábamos se invertieron en préstamos prendarios y debido al alza del oro, la demanda en dichos préstamos aumentó considerablemente.

Ahorros obreros

El año 1981, encuentra una vigencia de 2,917 cuentas, ascendentes a un valor de RD\$25,077.81. Durante el año se abrieron 168 libretas de ahorros y se recibieron depósitos por un valor de RD\$46,185.36; fueron canceladas 245 cuentas de ahorros y se produjeron retiros por RD\$42,372.77, arrojando el cierre de operaciones una vigencia de 2,840 libretas de ahorros, con un valor de RD\$28,890.40.

Ventas en pública subasta

Durante el año se celebraron cuarenta y cuatro (44) subastas, once [11] por cada sucursal; las mismas produjeron la suma de RD\$55,527.75 por efectos varios y precios vendidos. Estas ventas se celebran conforme a nuestra ley orgánica.

Empeños

Durante el año 1981 y dentro de las atribuciones que confiere a esta entidad la Ley No. 1490, de julio de 1947, se realizaron 52,154 operaciones, con un importe de RD\$2,844,294.00.

Dichas operaciones para 1981, se distribuyeron así:

<u>Sucursales</u>	<u>Operaciones</u>	<u>Importe RD\$</u>
Sucursal No. 1	10,935	791,733.00
Sucursal No. 2	18,043	1,095,778.00
Sucursal No. 3	12,129	522,084.00
Sucursal No. 4	<u>11,047</u>	<u>434,699.00</u>
TOTAL	<u>52,154</u>	<u>2,844,294.00</u>

Desempeños

Las operaciones de desempeños del año 1981, ascendieron a un total de 52,219 con un importe de RD\$2,874,026.00 distribuidos de la manera siguiente:

<u>Sucursales</u>	<u>Operaciones</u>	<u>Importe RD\$</u>
Sucursal No. 1	11,177	826,192.00
Sucursal No. 2	18,527	1,121,662.00
Sucursal No. 3	11,680	506,391.00
Sucursal No. 4	<u>10,835</u>	<u>419,781.00</u>
TOTAL	<u>52,219</u>	<u>2,874,026.00</u>

La operación promedio de empeño fue de RD\$54.00 y la de desempeño fue de RD\$55.00, lo que indica que la totalidad de los préstamos fueron concedidos a personas de escasos recursos económicos, llenando a cabalidad la función social para la cual fue creada esta institución, a pesar de la labor limitativa sobre préstamos que rige en nues - tras sucursales y oficina principal.

Ingresos y Gastos

Durante el año 1981, los ingresos alcanzaron un total de RD\$4,056,882.74, provenientes de las operaciones de em - peños, préstamos de vehículos sin desapoderamiento, ahorros, intereses sobre préstamos, transferencias corrientes, misce - láneos, etc. y los egresos alcanzaron un total de RD\$4,056,504.66.

El Departamento de Inspección Técnica supervisa diariamente las operaciones de avalúos sobre préstamos pignorati - cios que realizan las distintas sucursales, evitando así, la realización de operaciones lesivas a la economía de la institución. Las subastas de los efectos pignorados son supervi - sadas personalmente por la actual administración y funciona - rios de la Superintendencia de Bancos y la Secretaría de Es - tado de Finanzas.

En razón de que se está procediendo a solicitar la ple - na autonomía de esta institución, se está realizando una de - puración de los activos de la misma, eliminando de éstos, par - tidas incobrables de los años 1962 al 1973.

Debido al aumento en la demanda en los distintos renglo - nes de préstamos y al escaso capital de trabajo con que cuen - ta esta institución, para esos fines la actual Administración

General solicitó en fecha 31 de marzo de 1980, mediante su oficio No. 391 al Banco de Reservas de la República Dominicana la apertura de una línea de crédito de hasta por lo menos RD\$250,000.00, los cuales invertiríamos exclusivamente en los préstamos con garantía prendaria, a la vez que se solicitó para dar cumplimiento al Decreto No. 716, del 31 de marzo de 1979, la debida autorización del Poder Ejecutivo para esos fines, obteniéndose la misma del Honorable Señor Presidente de la República, mediante oficio No. 13812, del 21 de abril de 1980.

No obstante lo anteriormente expuesto, después de varias conversaciones sostenidas con funcionarios del Banco de Reservas a este respecto, se nos informó que por el momento dicho Banco no podía en ese momento acceder a nuestra solicitud.

Estamos negociando con otras instituciones, con miras de obtener el capital de trabajo necesario para poder atender con equidad las distintas y voluminosas cantidades de solicitudes que recibimos a diario.

